

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR  
FACULTAD DE ECONOMÍA**

**Disertación previa a la obtención del título de Economista**

*Análisis de auto-sostenibilidad financiera de los municipios de Quito,  
Guayaquil y Cuenca periodo 2000 - 2008*

**Andrea Carolina Sánchez Aguirre**  
**andrea.sanchez.aguirre04@gmail.com**

**Director: Eco. Juan Carlos Zabala A.**  
**jcزابالا@econestad.com**

**Quito, septiembre de 2011**

## ***Resumen***

La investigación proporciona una descripción de la situación económica de los municipios de Quito, Guayaquil y Cuenca en el periodo 2000-2008, mediante una evaluación financiera de estos gobiernos seccionales. Para su elaboración se hizo un análisis histórico de la situación financiera de los municipios en el Ecuador, posteriormente se realizó un estudio de la composición de las finanzas públicas municipales, y se inquirió sobre los indicadores de gestión financiera. El documento usa las siguientes herramientas: análisis vertical de las cédulas presupuestarias de estos tres municipios, radares financieros, escudriñamiento de la estructura funcional, y la legislación acerca de las asignaciones y funcionamiento de los diferentes cabildos. Finalmente, se concluye que los municipios son dependientes del estado, en el periodo 2000- 2008, debido a que las transferencias por parte del mismo son crecientes.

***Palabras clave:*** Auto-sostenibilidad financiera municipal, gobierno local descentralizado, índices, Quito, Guayaquil, Cuenca, comparación, transferencias, ingresos, gastos.

*A Dios y a mi madre.*

# *Análisis de auto-sostenibilidad financiera de los municipios de Quito, Guayaquil y Cuenca periodo 2000- 2008*

|   |           |
|---|-----------|
| <b>Introducción.....</b>  | <b>5</b>  |
| <b>Fundamentos metodológicos .....</b>                                | <b>6</b>  |
| <b>Fundamentos teóricos .....</b>                                     | <b>7</b>  |
| Antecedentes .....  | 7         |
| Indicadores de gestión financiera.....                                | 9         |
| Ingresos y gastos municipales.....                                    | 11        |
| <b>Capítulo 1: Análisis de auto-sostenibilidad financiera.....</b>    | <b>16</b> |
| 1.1. Descripción de los municipios de Quito, Guayaquil y Cuenca ..... | 16        |
| 1.2. Análisis de estados financieros.....                             | 18        |
| 1.3. Indicadores de gestión financiera .....                          | 28        |
| 1.4. Comparación de los municipios .....                              | 65        |
| 1.5. Radares financieros .....  | 81        |
| <b>Conclusiones .....</b>   | <b>85</b> |
| <b>Recomendaciones .....</b>  | <b>87</b> |
| <b>Referencia Bibliográfica .....</b>                                 | <b>89</b> |
| <b>Anexos .....</b>   | <b>93</b> |

## *Introducción*

Tomando en cuenta los datos históricos, periodo 2000-2008, se puede evidenciar que en general los municipios no son capaces de cubrir sus egresos con los recursos financieros que recaudan. Por lo tanto, son dependientes de los ingresos que el estado les brinda. Por otra parte, los ingresos del gobierno central dependen de las entradas monetarias del petróleo, lo cual muestra además que la economía ecuatoriana es dependiente del petróleo. La investigación realizada analiza los municipios de Quito, Guayaquil y Cuenca por ser los gobiernos locales más grandes, representativos del país en razón de ser los más poblados, y que perciben mayores transferencias por parte del estado.

La investigación muestra la utilización de los recursos financieros de los municipios de Quito, Guayaquil y Cuenca y la magnitud en la que se encuentran ligados a los ingresos del gobierno.

Se realizó un diagnóstico de la situación de los municipios y se determinó sus potencialidades y debilidades financieras; además se establece cómo mejorar los niveles de autosuficiencia municipal mediante la generación de recursos propios, eficiencia en la recaudación de impuestos para cubrir costos de inversión, administración y funcionamiento, así como la racionalización de su gasto, destinando eficientemente recursos a obras de infraestructura.

¿Se considera problema a la falta de capacidad de los Municipios para cubrir sus gastos, en base a la no existencia de una auto-sostenibilidad financiera, entendiéndose por esta la posibilidad de cofinanciamiento, directa o indirectamente con sus orientaciones de manejo?

Sabiendo que las fuentes de financiamiento municipal están constituidas por los ingresos corrientes y de capital, hay que estar al tanto que dentro de los ingresos corrientes se encuentra un rubro de vital importancia que son los aportes y transferencias del gobierno central.<sup>1</sup>

Con los datos mencionados, la presente investigación demuestra que efectivamente no existe auto-sostenibilidad financiera de los municipios de Quito, Guayaquil y Cuenca, sus gastos son crecientes así como también las transferencias del estado. Para el efecto se realizó un análisis sobre la situación financiera en el periodo 2000-2008, de los municipios de Quito, Guayaquil y Cuenca, mediante la composición de los ingresos y gastos municipales, indicadores de gestión financiera, comparación entre los tres municipios, radares financieros y leyes vigentes que regulan el manejo municipal; con esto se establece un mejor desenvolvimiento financiero de los gobiernos seccionales.

---

<sup>1</sup> “Definidas como prestaciones, subsidios, donaciones, y contribuciones que deben ser cumplidas por el gobierno central en beneficio de los gobiernos seccionales autónomos (GSA), en cumplimiento de disposiciones legales y decretos creados para el efecto. Se debe mencionar que muchas de las transferencias son pre-asignaciones, es decir recursos que se transfieren de manera directa al generarse los ingresos, sin que estos recursos consten en el presupuesto y sean manejados por el mismo Ministerio de Economía y Finanzas. Las transferencias responden a leyes, acuerdos o decretos que se ajustan a criterios como la población de los gobiernos seccionales autónomos, las necesidades básicas insatisfechas de su población o necesidades específicas de desarrollo” (SISSEC, 2010)

## *Fundamentos metodológicos*

Para determinar las transferencias del gobierno central, los ingresos y gastos de los gobiernos seccionales, se tomó en cuenta un programa del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), llamado SISSEC, información que proviene del sistema de información municipal del Banco del Estado (BEDE) que ha recopilado y sistematizado las liquidaciones presupuestarias anuales de los gobiernos seccionales autónomos (GSA) y de las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos reportadas mensualmente por estas entidades al Ministerio de Economía y Finanzas (SISSEC, 2010).

Una vez recolectada la información necesaria de las fuentes mencionadas se procedió a elaborar resúmenes, procesar los datos mediante cuadros estadísticos, posteriormente se realizó el análisis de la información y las conclusiones de la investigación.

Para el análisis se tomó en cuenta el artículo 484 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, que menciona lo siguiente:

“El presupuesto es un acto del gobierno municipal que contiene el plan anual operativo preparado en conformidad a los planes de mediano y largo plazo, que indica el origen y monto de los recursos que se espera recaudar y el costo de las funciones, programadas y sub-programadas de la municipalidad, expresados en términos de los resultados que se pretende alcanzar y de los recursos necesarios para lograrlos”.

Utilizando datos de la recaudación de impuestos a nivel municipal (gravámenes sobre: la propiedad urbana, la propiedad rural, los vehículos, las utilidades en la compraventa de predios urbanos, las alcabalas, los espectáculos públicos, los activos totales, el juego y patentes municipales.), se determinó si la recaudación es suficiente para cubrir los gastos corrientes en los que incurre cada uno de los municipios.

La investigación comprendió los años 2000 al 2008, con la disponibilidad de datos completos y necesarios, que permitieron demostrar la capacidad de auto-financiamiento de los Municipios de Quito, Guayaquil y Cuenca, escogidos debido a que son los más grandes del país, los más poblados y que perciben mayores transferencias por parte del Estado.

## *Fundamentos teóricos*

El presente trabajo tiene la finalidad de investigar la capacidad de los municipios de Quito, Guayaquil y Cuenca para generar recursos propios, para lo cual se tomará en cuenta tanto los antecedentes como su gestión altamente dependiente de las transferencias del Tesoro Nacional y de aportes de otras instituciones, para financiar su gasto corriente y sus gastos de inversión (Chauvin y Pérez, 2007: 10).

La auto-sostenibilidad se define como la capacidad de la institución de mantenerse financieramente de forma independiente durante un periodo de tiempo. En este caso, se estudia si el municipio tiene la habilidad de cubrir sus necesidades, solventar sus gastos operativos (Eje. pago de remuneraciones, inversión en obras, etc.) con sus ingresos propios, (Eje. Recaudación tributaria) sin la ayuda del gobierno central.

### **Antecedentes**

Un indicador deseable es que los ingresos propios de cada municipio financien el 100% de sus gastos corrientes (Hexagon Consultores, 2006), cabe preguntarse si los municipios de las principales ciudades del Ecuador cumplen con este objetivo. En las siguientes citas podemos evidenciar lo que ha sucedido en lo que se refiere a municipios en este aspecto:

“En el año 2000 el Gobierno Central por concepto de ingresos corrientes netos transfirió 9.9% (USD 295.4 millones) del total de estos ingresos a los gobiernos seccionales (consejos provinciales y municipios); a partir de esa fecha esta participación se ha incrementado significativamente hasta alcanzar porcentajes de 20.9% en el 2004 (USD 896.5 millones), 18.8% (USD 1053.4 millones) en el 2006 y en el 2008 el 20% (USD 1847.3 millones) [...]. (Pérez, 2010:23)

“La principal ley de distribución de recursos es la Ley Especial de Distribución del 15% del Presupuesto del Gobierno Central aprobada en 1997, en la cual se establece que el Gobierno Central debe destinar 15% de sus ingresos corrientes netos<sup>2</sup> a los gobiernos seccionales para financiar fundamentalmente sus gastos de inversión” [...]. (Pérez, 2007:10).

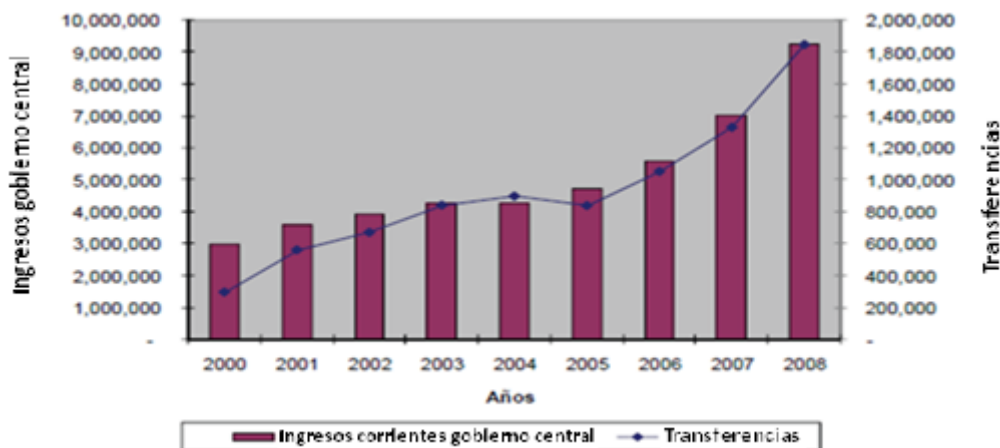
“[...] La denominada Ley del 15% ha sido de vital importancia para las finanzas de los gobiernos locales, pues el incremento en las transferencias les ha permitido disponer de recursos adicionales básicamente para obras de infraestructura. Hay consejos provinciales y municipios que tienen asignaciones adicionales del Presupuesto del Gobierno Central para determinados proyectos o iniciativas de inversión, razón por la cual el porcentaje de participación en algunos periodos es superior a lo previsto en la Ley.” (Pérez, 2007:13).

---

<sup>2</sup> Está integrado por todos los rubros que el Estado recauda, proveniente del poder impositivo ejercido por este nivel de gobierno (impuestos tradicionales, petroleros, transferencias), de acuerdo a las disposiciones establecidas en las leyes tributarias, y que no consideran los ingresos provenientes de créditos internos y externos en beneficio del Estado.

En el gráfico # 1 se puede observar que las transferencias por parte del gobierno cada vez son mayores.

**Gráfico # 1**  
**Transferencias del gobierno central a los gobiernos locales**  
**Miles de USD**



**Fuente:** Liquidaciones Presupuestarias de las unidades Institucionales- SIGEF

**Elaboración:** Ramiro Pérez C.

A continuación se presenta un cuadro resumen agregado de las transferencias corrientes y de capital que provee el Gobierno Central hacia los gobiernos locales. Sabiendo que dentro de las transferencias corrientes se toma en cuenta el valor de los recursos del FODESEC (retención automática) y las correspondientes a la Ley del ECORAE, la cual permite utilizar el 10% en gasto corriente; también se recogen los datos de transferencias de capital relacionadas con los valores transferidos de acuerdo a lo estipulado en la Ley del 15% y en algunos casos contempla también otras pre-asignaciones y asignaciones presupuestarias para inversión (Pérez, 2010). Como se mencionó en las citas textuales, en el cuadro #1 se evidencia que la Ley del 15% es uno de los ingresos más representativos para los gobiernos seccionales y que este a su vez ha aumentado conforme pasan los años.

**Cuadro # 1**  
**Transferencias corrientes y de capital recibidas del presupuesto del gobierno central (PGC)**  
**Miles de USD**  
**2000-2008**

| Años | Ingresos Corrientes del PGC | Transferencias: |           |            |           |           | Porcentajes    |               |                   |           |
|------|-----------------------------|-----------------|-----------|------------|-----------|-----------|----------------|---------------|-------------------|-----------|
|      |                             | Corriente       |           | Capital    |           | Total     | Prov / Ing PGC | Mun / Ing PGC | Ley 15% / Ing PGC |           |
|      |                             | Provincial      | Municipal | Provincial | Municipal |           |                |               | Provincial        | Municipal |
| 2000 | 2,987,665                   | 12,650          | 41,620    | 66,506     | 174,602   | 295,378   | 0.4            | 1.4           | 2.2               | 5.8       |
| 2001 | 3,590,760                   | 18,334          | 78,883    | 107,023    | 355,298   | 559,538   | 0.5            | 2.2           | 3.0               | 9.9       |
| 2002 | 3,938,084                   | 21,820          | 74,313    | 141,948    | 431,200   | 669,282   | 0.6            | 1.9           | 3.6               | 10.9      |
| 2003 | 4,273,179                   | 40,315          | 72,653    | 195,635    | 531,760   | 840,363   | 0.9            | 1.7           | 4.6               | 12.4      |
| 2004 | 4,282,794                   | 39,777          | 70,992    | 237,627    | 548,145   | 896,541   | 0.9            | 1.7           | 5.5               | 12.8      |
| 2005 | 4,735,699                   | 57,713          | 99,158    | 213,483    | 467,106   | 837,460   | 1.2            | 2.1           | 4.5               | 9.9       |
| 2006 | 5,593,628                   | 39,728          | 171,953   | 269,023    | 571,012   | 1,051,716 | 0.7            | 3.1           | 4.8               | 10.2      |
| 2007 | 7,020,946                   | 44,122          | 164,590   | 329,179    | 790,649   | 1,328,540 | 0.6            | 2.3           | 4.7               | 11.3      |
| 2008 | 9,232,264                   | 62,221          | 154,342   | 524,966    | 1,105,786 | 1,847,315 | 0.7            | 1.7           | 5.7               | 12.0      |

**Fuente:** Liquidaciones presupuestarias de las unidades institucionales- SIGEF

**Elaboración:** Ramiro Pérez C.

“Los gobiernos municipales durante el período 2000-2008 presentaron una evolución y una situación favorable, pues los resultados de sus operaciones presupuestarias arrojan superávit en todos los años [...]; debido a que durante este período las transferencias del Gobierno Central y otras (vía pre-asignaciones y leyes especiales, más otras asignaciones particulares para inversión del Presupuesto del Gobierno Central), han aportado significativamente a financiar los gastos permanentes y de inversión. [...]”. (Pérez, 2010a: 25)

“Si se analiza el resultado doméstico, éste en general refleja una situación deficitaria debido a que los ingresos propios de los gobiernos locales son insuficientes para cubrir sus gastos permanentes, lo cual permite fortalecer el criterio de que los resultados positivos de la gestión de los gobiernos seccionales obedece principalmente a las transferencias de capital del Gobierno Central que representan en promedio 67% del total de ingresos para los años analizados”. (Pérez, 2010b: 25)

En general se evidencia que los ingresos corrientes de los gobiernos locales son mayores a sus gastos, tanto corrientes como totales; sin embargo, las transferencias del gobierno central cada vez se acrecientan más. Los ingresos propios de los municipios, tales como la recaudación de impuestos y la venta de bienes y servicios, no cubren con sus gastos totales.

La dependencia de los gobiernos seccionales de las transferencias, y la pérdida de sus ingresos, se debe principalmente a (Becker y Suárez, 1992):

- Sistemas de recaudación inadecuados.
- Temor de los políticos de perder los votos de los contribuyentes.
- La idea de que el estado debe asumir mayor proporción en los gastos locales para beneficiar a los empobrecidos.
- El poder económico adquirido por el estado central, debido a la administración de los recursos generados por el petróleo, lo que añadió nuevas tareas de responsabilidad que habían sido competencia exclusiva de las municipalidades.

## **Indicadores de gestión financiera**

Para demostrar la eficiencia financiera municipal y determinar su gestión, se calcularán indicadores municipales financieros, utilizando los siguientes conceptos:

**Indicadores de gestión.** Son las expresiones matemáticas, que permiten analizar y evaluar el desempeño de una organización, de sus departamentos o unidades y de cada una de las personas que integran la Municipalidad, respecto a sus objetivos metas y responsabilidades. Son huellas, señales, evidencias, indicios de que un trabajo ha sido cumplido o de que unos objetivos se han alcanzado. Una de las categorías de este rubro son los indicadores financieros (ejemplos: autonomía, solvencia, autosuficiencia, cartera vencida, proyectos de inversión, ejecución presupuestaria). Los indicadores financieros permiten conocer la realidad financiera municipal a través de medidas concretas que

visualizan el estado de una parte de las finanzas municipales; por ello conviene una interpretación de no solamente un indicador sino de varios. (Palacios, 2002)

### **Indicador de dependencia financiera:**

$$\frac{\text{Transferencias}}{\text{Ingreso total}}$$

Mide el peso relativo de los ingresos por transferencias (corrientes y de capital) sobre el total de los ingresos. Permite saber hasta donde las finanzas locales son efectivamente controladas por la administración local o en qué medida dependen de transferencias del Gobierno Central. (BEDE, 1995: 10)

### **Indicador de auto-suficiencia mínima:**

$$\frac{\text{Ingreso propio}}{\text{Gasto corriente}}$$

Mide la capacidad de los gobiernos para cubrir su gasto corriente con la generación propia de recursos. Es deseable que este indicador sea igual o mayor a 100%. Esto indicaría que los gobiernos seccionales están en capacidad de cubrir la totalidad de sus gastos corrientes con recursos generados por su propia gestión (BEDE, 1995: 10)

### **Indicador de relación mínima:**

$$\frac{\text{Remuneraciones}}{\text{Ingreso propio}}$$

Mide el peso de los gastos operativos básicos (remuneraciones) con respecto a los ingresos propios. Se espera que este indicador sea menor a 100%, ya que de lo contrario se tendría una situación en la cual las recaudaciones propias, no lograrían ni siquiera pagar los sueldos de los empleados municipales. Por tanto es un indicador que busca medir la dependencia al límite, al probar si los gobiernos son capaces o no de cubrir el gasto de sus empleados por medio de recursos propios. (BEDE, 1995: 10)

### **Indicador de gasto administrativo:**

$$\frac{\text{Remuneraciones} + \text{Materiales y suministros}}{\text{Gasto total}}$$

Mide la proporción del gasto que es destinada a mantener las operaciones administrativas. Un indicador muy elevado indicaría una baja eficiencia ya que se estaría destinando un monto significativo de recursos hacia gastos de apoyo y no hacia ejecución de obras. (BEDE, 1995: 10)

### **Indicador de inversión respecto al gasto total:**

$$\frac{\text{Gasto de inversión}}{\text{Gasto total}}$$

Mide la proporción del gasto que se destina a inversión. Por lo general, mientras más recursos se destinen a la inversión es mejor. (BEDE, 1995: 10)

### **Indicador de inversión respecto a transferencias:**

$$\frac{\text{Gasto de inversión}}{\text{Transferencias}}$$

Mide qué porcentaje de transferencias son destinadas para la inversión. Este indicador pretende medir qué cantidad de recursos de los recibidos por transferencias se han destinado a la inversión. Por lo que, mientras mayor sea el indicador es mejor. (BEDE, 1995: 10)

### **Indicador de sostenibilidad financiera:**

$$\frac{\text{Ingreso corriente}}{\text{Gasto corriente}}$$

Mide la capacidad que tiene cada gobierno seccional para cubrir los gastos corrientes con el flujo de ingresos corrientes disponibles. Es deseable que el resultado de este indicador sea igual o superior al 100%. Este resultado indicaría una adecuada estructura de sus finanzas, pues se estaría financiando gasto permanente con ingreso permanente (menos volátil que otro tipo de ingreso). (BEDE, 1995: 10)

### **Indicador de auto-suficiencia financiera:**

$$\frac{\text{Ingreso propio}}{\text{Ingreso total}}$$

Esta relación expresa el grado de autonomía que los gobiernos seccionales tienen, dado el nivel de ingresos propios que generan. El mayor peso de los ingresos propios respecto de los ingresos totales, indica que se cuenta con una mayor capacidad de gestión financiera. (BEDE, 1995: 10)

## **Ingresos y gastos municipales**

Para realizar el análisis mencionado anteriormente es necesario saber la composición del presupuesto de cada uno de los municipios.

La ley orgánica de Régimen Municipal posee un esquema para los presupuestos de los gobiernos locales y consejos provinciales. Se detalla de la siguiente manera:

### **Ingresos**

**Ingresos totales.** Los municipios para cumplir con la función encomendada de prestar servicios a la comunidad, requieren contar con ingresos. Los ingresos pueden provenir de fuentes propias, de transferencias y de la venta de activos (Pérez, 2007: 15). Los ingresos totales se dividen en dos: Ingresos corrientes e ingresos de capital. Se desglosan a continuación:

1. **Ingresos corrientes:** Son aquellos ingresos provenientes del fisco o de los ingresos operacionales recibidos por el municipio mediante la venta de bienes o servicios. Se clasifican en:
  - a. **Ingresos propios:** Son aquellos que provienen de la gestión de recaudación propia del gobierno seccional autónomo. Los ingresos propios se dividen en: (SISSEC, 2010)

- i. **Ingresos tributarios:** Son aquellos recursos que provienen de la recaudación de impuestos, tasas y contribuciones especiales de mejoras. Son ingresos originados en impuestos que comprenden aquellos que expresamente son de dominio municipal consagrados en la ley, y de los que se benefician como copartícipes de impuestos nacionales. (Pérez, 2007: 17)

A continuación se analiza los principales impuestos:

*Impuesto a la renta.* Corresponde a recursos que provienen del gravamen a las rentas, la principal partida corresponde al pago de plusvalía y el 8% de patrimonio cultural. (Pérez, 2007: 17)

*Al patrimonio.* Son impuestos que gravan el uso, la propiedad de bienes muebles e inmuebles y la transferencia de riqueza. En esta cuenta se registran los ingresos por concepto del pago del impuesto predial urbano y rural, por impuestos a los vehículos motorizados, a los comerciantes y en otros casos al capital en giro, constituyéndose en la partida que más recursos genera del total de ingresos tributarios. (Pérez, 2007: 18)

*Contribución especial de mejoras.* En esta cuenta se registra importantes recursos por concepto de ingresos provenientes del pago de los propietarios beneficiados por mejoras urbanas y rurales. (Pérez, 2007: 18)

- ii. **Ingresos no tributarios:** Corresponden a recursos que provienen principalmente de ingresos por recaudación de tasas y derechos, rentas de la actividad empresarial, rentas patrimoniales y de otros ingresos no tributarios. (Pérez, 2007: 18)

*Tasas y derechos.* En esta cuenta se registran los gravámenes fijados por los gobiernos locales en razón de los servicios o beneficios proporcionados. Es la cuenta que mayor nivel de recursos recauda, debido a que los municipios prestan servicios a la comunidad como: alcantarillado, recolección de basura, rastro, administrativos, entre los más importantes. (Pérez, 2007: 18)

*Rentas de la actividad empresarial.* En este rubro se registra específicamente las recaudaciones del servicio por concepto de agua potable, luz y energía eléctrica, y obedece a que algunas empresas municipales registran sus operaciones en la contabilidad del respectivo municipio. (Pérez, 2007: 18)

*Rentas patrimoniales.* Esta cuenta recoge las recaudaciones de los arrendamientos y la rentabilidad que genera los depósitos en el sistema financiero. (Pérez, 2007: 19)

- b. **Aportes y transferencias corrientes:** Constituyen todos los ingresos que provienen del gobierno central y de otras entidades por concepto de pagos voluntarios, sin contraprestación, por tanto no recuperables y se asocian a fuentes gubernamentales y no gubernamentales, y se destinan a financiar gastos corrientes o de capital de los gobiernos seccionales. (Pérez, 2007: 19)

*Transferencias del gobierno.* La Constitución Política de la República de 1998 (Art. 231) establecía algunos criterios para la distribución de recursos del presupuesto del gobierno central (a través del tesoro nacional) a los gobiernos seccionales, tales como:

- (i) número de habitantes
- (ii) necesidades básicas insatisfechas
- (iii) capacidad contributiva y;
- (iv) logros en el mejoramiento de los niveles de vida y eficiencia administrativa.

Sin embargo, las leyes y los reglamentos que se encuentran dentro del presupuesto del gobierno central no responden en su totalidad a estos criterios debido a que Ecuador cuenta con alrededor de 18 leyes especiales para la distribución de recursos para los municipios y consejos provinciales, lo que ha complicado la planificación, programación y ejecución presupuestaria, incluyendo el sistema de transferencias de recursos por parte de los del Gobierno Central. (Pérez, 2007: 10)

2. Ingresos de capital: Cuyo origen debe ser orientado a la reposición de los activos o al mejoramiento de la infraestructura física. Se dividen en:

- (i) Ventas de activos: Venta de activos fijos o financieros.
- (ii) Transferencias de capital: Recursos que otorga el fisco a organismos descentralizados (municipios), para realizar obras públicas, e incrementar el capital social.

## **Gastos**

**Gastos totales.** Se definen como las obligaciones asumidas por una determinada unidad económica: “Comprenden los pagos no recuperables de los Gobiernos Seccionales en condiciones de contraprestación o sin contraprestación”. (FMI, 2001: 1136)

1. **Gasto corriente:** El gasto corriente representa todos los egresos que de forma permanente deben realizar los gobiernos seccionales para financiar sus operaciones rutinarias. Por tanto está constituido por las remuneraciones, compra de bienes y servicios (que incluye los servicios básicos, servicios generales, instalaciones, viáticos, mantenimiento y reparaciones, entre otros), prestaciones a la seguridad social, y transferencias realizadas para financiar otro tipo de gasto corriente. (Pérez, Ramiro, 2007: 22)

*Remuneraciones.* Constituye un gasto permanente a favor de servidores y trabajadores, en contraprestación por los servicios prestados, y corresponde al pago de la masa salarial. Es el valor más importante dentro de este grupo de gasto. (Pérez, 2007: 22)

*Compra de bienes y servicios.* Esta cuenta le sigue en orden de importancia a las remuneraciones y comprende los gastos necesarios para el funcionamiento operacional de la administración municipal. (Pérez, 2007: 22)

*Pago de intereses.* Comprende las asignaciones para cubrir gastos por concepto de intereses de deuda pública interna y externa, su valor está en función del monto de los créditos que los gobiernos seccionales hayan contratado para financiar obras públicas y otras inversiones, que en el caso ecuatoriano son mayoritariamente concedidos por el Banco del Estado (BEDE), salvo por los municipios de Quito y Guayaquil, quienes también tienen obligaciones con organismos multilaterales de crédito como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Corporación Andina de Fomento (CAF). Por tanto la mayoría de las municipalidades efectúan pagos por concepto de intereses internos ya que sus montos de pago por créditos externos son poco significativos o inexistentes. (Pérez, 2007: 22)

*Transferencias.* Comprende los aportes que los municipios entregan sin contraprestación de servicios al sector privado. (Pérez, 2007: 22)

**2. Gastos de inversión y capital:** Los gastos de capital son aquellos que generan incrementos directos en la composición del patrimonio de las unidades institucionales. Los gobiernos municipales son los principales proveedores de bienes y servicios públicos en cada una de sus localidades, para ello cuentan con recursos que se asignan a través del gobierno central, entre estos la Ley del 15%, los cuales deben ser destinados específica y mayoritariamente para gasto de inversión y capital. (Pérez, 2007: 24)

*Formación bruta de capital fijo.* Una de las principales funciones de los gobiernos locales es la construcción de obras de infraestructura para satisfacer las necesidades básicas de la población dentro de su jurisdicción. (Pérez, 2007: 25)

*Activos de larga duración.* Comprende los gastos destinados a la adquisición de bienes muebles e inmuebles para funcionamiento de estas unidades institucionales. (Pérez, Ramiro, 2007: 24)

*Transferencias de capital.* Son recursos que se transfieren, especialmente al sector privado, para financiar gastos de inversión. (Pérez, 2007: 24)

*Gastos de inversión de los municipios.* Recursos destinados a la inversión local. (Pérez, 2007: 24)

Dentro del Municipio de Quito se encuentra la Dirección Metropolitana Financiera, en el caso de Guayaquil se encuentra la Dirección Financiera y en Cuenca existe una comisión de concejales encargados de la parte financiera y de presupuestos. Todos estos organismos tienen por finalidad generar información oportuna y confiable, a través de procesos definidos en un contexto de eficiencia, eficacia, relevancia, productividad y competitividad que asegure una gestión administrativa financiera ágil y oportuna.

En general, según el Artículo 164 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal todo gobierno seccional debe tener una Dirección Financiera, la cuál será responsable de las actividades de programación, preparación, ejecución, control y liquidación del presupuesto; otra responsabilidad comprende la verificación, liquidación y administración de los ingresos, recaudación, custodia y desembolso de fondos; se encarga también de la contabilización de las cuentas generales de la municipalidad, adquisición, almacenaje, custodia y distribución de bienes muebles y administración de propiedades municipales.

# *Capítulo 1*

## *Análisis de auto-sostenibilidad financiera de los municipios de Quito, Guayaquil y Cuenca periodo 2000- 2008*

El objetivo principal de la investigación es determinar si los gobiernos locales de Quito, Guayaquil y Cuenca son autónomos financieramente, en un periodo de análisis (2000-2008), tal como se definen dentro del marco de la Constitución 2008 de la República del Ecuador.<sup>3</sup> Para lo cual, se analizará lo referente tanto a ingresos, gastos y transferencias de los municipios, con el fin de evidenciar su comportamiento, confirmar sus operaciones presupuestarias, establecer la evolución de sus índices de gestión financiera en el tiempo y sus niveles de auto-sostenibilidad.

Al final se comprobará la eficiencia en el uso de los recursos financieros y de las transferencias por parte del gobierno<sup>4</sup>, la validez en el cobro de impuestos según las leyes determinadas, la evolución de su gasto e ingreso corriente y de capital. Asimismo, se establecerá cuál de ellos es más eficiente y qué tan preparados se encuentran para un proceso de descentralización.

Para determinar lo mencionado, en este capítulo se realiza un análisis de la situación de los municipios en el periodo 2000-2008, el análisis de los estados financieros del Distrito Metropolitano de Quito, la Municipalidad de Guayaquil y el Municipio de Cuenca, así como los indicadores de gestión financiera municipal, una comparación entre los índices de los municipios mencionados y radares financieros.

### **1.1. Descripción de los municipios de Quito, Guayaquil y Cuenca periodo 2000-2008**

#### **1.1.1. Distrito Metropolitano de Quito**

El Distrito Metropolitano de Quito es la capital de la República del Ecuador, se encuentra ubicada en la sierra, al norte del país en la provincia de Pichincha, rodeada por nevados y montañas. Se sitúa a 2.800 metros sobre el nivel del mar; después de Guayaquil era la segunda ciudad más poblada del país, con una superficie de 4.250 km<sup>2</sup>, que representa el 1,7% del territorio nacional y concentraba aproximadamente 1'839.853 habitantes (CENSO 2001); sumando las personas que habitaban en los cantones Rumiñahui y Mejía, comprendían aproximadamente 2'000.000 de habitantes que confluían dentro del Distrito Metropolitano de Quito. De este total el 75% de habitantes vivía en las áreas urbanas, mientras que el 25% restante habitaba en las áreas suburbanas y rurales que forman parte del territorio del Distrito y de los cantones mencionados. El área suburbana es conocida como la urbanización de la periferia, la que ha generado un descenso en el crecimiento poblacional en el área central de Quito, debido a un crecimiento de la población en la periferia interna y de los valles de Los

---

<sup>3</sup> Art. 270.- Los gobiernos autónomos descentralizados generarán sus propios recursos financieros y participarán de las rentas del Estado, de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad.

<sup>4</sup> Corrientes y de capital

Chillos, Tumbaco, Calderón, Pomasqui-San Antonio de Pichincha y del cantón Rumiñahui. (Moncayo, 2004)

El Distrito Metropolitano cuenta con 33 parroquias entre suburbanas y urbanas, y 32 parroquias rurales; dentro de su división política Quito se divide en ocho administraciones zonales distritales que son: Administración Zona Equinoccial (La Delicia), Administración Zona Calderón, Administración Zona Norte (Eugenio Espejo), Administración Zona Centro (Manuela Sáenz), Administración Zona Sur (Eloy Alfaro), Administración Zona de Tumbaco, Administración Zona Valle de Los Chillos y la Administración Zona Quitumbe.

El Alcalde de la ciudad durante el periodo analizado fue el Gral. Paco Moncayo Gallegos, quien empezó su administración en el año 2000 hasta el 29 de enero de 2009. Dentro de su gobierno municipal las coberturas de servicio básico se duplicaron con respecto a gobiernos municipales anteriores (al finalizar su periodo toda la ciudad contaba con servicio de agua potable y alcantarillado), se realizaron trabajos en la viabilidad (objetivo: combatir la congestión vehicular, grandes puentes, intercambiadores, pasos deprimidos y demás infraestructuras que fueron puestas en funcionamiento para reducir los efectos del desmedido aumento del parque automotor), en cuanto a regeneración urbana sus obras principales son: el Teleférico, el parque Itchimbia, el museo MINDALAE, el Museo del Agua, el Museo de tecnología, la recuperación y construcción en proceso del nuevo Aeropuerto internacional de Quito y la recuperación del Centro Histórico. (Asamblea Nacional, 2010)

### **1.1.2. Guayaquil**

Guayaquil es la capital de la provincia del Guayas, era la ciudad más poblada del Ecuador con 2'039.789 habitantes, aproximadamente (CENSO 2001), y poseía una superficie total de 344.5 km<sup>2</sup> (Tierra: 316.42 km<sup>2</sup>, Agua: 28.08 km<sup>2</sup>). Localizada en la región litoral del país, en la costa del Pacífico, el río Guayas al Este de la ciudad, a 20 kilómetros de su desembocadura en el Océano Pacífico, rodeada por el Estero Salado en su parte oeste-sur y el inicio de la cordillera Chongón-Colonche en el oeste-norte (Torres, 2010). Esta ciudad es denominada comúnmente como “La Perla del Pacífico” debido a que es uno de los puertos más importantes de la costa del Pacífico Oriental (Guayaquil, 2010). La ciudad y el cantón de Guayaquil, al igual que las demás localidades ecuatorianas, se rige por una municipalidad según lo estipulado en la Constitución Política Nacional de 1998.

Guayaquil está dividido en 74 sectores, los cuales se dividen en 16 parroquias urbanas (Pedro Carbo, Francisco Roca, Tarqui, Rocafuerte, 9 de Octubre, Olmedo, Bolívar, Sucre, Urdaneta, Ayacucho, García Moreno, Ximena, Febres Cordero, Letamendi, Pascuales, y Chongón) y 6 parroquias rurales (Juan Gómez Rendón, La Puntilla, Puná, Tenguel, Posorja, y El Morro). (Guayaquil, 2010)

El Alcalde de la ciudad durante el periodo analizado y también en la actualidad es el Abg. Jaime Nebot Saadi, quien comienza con un programa de regeneración para la ciudad con el principal objetivo de fomentar el turismo, dentro de sus obras más importantes se encuentran: el Malecón 2000, el

Malecón Simón Bolívar, Malecón del Salado, y la remodelación del cerro de Santa Ana, entre otras obras.

### **1.1.3. Cuenca**

Esta ciudad se ubica al sur de la región interandina del país, tenía una superficie de 120,13 km<sup>2</sup> y es la tercera ciudad más importante del país después de Quito y Guayaquil. Cuenca es una ciudad de altura con 2.600 metros sobre el nivel del mar y posee un centro histórico catalogado como el segundo en importancia después del de Quito, por su arquitectura monumental, civil y religiosa, considerado como patrimonio cultural de la humanidad por la UNESCO en 1999 (Sevilla, 2000). Cuenca es la capital de la provincia del Azuay y contaba con 417.632 habitantes aproximadamente, de los cuales 277.374 habitaban en zonas urbanas, mientras que los 140.258 restantes habitaban en zonas rurales de la ciudad (CENSO 2001).

Dentro de su división política territorial, Cuenca está dividida en 21 parroquias rurales: Baños, Chaucha, Checa, Chiquintad, Cumbe, El Valle, Llacao, Molleturo, Nulti, Octavio Cordero Palacios, Paccha, Quingeo, Ricaurte, San Joaquín, Santa Ana, Sayausí, Sidcay, Sinincay, Tarqui, Turi y Victoria del Portete. El sector urbano está formado por las parroquias de: Bellavista, Cañaribamba, El Batán, El Sagrario, El Vecino, Gil Ramírez Dávalos, Hermano Miguel, Huayna Cápac, Machángara, Monay, San Blas, San Sebastián, Sucre, Totoracocha, Yanuncay. [Municipio de Cuenca, 2010]

Los alcaldes de la ciudad durante el periodo analizado fueron José Manuel Martínez Cenzano y Francisco Javier Pulido. José Manuel Martínez fue alcalde de Cuenca durante varias legislaturas, inició su periodo el 3 de julio de 1999 y finalizó su mandato el 16 de junio de 2007 y su predecesor fue Francisco Javier Pulido. Durante el periodo analizado, en la ciudad se implementó un sistema de recolección y tratamiento de las aguas servidas, que evita que estas aguas lleguen a los ríos Yanuncay, Tarqui, Machángara y Tomebamba de forma directa. Además, Cuenca es una de las ciudades con más alta cobertura de servicios básicos, tanto en el sector rural y urbano, en relación con el resto del Ecuador y de otras ciudades de la región. Cuenca se vale de cinco fundaciones y tres corporaciones para administrar proyectos y servicios entre las cuales están: ETAPA (Empresa Municipal de Telecomunicaciones, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Ambiental), EMAC (Empresa Municipal de Aseo), EMUCE (Empresa Municipal de Servicios de Cementerio, Sala de Velaciones y Exequias), EMTET (Empresa Municipal de Servicios de Terminales de Transporte Terrestre), EMURPLAG (Empresa Municipal de Servicios de Rastro y Plazas de Ganado), EMUVI (Empresa Municipal de Urbanización y Vivienda), Fundación Barranco, Corporación Aeroportuaria, Fundación Municipal de la Mujer y el Niño y Fundación turismo para Cuenca, las que sostiene con fondos que provienen de transferencias o donaciones.

## **1.2. Análisis de estados financieros**

En esta investigación, se realizará el análisis vertical de los estados financieros (permite el análisis comparativo de las diferentes cuentas<sup>5</sup> respecto al total) de los municipios de Quito, Guayaquil y

---

<sup>5</sup> Puede ser de: Balance general, estado de resultados y bases de caja.

Cuenca, con la finalidad de determinar si es equitativa la distribución de sus activos, de acuerdo a sus necesidades financieras y operativas.

### 1.2.1. Ingresos de los municipios de Quito, Guayaquil y Cuenca

Se realizó el análisis vertical para el periodo 2000-2008 de los ingresos de los tres municipios objeto de este estudio. En los cuadros # 2, 3 y 4: El análisis vertical toma como referencia base el ingreso total, por ejemplo, para determinar cuánto representa el ingreso propio del municipio se dividió el rubro C para J<sup>6</sup>, sacando así qué peso relativo tiene el ingreso propio dentro del ingreso total. El ingreso total está conformado por los ingresos corrientes y los ingresos de capital. El ingreso corriente se subdivide en: ingresos tributarios, ingresos no tributarios<sup>7</sup> y aportes y transferencias corrientes; y el ingreso de capital es conformado por: venta de activos y aportes y transferencias de capital.

#### Distrito Metropolitano de Quito

**Cuadro # 2**  
**Análisis vertical de los Ingresos del Municipio de Quito**  
**(en porcentajes)**  
**Periodo 2000-2008**

|      | A                    | B                       | A+B=C            | D                                   | C+D=F               | G                 | H                                   | G+H=I               | <u>F+I=J</u>            |
|------|----------------------|-------------------------|------------------|-------------------------------------|---------------------|-------------------|-------------------------------------|---------------------|-------------------------|
|      | Ingresos tributarios | Ingresos no tributarios | Ingresos propios | Aportes y transferencias corrientes | Ingresos corrientes | Ventas de activos | Aportes y transferencias de capital | Ingresos de capital | <u>Ingresos totales</u> |
| 2000 | 18,72                | 20,75                   | 39,47            | 8,39                                | 47,87               | 0,24              | 51,89                               | 52,13               | 100                     |
| 2001 | 33,50                | 22,50                   | 56,00            | 13,23                               | 69,23               | 1,20              | 29,57                               | 30,77               | 100                     |
| 2002 | 40,50                | 7,74                    | 48,24            | 12,81                               | 61,05               | 0,16              | 38,79                               | 38,95               | 100                     |
| 2003 | 34,13                | 7,57                    | 41,70            | 4,34                                | 46,04               | 0,42              | 53,54                               | 53,96               | 100                     |
| 2004 | 33,06                | 11,40                   | 44,46            | 9,84                                | 54,30               | 0,47              | 45,23                               | 45,70               | 100                     |
| 2005 | 26,18                | 26,34                   | 52,52            | 7,18                                | 59,70               | 0,44              | 39,86                               | 40,30               | 100                     |
| 2006 | 43,73                | 24,49                   | 68,22            | 3,53                                | 71,75               | 1,22              | 27,04                               | 28,25               | 100                     |
| 2007 | 26,01                | 33,28                   | 59,29            | 4,68                                | 63,97               | 0,53              | 35,50                               | 36,03               | 100                     |
| 2008 | 43,50                | 38,63                   | 82,13            | 0,81                                | 82,94               | 0,54              | 16,53                               | 17,06               | 100                     |

Fuente: SISSEC

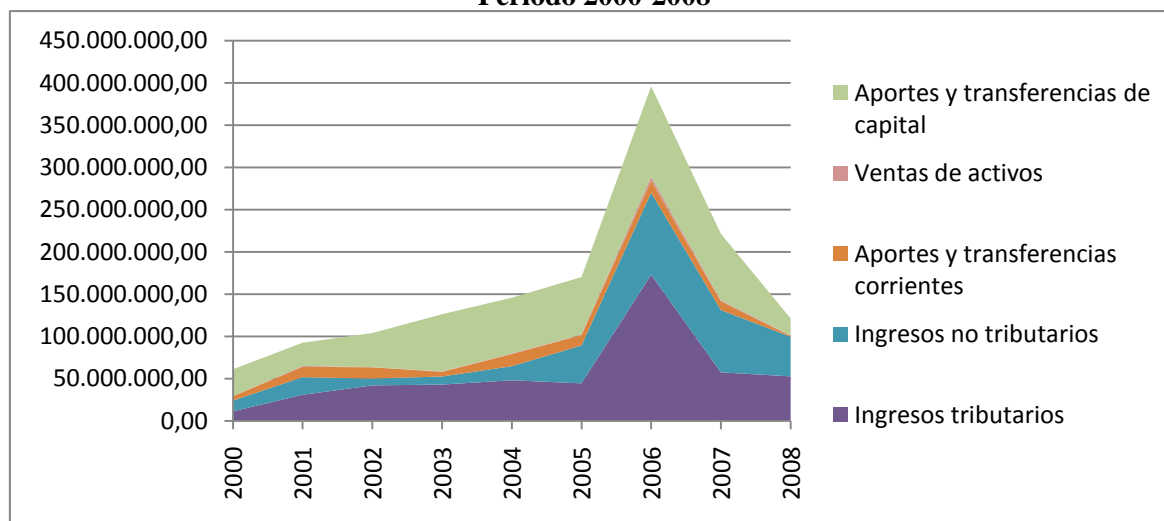
Elaboración: Andrea Sánchez A.

En el cuadro #2, se evidencia el mayor peso relativo que poseían los ingresos de capital al año 2000, sin embargo, al pasar de los años, los ingresos corrientes ganaron peso dentro de los estados financieros, tanto, que para el 2008 los ingresos corrientes representaban el 82% de los ingresos totales. El municipio tuvo mayores ingresos por su operación, provenientes de la recaudación tanto de impuestos, como de tasas, derechos y rentas patrimoniales, entre otras. Se debe tomar en cuenta, que las transferencias tanto corrientes como de capital, por parte del gobierno, en los últimos años analizados, no fueron tan representativos dentro de los ingresos del municipio de Quito. Esto se da principalmente porque a partir del 1 de enero del 2008, entró en vigencia la Ley para la Equidad Tributaria del Ecuador, la cual tiene por objetivo fortalecer el sistema tributario reduciendo la evasión y elusión fiscal. (Vizcaíno, 2009)

<sup>6</sup> Revisar cuadro #2.

<sup>7</sup> La suma de los ingresos tributarios y no tributarios dan como resultado los ingresos propios del Gobierno Seccional.

**Gráfico # 2**  
**Composición del ingreso total del Distrito Metropolitano de Quito**  
**Periodo 2000-2008**



Fuente: SISSEC

Elaboración: Andrea Sánchez A.

A través de los años, se puede evidenciar que los ingresos principales del Distrito Metropolitano de Quito son los aportes, transferencias de capital y los ingresos tributarios, en ese orden; le sigue los ingresos no tributarios, aportes y transferencias corrientes y finalmente la venta de activos. En el 2006 hay un crecimiento representativo dentro de todos los rubros, principalmente por el aumento de transferencias por parte del gobierno central debido a los ingresos percibidos por el alza del precio del petróleo y las actualizaciones de los predios urbanos. Por otra parte, tanto las transferencias como la recaudación tributaria aumentaron a través del tiempo.

### Municipalidad de Guayaquil

**Cuadro # 3**  
**Análisis vertical de los Ingresos del Municipio de Guayaquil**  
**(en porcentajes)**  
**Periodo 2000-2008**

|             | A                    | B                       | A+B=C            | D                                   | C+D=F                      | G                 | H                                   | G+H=I                      | <u>F+I=J</u>                   |
|-------------|----------------------|-------------------------|------------------|-------------------------------------|----------------------------|-------------------|-------------------------------------|----------------------------|--------------------------------|
|             | Ingresos tributarios | Ingresos no tributarios | Ingresos propios | Aportes y transferencias corrientes | <i>Ingresos corrientes</i> | Ventas de activos | Aportes y transferencias de capital | <i>Ingresos de capital</i> | <u><i>Ingresos totales</i></u> |
| <b>2000</b> | 11,83                | 17,56                   | 29,39            | 5,86                                | 35,25                      | 0,68              | 64,07                               | 64,75                      | <b>100</b>                     |
| <b>2001</b> | 11,81                | 20,97                   | 32,78            | 11,88                               | 44,65                      | 1,29              | 54,06                               | 55,35                      | <b>100</b>                     |

Fuente: SISSEC

Elaboración: Andrea Sánchez A.

**Cuadro # 3**  
**Análisis vertical de los Ingresos del Municipio de Guayaquil**  
**(en porcentajes)**  
**Periodo 2000-2008**

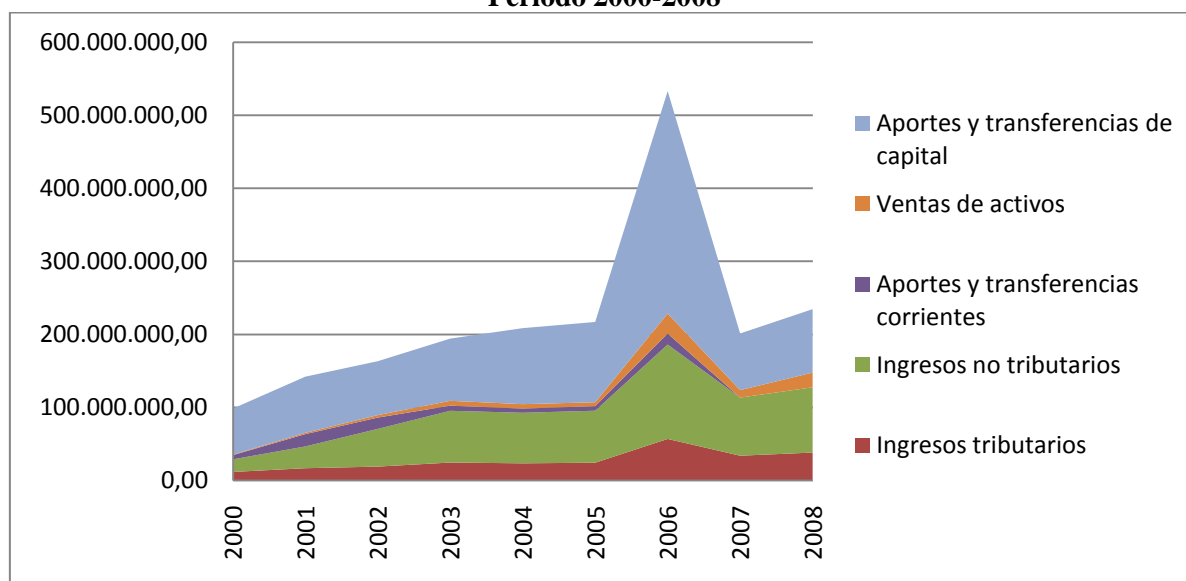
|             | A                    | B                       | A+B=C            | D                                   | C+D=F                      | G                 | H                                   | G+H=I                      | <u>F+I=J</u>                   |
|-------------|----------------------|-------------------------|------------------|-------------------------------------|----------------------------|-------------------|-------------------------------------|----------------------------|--------------------------------|
|             | Ingresos tributarios | Ingresos no tributarios | Ingresos propios | Aportes y transferencias corrientes | <i>Ingresos corrientes</i> | Ventas de activos | Aportes y transferencias de capital | <i>Ingresos de capital</i> | <b><u>Ingresos totales</u></b> |
| <b>2002</b> | 11,61                | 31,62                   | 43,23            | 9,51                                | 52,74                      | 2,07              | 45,19                               | 47,26                      | <b>100</b>                     |
| <b>2003</b> | 12,63                | 36,48                   | 49,12            | 3,58                                | 52,70                      | 3,45              | 43,85                               | 47,30                      | <b>100</b>                     |
| <b>2004</b> | 11,25                | 33,21                   | 44,46            | 2,73                                | 47,19                      | 2,89              | 49,91                               | 52,81                      | <b>100</b>                     |
| <b>2005</b> | 11,22                | 32,79                   | 44,01            | 2,88                                | 46,88                      | 2,46              | 50,65                               | 53,12                      | <b>100</b>                     |
| <b>2006</b> | 10,66                | 24,24                   | 34,91            | 2,82                                | 37,73                      | 5,14              | 57,13                               | 62,27                      | <b>100</b>                     |
| <b>2007</b> | 16,85                | 39,52                   | 56,38            | 0,00                                | 56,38                      | 5,09              | 38,53                               | 43,62                      | <b>100</b>                     |
| <b>2008</b> | 16,29                | 38,07                   | 54,36            | 0,02                                | 54,38                      | 8,59              | 37,03                               | 45,62                      | <b>100</b>                     |

Fuente: SISSEC

Elaboración: Andrea Sánchez A.

En Guayaquil, se evidencia que los ingresos corrientes y los ingresos de capital han tenido un peso relativo muy variante, sin embargo, han mantenido una participación casi equitativa en los ingresos totales del gobierno seccional respectivamente. Las transferencias de capital forman parte importante dentro de los ingresos del municipio, no obstante, los ingresos operacionales, en los últimos años de análisis, forman parte representativa de los ingresos totales del gobierno local, principalmente las entradas por tasas y derechos entre otros<sup>8</sup>.

**Gráfico # 3**  
**Composición del ingreso total de la municipalidad de Guayaquil**  
**Periodo 2000-2008**



Fuente: SISSEC

Elaboración: Andrea Sánchez A.

<sup>8</sup> Ingresos no tributarios.

Los ingresos en esta municipalidad han aumentado a través de los años, a pesar de esto, este incremento no ha sido significativo. Los principales ingresos del municipio corresponden a los aportes y transferencias de capital y los ingresos no tributarios, en ese orden; le sigue la recaudación tributaria, la venta de activos y los aportes y transferencias corrientes. El pico más alto en ingresos lo posee en el año 2006, lo que se dio por un aumento del gobierno central sobre las transferencias de capital hacia los gobiernos seccionales, debido a que percibió mayores ingresos gracias a las subidas del precio del petróleo, al crecimiento del sector no petrolero y además a la actualización de los predios y al mayor control en el cobro de impuestos (Banco Central, 2006).

## Municipio de Cuenca

**Cuadro # 4**  
**Análisis vertical de los ingresos del Municipio de Cuenca**  
**(en porcentajes)**  
**Periodo 2000-2008**

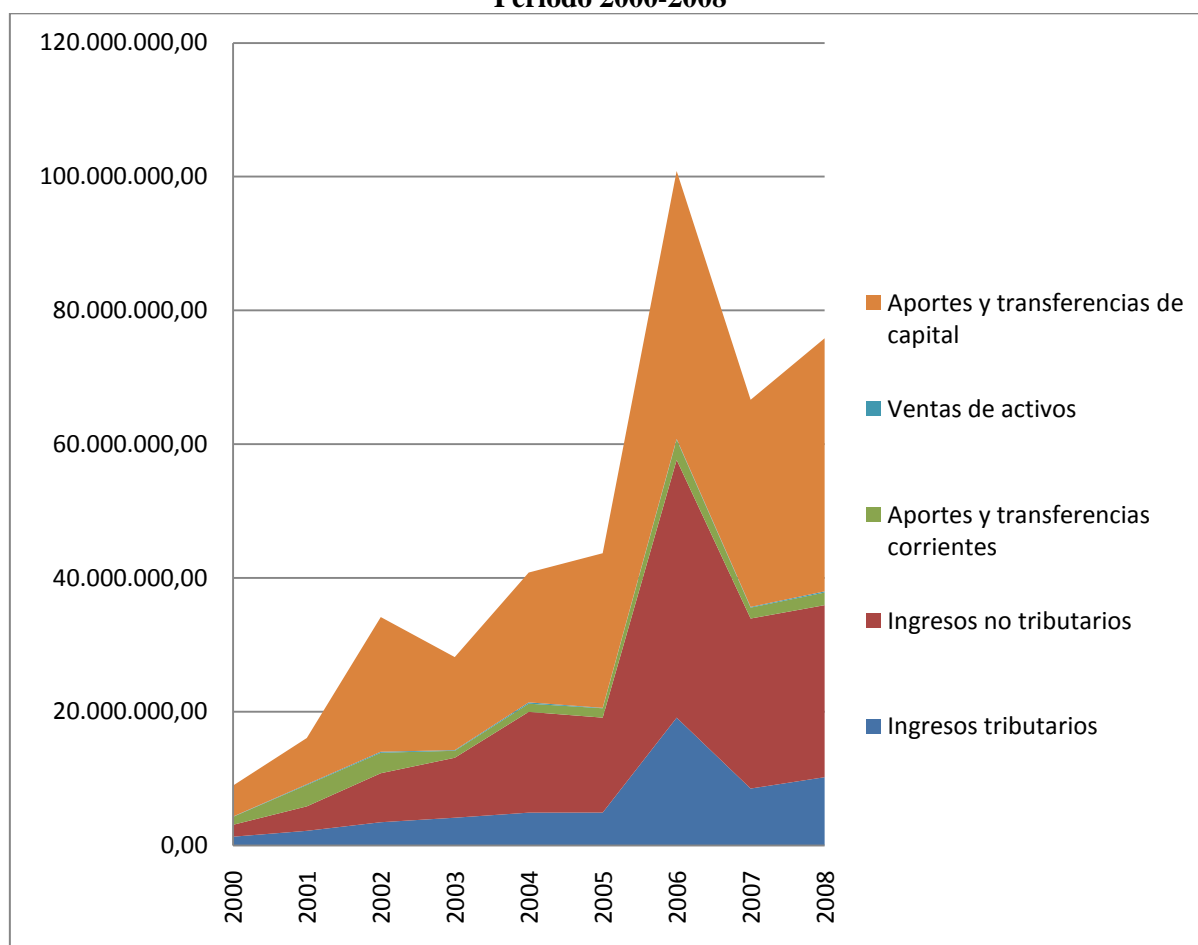
|      | A                    | B                       | A+B=C            | D                                   | C+D=F               | G                 | H                                   | G+H=I               | <u>F+I=J</u>            |
|------|----------------------|-------------------------|------------------|-------------------------------------|---------------------|-------------------|-------------------------------------|---------------------|-------------------------|
|      | Ingresos tributarios | Ingresos no tributarios | Ingresos propios | Aportes y transferencias corrientes | Ingresos corrientes | Ventas de activos | Aportes y transferencias de capital | Ingresos de capital | <u>Ingresos totales</u> |
| 2000 | 14,50                | 19,89                   | 34,39            | 13,26                               | 47,65               | 0,53              | 51,82                               | 52,35               | 100                     |
| 2001 | 13,55                | 22,78                   | 36,34            | 19,93                               | 56,27               | 0,66              | 43,07                               | 43,73               | 100                     |
| 2002 | 10,14                | 21,46                   | 31,60            | 8,98                                | 40,58               | 0,44              | 58,98                               | 59,42               | 100                     |
| 2003 | 14,69                | 31,84                   | 46,53            | 3,71                                | 50,24               | 0,35              | 49,41                               | 49,76               | 100                     |
| 2004 | 11,99                | 36,94                   | 48,94            | 3,01                                | 51,95               | 0,48              | 47,58                               | 48,05               | 100                     |
| 2005 | 11,23                | 32,50                   | 43,72            | 3,20                                | 46,92               | 0,15              | 52,93                               | 53,08               | 100                     |
| 2006 | 18,94                | 38,22                   | 57,16            | 3,01                                | 60,17               | 0,11              | 39,72                               | 39,83               | 100                     |
| 2007 | 12,76                | 38,15                   | 50,91            | 2,45                                | 53,36               | 0,16              | 46,48                               | 46,64               | 100                     |
| 2008 | 13,45                | 33,92                   | 47,37            | 2,49                                | 49,86               | 0,23              | 49,91                               | 50,14               | 100                     |

**Fuente:** SISSEC

**Elaboración:** Andrea Sánchez A.

En este gobierno local, el cuadro muestra que los ingresos corrientes y de capital tienen una incidencia casi equitativa en los ingresos totales del municipio. A diferencia de los Municipios de Quito y Guayaquil en este gobierno seccional, las transferencias corrientes tienen un peso relativo mayor, pero este valor no es muy representativo. Por otra parte, las transferencias de capital forman parte fundamental del ingreso total del Municipio de Cuenca, seguido por los ingresos no tributarios, principalmente porque en este Municipio se cobran mayores impuestos por contribución de mejoras.

**Gráfico # 4**  
**Composición del Ingreso del Municipio de Cuenca**  
**Periodo 2000-2008**



**Fuente:** SISSEC

**Elaboración:** Andrea Sánchez A.

Los aportes y transferencias de capital, los ingresos no tributarios e ingresos tributarios (en ese orden), son los rubros por los que este gobierno seccional posee mayores ingresos. Le siguen los aportes y transferencias corrientes y la venta de activos que aportan significativamente. Su pico más alto es en 2006 con un total de ingresos de 100 millones de dólares, todo esto principalmente debido a lo percibido por el gobierno central por el aumento del precio del petróleo, que influyó dentro del presupuesto general del estado. Dentro de los ingresos de este municipio se evidencia una tendencia creciente tanto de las transferencias de capital como del cobro de tasas e impuestos.

### 1.2.2. Gastos de los municipios de Quito, Guayaquil y Cuenca

Se realizó el análisis vertical para los gastos de los tres municipios, se debe tomar en cuenta que el gasto total está conformado por los gastos corrientes, gastos de capital, gastos de producción y gastos de inversión. El gasto corriente se subdivide en: remuneraciones, servicios, suministros y materiales, aportes, transferencias y donaciones, intereses y otros gastos corrientes. El gasto de capital es conformado por: bienes de larga duración, aporte fiscal de capital y transferencias y donaciones de capital. El análisis vertical toma como referencia el gasto total, por ejemplo: para determinar cuánto representa el gasto capital del municipio se dividió el rubro K para N (cuadros # 5, 6 y 7).

## Distrito Metropolitano de Quito

**Cuadro # 5**  
**Análisis vertical de los gastos del Municipio de Quito**  
**(en porcentaje)**  
**Periodo 2000-2008**

|      | A              | B         | C                        | D                                    | E         | F                       | $A+B+C+D$<br>$+E+F=G$ | H                        | I                        | $H+I=K$       | M                   | $G+K+M=N$   |
|------|----------------|-----------|--------------------------|--------------------------------------|-----------|-------------------------|-----------------------|--------------------------|--------------------------|---------------|---------------------|-------------|
|      | Remuneraciones | Servicios | Suministros y materiales | Aportes, transferencias y donaciones | Intereses | Otros gastos corrientes | Gasto corriente       | Bienes de larga duración | Aporte fiscal de capital | Gasto capital | Gastos de inversión | Gasto total |
| 2000 | 22,01          | 18,53     | 3,39                     | 4,15                                 | 0,00      | 0,64                    | 48,72                 | 4,38                     | 0,00                     | 4,38          | 46,90               | 100         |
| 2001 | 14,69          | 4,78      | 1,37                     | 4,90                                 | 0,00      | 0,00                    | 25,74                 | 2,14                     | 0,00                     | 2,14          | 72,11               | 100         |
| 2002 | 5,06           | 3,43      | 0,35                     | 2,19                                 | 0,00      | 0,00                    | 11,03                 | 2,43                     | 0,00                     | 2,43          | 86,54               | 100         |
| 2003 | 4,93           | 1,95      | 0,41                     | 2,15                                 | 0,00      | 0,00                    | 9,44                  | 1,93                     | 0,00                     | 1,93          | 88,62               | 100         |
| 2004 | 4,51           | 0,88      | 0,57                     | 5,70                                 | 0,00      | 1,44                    | 13,10                 | 0,59                     | 0,00                     | 0,59          | 86,31               | 100         |
| 2005 | 5,99           | 6,92      | 5,57                     | 4,04                                 | 0,00      | 1,24                    | 23,76                 | 1,23                     | 0,00                     | 1,23          | 75,01               | 100         |
| 2006 | 3,99           | 4,19      | 3,91                     | 1,18                                 | 4,02      | 1,50                    | 18,78                 | 0,84                     | 0,00                     | 0,84          | 80,37               | 100         |
| 2007 | 5,22           | 3,35      | 5,10                     | 1,15                                 | 3,52      | 0,97                    | 19,29                 | 1,97                     | 0,00                     | 1,97          | 78,74               | 100         |
| 2008 | 5,58           | 2,42      | 3,29                     | 0,99                                 | 2,71      | 1,07                    | 16,05                 | 1,13                     | 0,00                     | 1,13          | 82,82               | 100         |

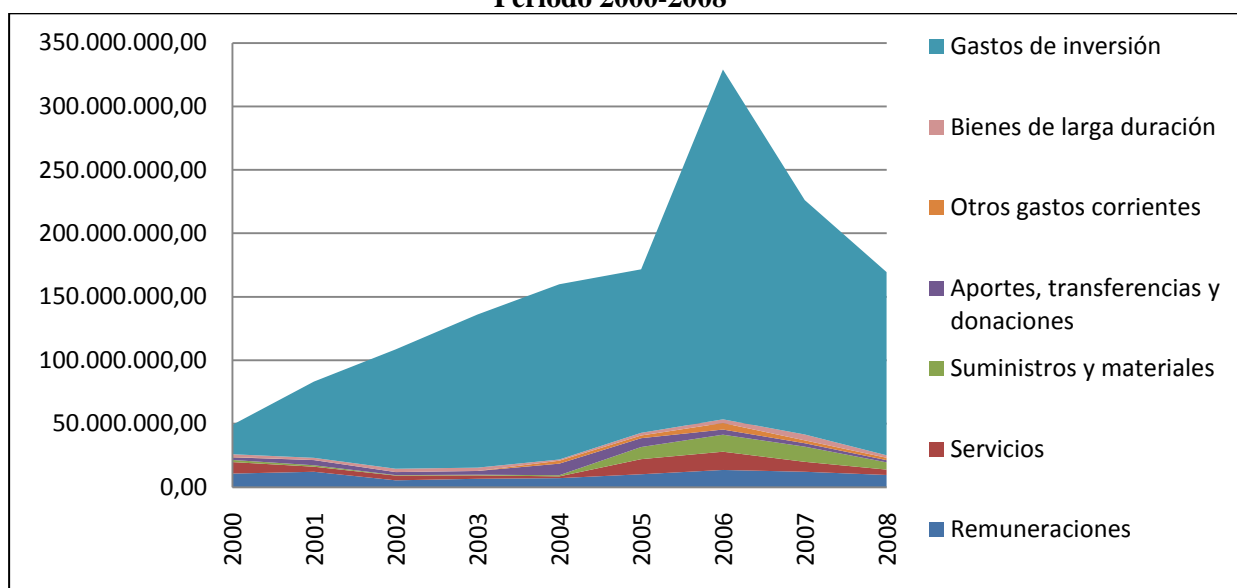
**Fuente:** SISSEC

**Elaboración:** Andrea Sánchez A.

En Quito, el peso relativo representativo lo poseen los gastos de inversión<sup>9</sup>; a partir del 2001 los gastos de inversión aumentaron significativamente. Dentro de los gastos corrientes, los rubros más significativos son las remuneraciones y los gastos en materiales y suministros. En este municipio se evidencia que en su mayoría el uso de los recursos monetarios son invertidos en el desarrollo local, debido a que desde el año 2000 al 2001 el peso relativo de este gasto aumenta en 25,21 puntos, hasta llegar a tener 82 puntos en el 2008. Cabe mencionar que principalmente este municipio ha invertido en obras públicas como: salud, educación, programas viales y alcantarillado.

<sup>9</sup> Inversión en obras, recursos destinados a la inversión local.

**Gráfico # 5**  
**Composición del gasto del Distrito Metropolitano de Quito**  
**Periodo 2000-2008**



Fuente: SISSEC

Elaboración: Andrea Sánchez A.

Entre los principales egresos del Distrito Metropolitano de Quito están los gastos en inversión (destinados a obras), este rubro es muy significativo, constituyéndose en más de 75% del total de egresos. Dentro de la composición del gasto en este gobierno seccional, se encuentran comprendidas las remuneraciones, suministros y materiales, servicios, otros gastos corrientes, los aportes, transferencias y donaciones aunque el peso relativo de estos egresos no es muy representativo.

## Municipalidad de Guayaquil

**Cuadro # 6**  
**Análisis vertical de los gastos del Municipio de Guayaquil**  
**(en porcentaje)**  
**Periodo 2000-2008**

|             | A              | B         | C                        | D                                    | E         | F                       | $A+B+C+D+E+F=G$ | H                        | I                        | $H+I=K$       | M                   | $\frac{G+K+M}{N}$ |
|-------------|----------------|-----------|--------------------------|--------------------------------------|-----------|-------------------------|-----------------|--------------------------|--------------------------|---------------|---------------------|-------------------|
|             | Remuneraciones | Servicios | Suministros y materiales | Aportes, transferencias y donaciones | Intereses | Otros gastos corrientes | Gasto corriente | Bienes de larga duración | Aporte fiscal de capital | Gasto capital | Gastos de inversión | Gasto total       |
| <b>2000</b> | 10,44          | 13,72     | 5,23                     | 0,08                                 | 0,00      | 0,00                    | 29,47           | 7,31                     | 0,00                     | 7,31          | 63,22               | 100               |
| <b>2001</b> | 11,72          | 18,03     | 3,29                     | 6,58                                 | 0,00      | 0,00                    | 39,62           | 4,29                     | 0,00                     | 4,29          | 56,09               | 100               |

Fuente: SISSEC

Elaboración: Andrea Sánchez A.

**Cuadro # 6**  
**Análisis vertical de los gastos del Municipio de Guayaquil**  
**(en porcentaje)**  
**Periodo 2000-2008**

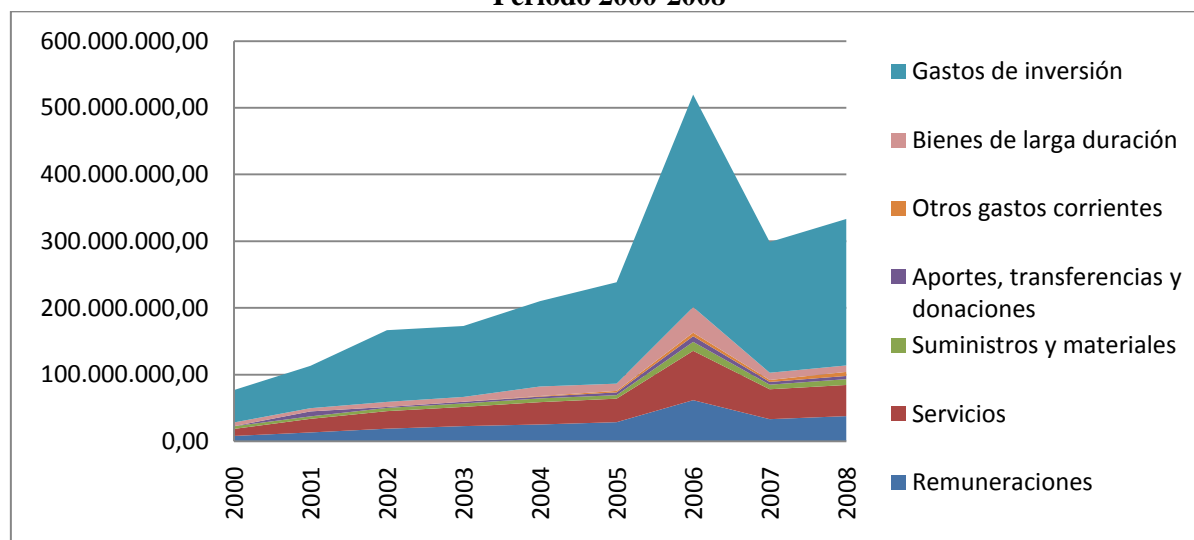
|      | A              | B         | C                        | D                                    | E         | F                       | $A+B+C+D+E+F=G$ | H                        | I                        | $H+I=K$       | M                   | $\frac{G+K+M}{N}$ |
|------|----------------|-----------|--------------------------|--------------------------------------|-----------|-------------------------|-----------------|--------------------------|--------------------------|---------------|---------------------|-------------------|
|      | Remuneraciones | Servicios | Suministros y materiales | Aportes, transferencias y donaciones | Intereses | Otros gastos corrientes | Gasto corriente | Bienes de larga duración | Aporte fiscal de capital | Gasto capital | Gastos de inversión | Gasto total       |
| 2002 | 11,35          | 15,79     | 2,92                     | 0,86                                 | 0,00      | 0,00                    | 30,92           | 4,55                     | 0,00                     | 4,55          | 64,53               | 100               |
| 2003 | 13,18          | 16,65     | 3,02                     | 1,42                                 | 0,00      | 0,00                    | 34,28           | 4,20                     | 0,00                     | 4,20          | 61,52               | 100               |
| 2004 | 12,01          | 15,93     | 2,68                     | 1,26                                 | 0,00      | 0,45                    | 32,33           | 6,78                     | 0,00                     | 6,78          | 60,89               | 100               |
| 2005 | 12,03          | 14,80     | 2,19                     | 1,76                                 | 0,00      | 0,91                    | 31,69           | 4,57                     | 0,00                     | 4,57          | 63,74               | 100               |
| 2006 | 11,58          | 13,89     | 2,53                     | 1,59                                 | 2,38      | 1,00                    | 32,98           | 7,19                     | 0,00                     | 7,19          | 59,83               | 100               |
| 2007 | 10,81          | 14,59     | 2,24                     | 1,35                                 | 2,66      | 0,94                    | 32,60           | 3,54                     | 0,00                     | 3,54          | 63,81               | 100               |
| 2008 | 11,12          | 13,77     | 2,57                     | 1,41                                 | 1,74      | 1,80                    | 32,42           | 2,85                     | 0,00                     | 2,85          | 64,73               | 100               |

Fuente: SISSEC

Elaboración: Andrea Sánchez A.

En el gobierno seccional de Guayaquil, así como en Quito, se evidencia que el mayor peso relativo poseen los gastos en inversión, llegando a 64 puntos en el 2008, sin embargo no existen aumentos significativos dentro de este rubro. En comparación con Quito, en Guayaquil el gasto de inversión posee casi 20 puntos menos. Por otra parte, dentro del gasto corriente los pesos relativos más representativos las tienen las remuneraciones y los servicios, lo cuales son de vital importancia para el funcionamiento de la entidad.

**Gráfico # 6**  
**Composición del Gasto Total de la Municipalidad de Guayaquil**  
**Periodo 2000-2008**



Fuente: SISSEC

Elaboración: Andrea Sánchez A.

Uno de los principales egresos de la Municipalidad de Guayaquil son los gastos en inversión, en obras públicas como programas viales, de alcantarillado y remodelación de plazas y mercados, que han llegado a representar más del 50% del total de egresos. Otros gastos de los que este gobierno seccional participa son los gastos en servicios, remuneraciones, bienes de larga duración, suministros y materiales, aportes, transferencias y donaciones y finalmente otros gastos corrientes ordenados según su peso relativo dentro del gasto total.

## Municipio de Cuenca

**Cuadro # 7**  
**Análisis vertical de los gastos del Municipio de Cuenca**  
**(en porcentaje)**  
**Periodo 2000-2008**

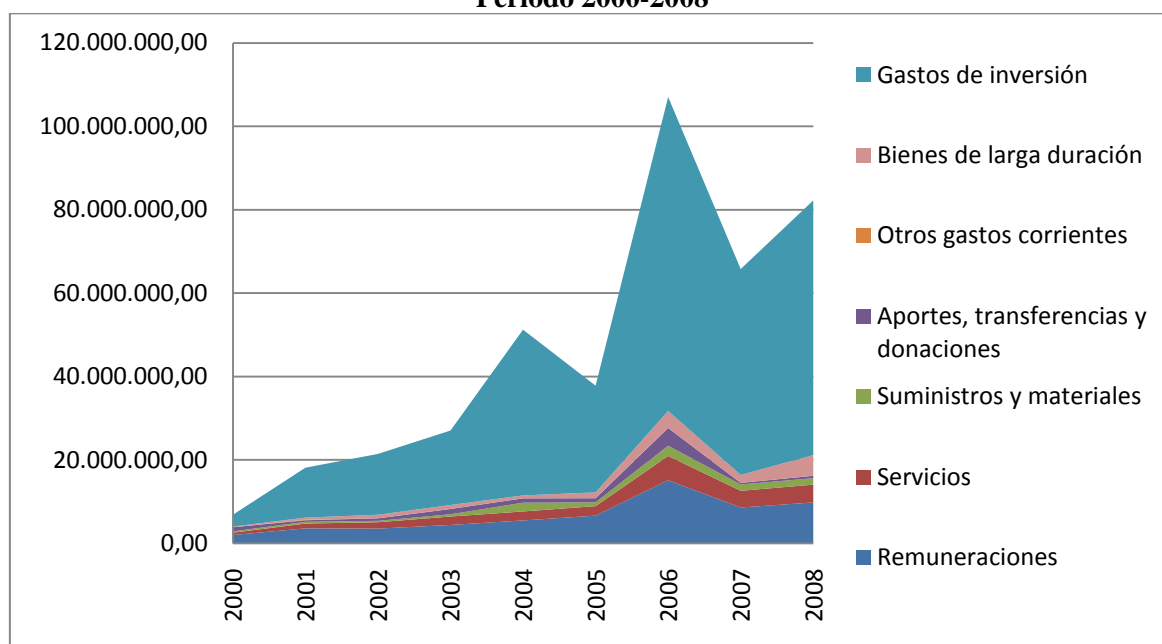
|      | A              | B         | C                        | D                                    | E         | F                       | A+B+C+D+E+F=G          | H                        | I                        | H+I=K                | M                          | <u>G+K+M=N</u>            |
|------|----------------|-----------|--------------------------|--------------------------------------|-----------|-------------------------|------------------------|--------------------------|--------------------------|----------------------|----------------------------|---------------------------|
|      | Remuneraciones | Servicios | Suministros y materiales | Aportes, transferencias y donaciones | Intereses | Otros gastos corrientes | <i>Gasto corriente</i> | Bienes de larga duración | Aporte fiscal de capital | <i>Gasto capital</i> | <i>Gastos de inversión</i> | <u><i>Gasto total</i></u> |
| 2000 | 29,16          | 8,02      | 4,75                     | 14,30                                | 0,00      | 0,02                    | 56,25                  | 2,44                     | 0,00                     | 2,44                 | 41,31                      | 100                       |
| 2001 | 19,76          | 6,37      | 2,28                     | 2,05                                 | 0,00      | 0,75                    | 31,22                  | 2,78                     | 0,00                     | 2,78                 | 66,00                      | 100                       |
| 2002 | 16,46          | 7,13      | 1,59                     | 2,79                                 | 0,00      | 0,00                    | 27,96                  | 3,99                     | 0,00                     | 3,99                 | 68,05                      | 100                       |
| 2003 | 16,27          | 7,47      | 2,02                     | 4,68                                 | 0,00      | 0,00                    | 30,45                  | 3,50                     | 0,00                     | 3,50                 | 66,04                      | 100                       |
| 2004 | 10,70          | 4,21      | 4,11                     | 2,02                                 | 0,00      | 0,02                    | 21,06                  | 1,36                     | 0,00                     | 1,36                 | 77,57                      | 100                       |
| 2005 | 17,57          | 6,02      | 2,42                     | 2,58                                 | 0,00      | 0,08                    | 28,67                  | 3,64                     | 0,00                     | 3,64                 | 67,69                      | 100                       |
| 2006 | 13,84          | 5,31      | 2,25                     | 3,90                                 | 1,89      | 0,03                    | 27,22                  | 3,70                     | 0,00                     | 3,92                 | 68,86                      | 100                       |
| 2007 | 12,17          | 5,67      | 2,16                     | 0,52                                 | 6,84      | 0,00                    | 27,36                  | 2,70                     | 0,00                     | 2,70                 | 69,94                      | 100                       |
| 2008 | 11,43          | 4,98      | 1,82                     | 0,67                                 | 4,03      | 0,00                    | 22,92                  | 5,80                     | 0,00                     | 5,80                 | 71,28                      | 100                       |

**Fuente:** SISSEC

**Elaboración:** Andrea Sánchez A.

Cuenca, al igual que Quito y Guayaquil, gasta en el desarrollo local, es decir en obras públicas, principalmente en lo que se refiere a obras viales, apertura y remodelación de mercados y lo que representa áreas de recreación; por lo que su mayor peso relativo en los gastos totales lo posee en gasto en inversión, el cual al pasar los años se ha mantenido aparentemente constante. Dentro de sus gastos corrientes, las remuneraciones tienen un peso representativo, seguido por los servicios e intereses respectivamente.

**Gráfico # 7**  
**Composición del gasto total del Municipio de Cuenca**  
**Periodo 2000-2008**



**Fuente:** SISSEC

**Elaboración:** Andrea Sánchez A.

En el gráfico anterior, se muestra que uno de los principales egresos del municipio son los gastos en inversión, le siguen los gastos en remuneraciones, en servicios, suministros y materiales, aportes, donaciones y transferencias, bienes de larga duración, y finalmente otros gastos corrientes. Los gastos en inversión son más del 50% total del gasto y tiene su punto más alto en el 2006.

## 1.3. Indicadores de gestión financiera

### 1.3.1. Indicador de dependencia financiera

Los ingresos tributarios son aquellos que provienen de los impuestos, tasas y contribuciones especiales de mejoras; estos ingresos son originados de impuestos que comprenden aquellos que expresamente son del dominio municipal, consagrados en la LORM<sup>10</sup>, y de los que se benefician como copartícipes de impuestos nacionales (LORM, 2009). Estos impuestos municipales son de carácter general y particular. Impuestos generales son aquellos que se han creado para todos los municipios de la república o pueden ser aplicados por todos ellos, mientras que los particulares son los que se han creado sólo en beneficio de uno o más municipios, o los que se ha facultado crear en algunos de ellos (LORM, 2009).

Se considerarán impuestos municipales los siguientes (LORM, 2009):

<sup>10</sup> Ley Orgánica de Régimen Municipal

- a) El impuesto sobre la propiedad urbana: Las propiedades ubicadas dentro de los límites de las zonas urbanas pagarán un impuesto anual, cuyo sujeto activo es la municipalidad respectiva, en la forma establecida por la ley. Los predios urbanos serán valorados mediante la aplicación de los elementos de valor del suelo, valor de las edificaciones y valor de reposición.
  
- b) El impuesto sobre la propiedad rural: Las propiedades situadas fuera de los límites de la zona urbana, son gravadas por el impuesto predial rural. Los elementos que integran esta propiedad son: tierras, edificios, maquinaria agrícola, ganado y otros semovientes, bosques naturales o artificiales, plantaciones de cacao, café, caña, árboles frutales y otros análogos. Los predios rurales serán valorados mediante la aplicación de los elementos de valor del suelo, valor de las edificaciones y valor de reposición.
  
- c) El impuesto de alcabalas: Son objeto del impuesto de alcabala, los actos y contratos que tratan del traspaso del dominio a título oneroso, de bienes raíces, buques, en los casos en que la ley lo permita; la constitución o traspaso, usufructo, uso y habitación, relativos a dichos bienes; las donaciones que se hicieren a favor de quienes no fueren legitimarios; y, las transferencias gratuitas y onerosas que haga el fiduciario en favor de los beneficiarios en cumplimiento de las finalidades del contrato de fideicomiso mercantil. El impuesto corresponde al municipio donde estuviere ubicado el inmueble respectivo; tratándose de barcos, se considerará que se hallan situados en el puerto en que se hubiere obtenido la respectiva patente de navegación.
  
- d) El impuesto sobre los vehículos: Todo propietario de vehículos, sea persona natural o jurídica, deberá satisfacer el impuesto anual, comenzando un año se deberá el impuesto correspondiente al año, aún cuando la propiedad del vehículo hubiere pasado a otro dueño, quien será responsable si el anterior no lo hubiere pagado. La base imponible de este impuesto es el avalúo de los vehículos que consten registrados en el Servicio de Rentas Internas y en la jefatura provincial de tránsito correspondiente y la Comisión de Tránsito del Guayas.
  
- e) El impuesto de matrículas y patentes: Están obligados a obtener la patente y, por ende, el pago del impuesto a todos los comerciantes e industriales que operen en cada cantón, así como los que ejerzan cualquier actividad de orden económico. El concejo mediante ordenanza, establecerá la tarifa del impuesto anual en función del capital con el que operen los sujetos pasivos de este impuesto dentro del cantón. La tarifa mínima será de diez dólares de los Estados Unidos de América y la máxima de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América.
  
- f) El impuesto a los espectáculos públicos: Establece el impuesto único del diez por ciento sobre el valor del precio de las entradas vendidas de los espectáculos públicos legalmente permitidos; salvo el caso de los eventos deportivos de categoría profesional que pagarán el cinco por ciento de este valor.
  
- g) El impuesto a las utilidades en la compraventa de bienes inmuebles y plusvalía de los mismos: Establece el impuesto del diez por ciento sobre las utilidades que provengan de la venta de inmuebles urbanos. Son sujetos de la obligación tributaria, los que como dueños de los predios los

vendieren obteniendo la utilidad imponible y por consiguiente real, los adquirentes hasta el valor principal del impuesto que no se hubiere pagado al momento en que se efectuó la venta. El comprador que estuviere en el caso de pagar el impuesto que debe el vendedor, tendrá derecho a requerir a la municipalidad que inicie la coactiva para el pago del impuesto por él satisfecho y le sea reintegrado el valor correspondiente. No habrá lugar al ejercicio de este derecho si quien pagó el impuesto hubiere aceptado contractualmente esa obligación.

- h) El impuesto al juego: Son sujetos pasivos del impuesto al juego, los casinos y demás establecimientos semejantes que puedan funcionar legalmente en el país. El impuesto al juego será regulado mediante ordenanza municipal.

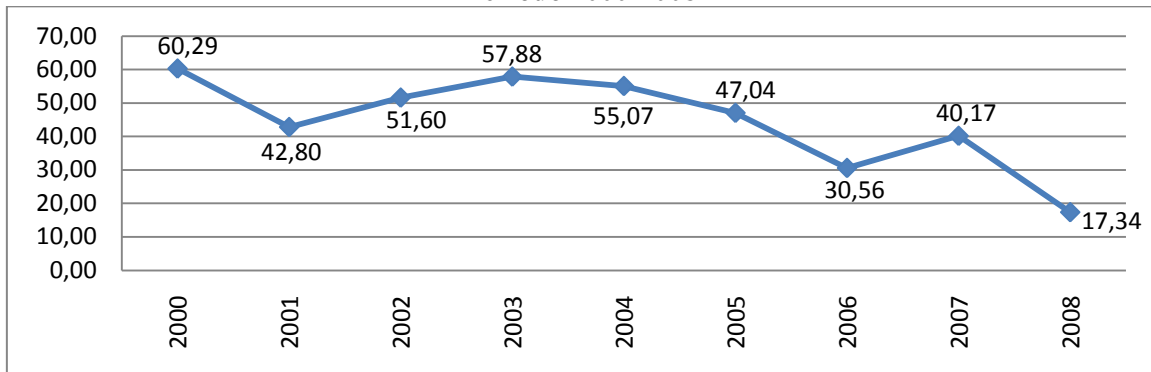
Además, las municipalidades podrán aplicar las tasas retributivas de servicios públicos que se establecen en la LORM. Podrán también aplicarse tasas sobre otros servicios públicos municipales siempre y cuando el monto de ellas guarde relación con el costo de producción de dichos servicios. Podrán cobrarse tasas sobre los siguientes servicios: aferición de pesas y medidas, aprobación de planos e inspección de construcciones, rastro, agua potable, matrículas y pensiones escolares, recolección de basura y aseo público, control de alimentos, habilitación y control de establecimientos comerciales e industriales, servicios administrativos, alcantarillado y canalización; y, otros servicios de naturaleza semejante a los antes mencionados. (LORM, 2009)

Por otro lado, la contribución especial de mejoras es el beneficio real o presuntivo proporcionado a las propiedades inmuebles urbanas por la construcción de cualquier obra pública. Las propiedades beneficiadas, cualquiera que sea su título legal o situación de empadronamiento, responden con su valor por el débito tributario. Los propietarios no responden más que hasta por el valor de la propiedad, de acuerdo con el avalúo municipal actualizado, antes de la iniciación de las obras. Establece las siguientes contribuciones especiales de mejoras: Apertura, pavimentación, ensanche y construcción de vías de toda clase, repavimentación urbana, aceras y cercas, obras de alcantarillado, construcción y ampliación de obras y sistemas de agua potable, desecación de pantanos y relleno de quebradas, plazas, parques y jardines, y otras obras que las municipalidades determinen mediante ordenanza, previo el dictamen legal pertinente. La base de este tributo será el costo de la obra respectiva prorrateado entre las propiedades beneficiadas. (LORM, 2009).

A continuación se presenta el análisis del indicador de dependencia financiera por cada uno de los municipios (Quito, Guayaquil y Cuenca), así como la relación entre las variables que son utilizadas por este índice para de cada uno de los gobiernos seccionales analizados.

## Distrito Metropolitano de Quito

**Gráfico # 8**  
**Indicador de dependencia financiera Quito**  
**Periodo 2000-2008**



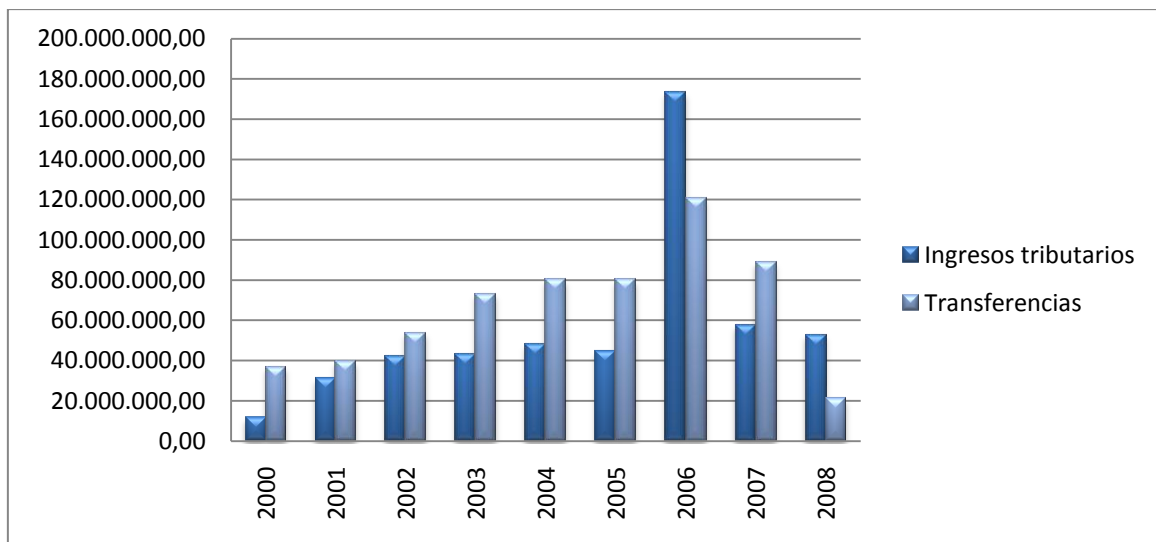
**Fuente:** SISSEC

**Elaboración:** Andrea Sánchez A.

Durante el periodo analizado este indicador muestra una tendencia favorable, teniendo así que este municipio no es tan dependiente de las transferencias corrientes y de capital llegando a 17,34 puntos en el 2008. Todo esto se da como resultado de un incremento en sus ingresos propios, debido a una mejor recaudación tributaria a partir del 2005.

Sin embargo, realizando otro tipo de análisis y comparando su recaudación tributaria con las transferencias corrientes y de capital se obtuvo el siguiente resultado:

**Gráfico # 9**  
**Relación ingresos tributarios – transferencias Distrito Metropolitano de Quito**  
**Periodo 2000-2008**



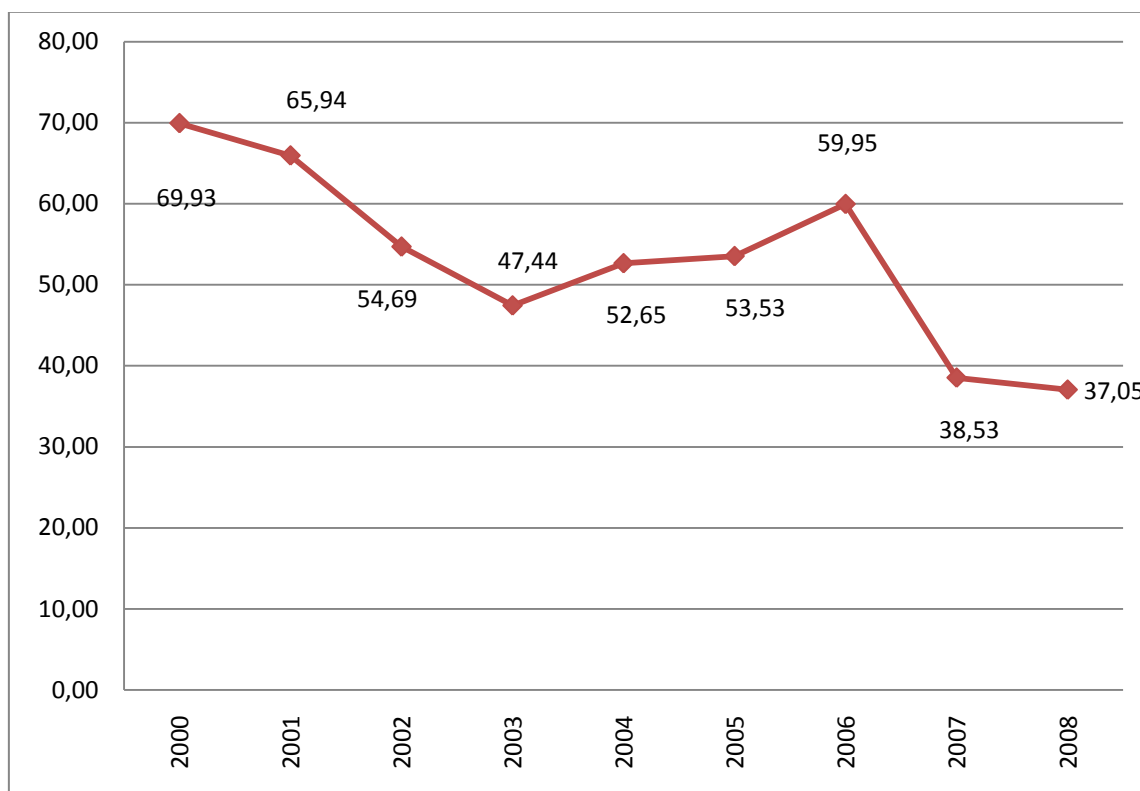
**Fuente:** SISSEC

**Elaboración:** Andrea Sánchez A.

A excepción del 2006<sup>11</sup>, la recaudación tributaria por parte del Municipio de Quito no ha sido tan significativa como las transferencias corrientes y de capital, lo que quiere decir que el Distrito Metropolitano no posee la capacidad de generar recursos propios.

## Municipalidad de Guayaquil

**Gráfico # 10**  
**Indicador de dependencia financiera Guayaquil**  
**Periodo 2000-2008**



**Fuente:** SISSEC

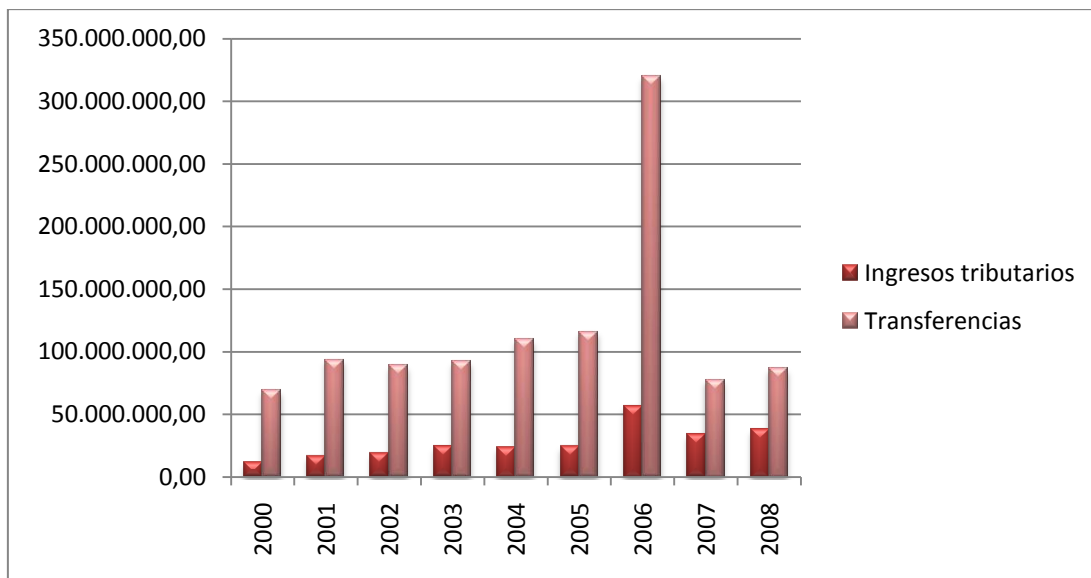
**Elaboración:** Andrea Sánchez A.

En el periodo de análisis, Guayaquil muestra una tendencia a la baja en términos de dependencia financiera, siendo su punto más bajo en el 2008 con el 37,05%, debido a que en este año las transferencias por parte del estado disminuyeron y aumentó la recaudación de impuestos, sin embargo este porcentaje es casi 20 puntos mayor al valor presentado por el Municipio de Quito en el mismo año. El resultado positivo en este indicador se debe al aumento en los ingresos propios principalmente por la recaudación de tasas y derechos, como son las rentas por actividad empresarial y rentas patrimoniales.

Realizando otro tipo de análisis y comparando su recaudación tributaria con las transferencias corrientes y de capital se obtuvo el siguiente resultado:

<sup>11</sup> Revisar: Anexo B.

**Gráfico # 11**  
**Relación ingresos tributarios – transferencias Municipalidad de Guayaquil**  
**Periodo 2000-2008**



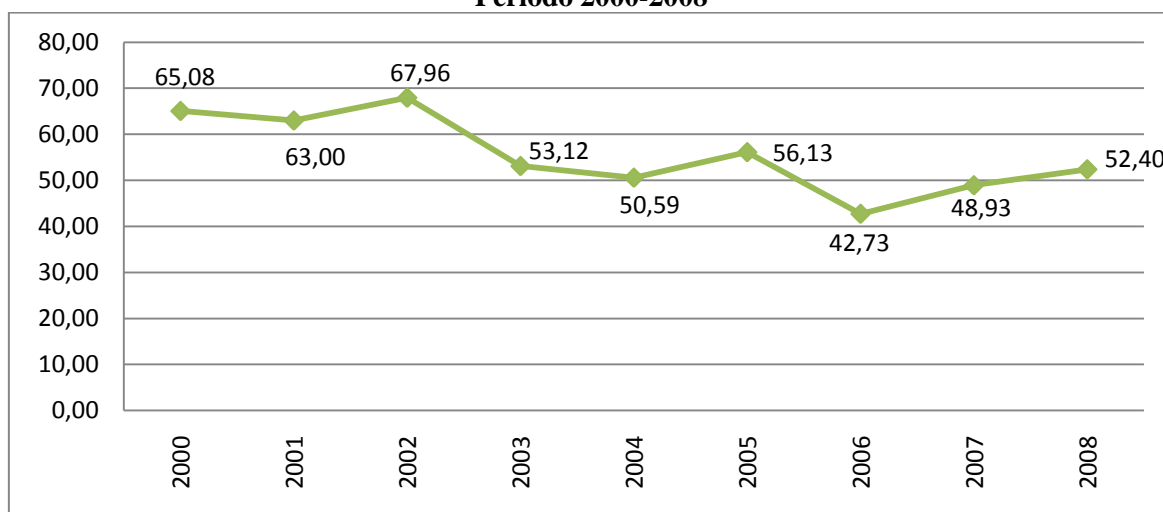
Fuente: SISSEC

Elaboración: Andrea Sánchez A.

En Guayaquil, se evidencia que la recaudación de impuestos es menos del 50% de las transferencias, el 2006<sup>12</sup> es uno de los años donde este gobierno seccional recibe más transferencias en relación con los otros años debido principalmente al alza del precio del petróleo, a la recaudación tributaria nacional, y al crecimiento del sector no petrolero en el mismo año, por lo tanto Guayaquil es menos auto-suficiente en dicho año.

### Municipio de Cuenca

**Gráfico # 12**  
**Indicador de Dependencia Financiera Cuenca**  
**Periodo 2000-2008**



Fuente: SISSEC

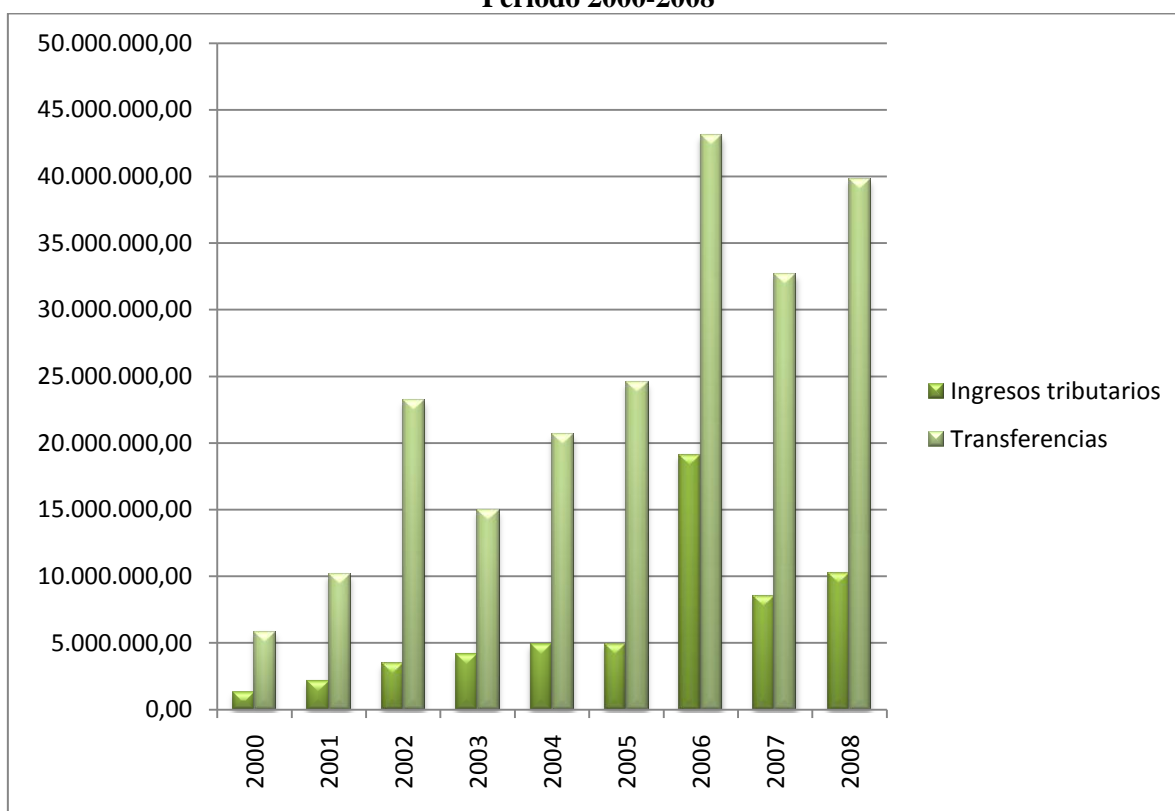
Elaboración: Andrea Sánchez A.

<sup>12</sup> Revisar: Anexo A.

El Municipio de Cuenca, por otra parte, ha mantenido una tendencia relativamente constante, con un porcentaje promedio de 50,15%, siendo su mayor grado de dependencia en el 2005 con 56,13 puntos<sup>13</sup> por las transferencias que recibió el gobierno seccional en este año, y su punto más bajo en el año siguiente con un 42,73% gracias al aumento de la recaudación no tributaria, es decir este municipio tuvo mayores ingresos por recaudación de tasa y derechos. Por otra parte, termina el 2008 con 52,40 puntos de dependencia siendo este último valor 35,06 y 15,35 puntos mayor a Quito y Guayaquil respectivamente en el 2008.

Sin embargo, realizando otro tipo de análisis y comparando su recaudación tributaria con las transferencias corrientes y de capital se obtuvo el siguiente resultado:

**Gráfico # 13**  
**Relación ingresos tributarios – transferencias Municipio de Cuenca**  
**Periodo 2000-2008**



**Fuente:** SISSEC

**Elaboración:** Andrea Sánchez A.

En Cuenca, en el 2006<sup>14</sup> existen mayores transferencias corrientes y de capital por parte del gobierno central, no obstante, en el mismo año existe mayor recaudación tributaria que en los demás años. En general, las asignaciones de recursos financieros estatales varían de año a año, pese a ello, se puede observar que con referencia al año 2000 las transferencias del Estado han ido en aumento, así como su recaudación tributaria que al lado de las transferencias no es un ingreso significativo.

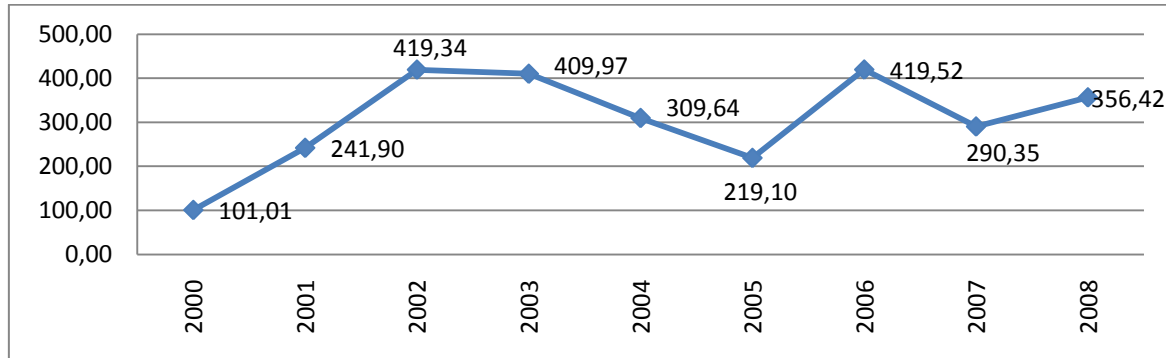
<sup>13</sup> Periodo analizado 2004-2008.

<sup>14</sup> Revisar: Anexo A.

### 1.3.2. Indicador de auto-suficiencia mínima

#### Distrito Metropolitano de Quito

**Gráfico # 14**  
**Indicador de auto-suficiencia mínima Quito**  
**Periodo 2000-2008**



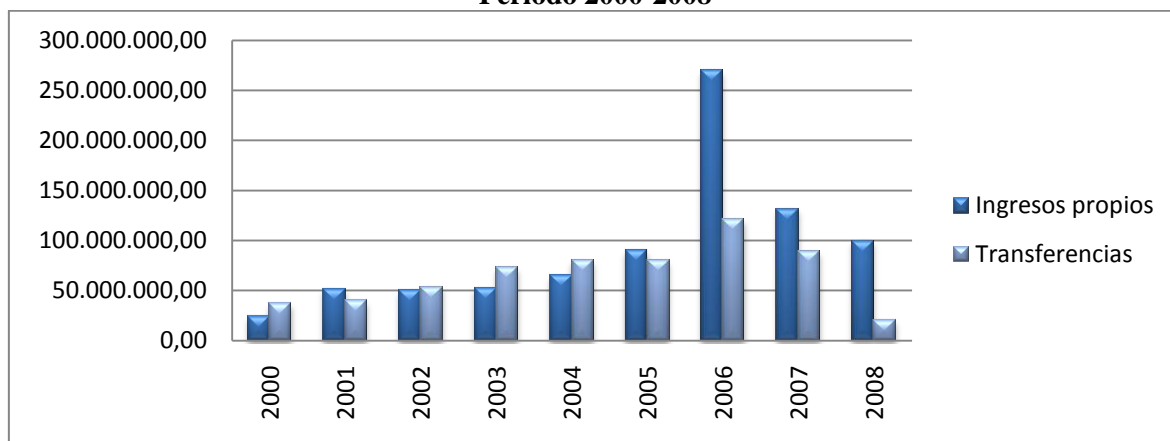
**Fuente:** SISSEC

**Elaboración:** Andrea Sánchez A.

El indicador de auto-suficiencia mínima, se analiza en base al potencial del municipio de crear ingresos propios, los indicadores más favorables en este rubro, lo tiene este municipio, siendo su pico más alto en el año 2006, gracias a que obtuvo mayores ingresos tributarios, su índice es de 419,52 puntos en este año, el año siguiente este indicador tiene una baja relativa ya que la recaudación en impuestos fue la mitad de lo recaudado en el 2006, sin embargo en el 2008 se recupera hasta terminar con un 356,42%, valor que es casi el doble comparado con los otros 2 municipios analizados (Cuenca y Guayaquil) en el mismo año.

Ya que el indicador financiero de auto-suficiencia mínima determina la dependencia del gobierno local hacia el gobierno central, a continuación, se realizará una relación entre los ingresos propios del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y las transferencias por parte del Gobierno.

**Gráfico # 15**  
**Relación ingresos propios-transferencias Distrito Metropolitano de Quito**  
**Periodo 2000-2008**



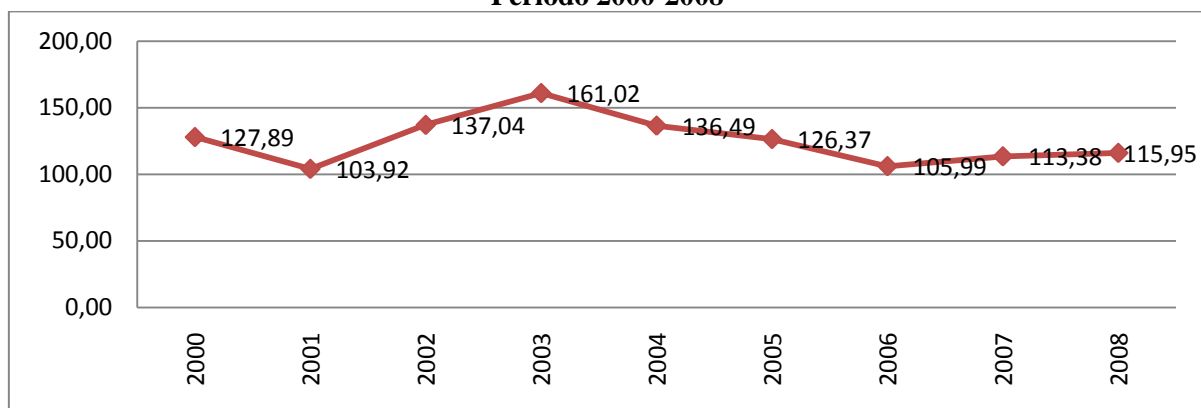
**Fuente:** SISSEC

**Elaboración:** Andrea Sánchez A.

En el gráfico 15, a partir del 2005 los ingresos propios del Municipio de Quito (ingresos tributarios, tasas, derechos, etc.) son mayores a las transferencias del gobierno, especialmente en el año 2006<sup>15</sup> donde su recaudación es el doble de las transferencias asignadas.

## Municipalidad de Guayaquil

**Gráfico # 16**  
**Indicador de auto-suficiencia mínima Guayaquil**  
**Periodo 2000-2008**



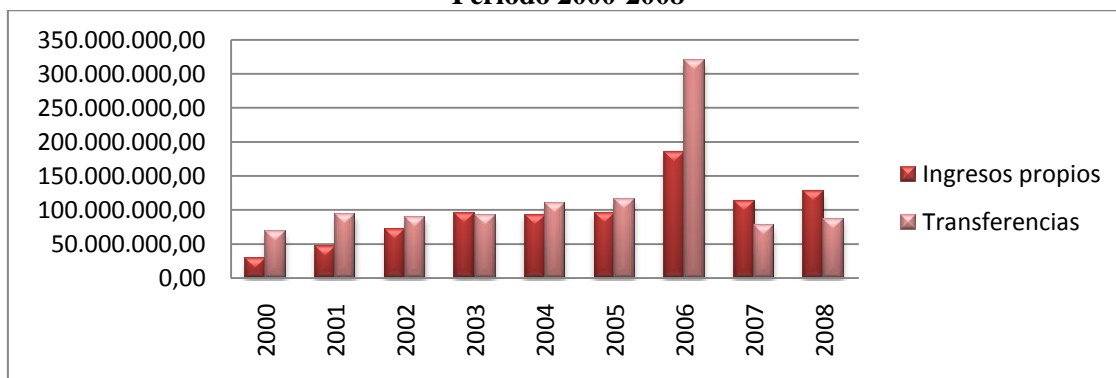
Fuente: SISSEC

Elaboración: Andrea Sánchez A.

Para el periodo analizado, la tendencia en Guayaquil es relativamente constante, con un promedio de 125,34%; siendo su punto más alto en el año 2003 con 161,02% y con una tendencia a la baja, la cual no es muy conveniente, teniendo en el año 2008 un porcentaje de 115,95. En el 2003 este gobierno seccional obtuvo mayores ingresos debido a la creciente recaudación de tasas y derechos, sin embargo este índice se ve afectado por el gasto corriente que se mantiene constante a través del tiempo.

Para esta ciudad, se realizará el análisis en base a la relación entre los ingresos propios de la municipalidad de Guayaquil y las transferencias por parte del gobierno:

**Gráfico # 17**  
**Relación ingresos propios-transferencias Municipalidad de Guayaquil**  
**Periodo 2000-2008**



Fuente: SISSEC

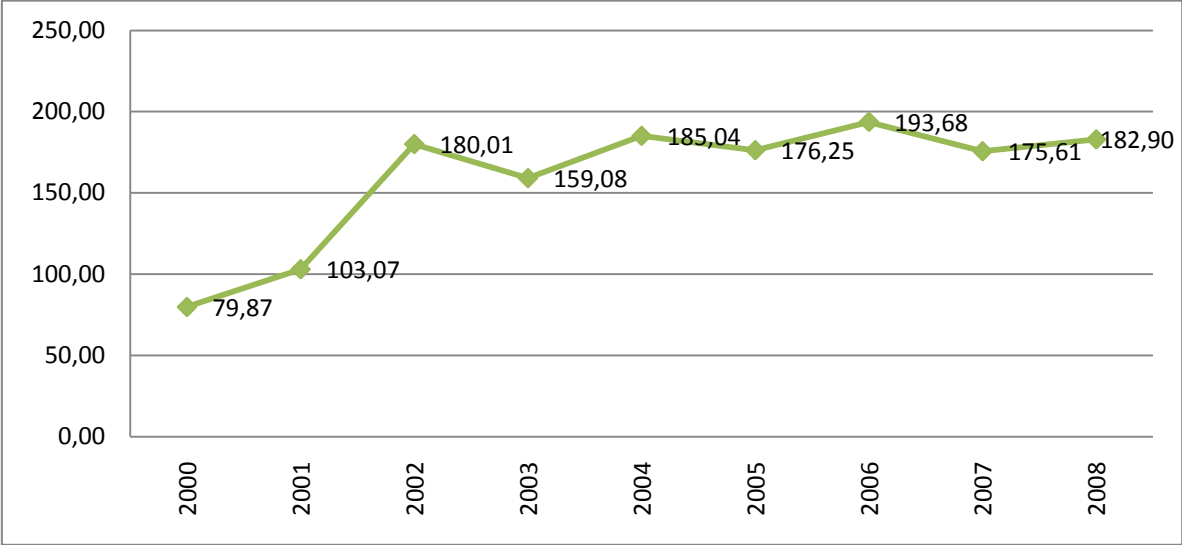
Elaboración: Andrea Sánchez A.

<sup>15</sup> Revisar: Anexo B.

A excepción de los años 2007 y 2008, en esta municipalidad sus ingresos propios no han superado a las transferencias por parte del gobierno, es decir, las transferencias son el principal rubro dentro de los ingresos de dicho municipio. Sin embargo, cabe resaltar que en el 2007 y 2008<sup>16</sup> muestra resultados favorables debido a que las recaudaciones no tributarias por parte de este gobierno seccional aumentaron.

**Municipio de Cuenca**

**Gráfico # 18**  
**Indicador de auto-suficiencia mínima Cuenca**  
**Periodo 2000-2008**



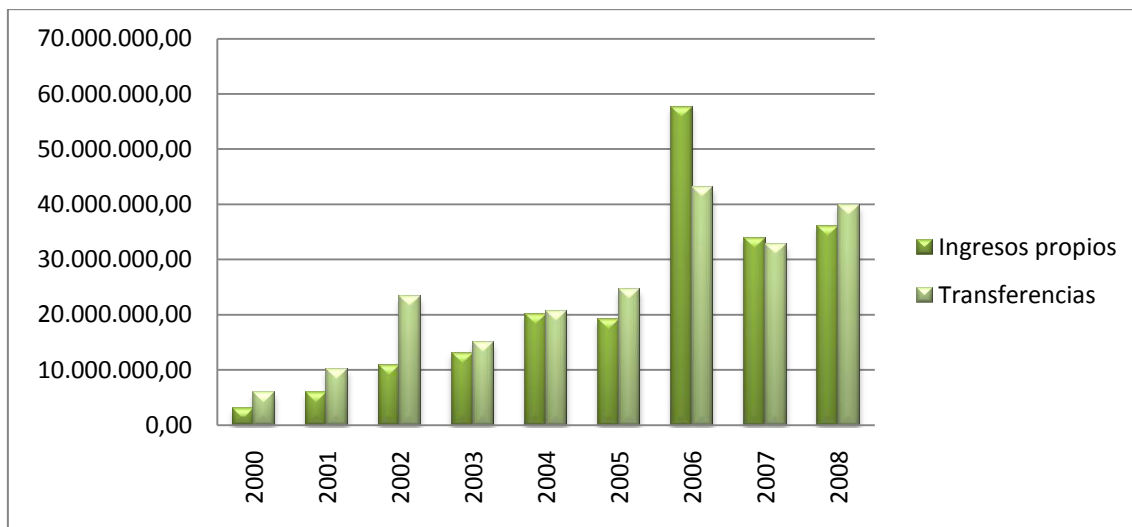
**Fuente:** SISSEC  
**Elaboración:** Andrea Sánchez A.

Este municipio, ha mantenido una tendencia constante desde el 2004 hasta el 2008 con un promedio de 182,70 puntos, teniendo su pico más alto en el año 2006 con 193,68 puntos y terminando el 2008 con una subida leve hasta llegar a los 182,90 puntos debido a un ligero aumento en el cobro de impuestos. Este municipio ha logrado generar ingresos propios mediante ingresos no tributarios, es decir ha tenido una creciente recaudación de tasas y derechos, sin embargo el gasto corriente del municipio se ha mantenido a través de los años a pesar de que en el 2008 se redujo en 5 puntos porcentuales.

Realizando una relación entre los ingresos propios y las transferencias por parte del gobierno para este municipio se encontró que:

<sup>16</sup> Revisar: Anexo B.

**Gráfico # 19**  
**Relación ingresos propios-transferencias Municipio de Cuenca**  
**Periodo 2000-2008**



**Fuente:** SISSEC

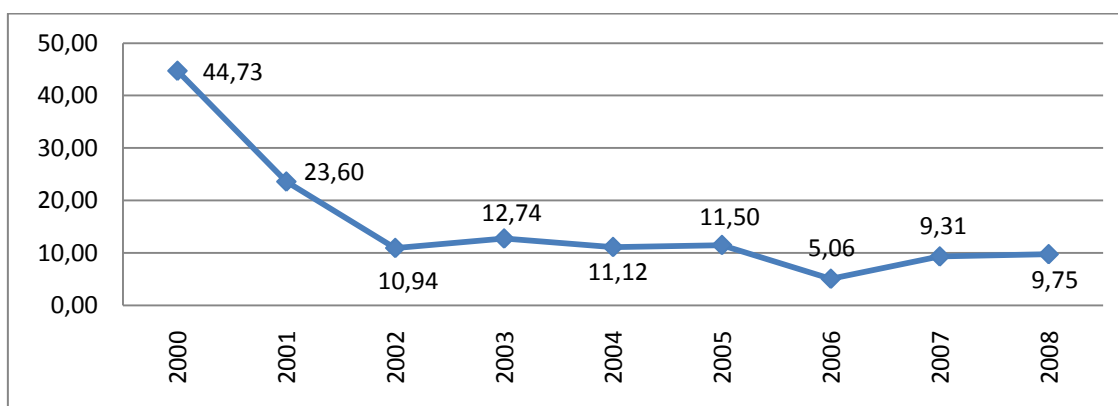
**Elaboración:** Andrea Sánchez A.

En el Municipio de Cuenca, a excepción del 2006<sup>17</sup> y del 2007, las transferencias por parte del Gobierno Central son mayores a sus ingresos propios, por lo tanto dicha municipalidad depende de estas transferencias para su operación, especialmente en el 2002 donde sus ingresos propios son menos de la mitad del dinero transferido por el gobierno.

### 1.3.3. Indicador de relación mínima

#### Distrito Metropolitano de Quito

**Gráfico # 20**  
**Indicador de relación mínima Quito**  
**Periodo 2000-2008**



**Fuente:** SISSEC

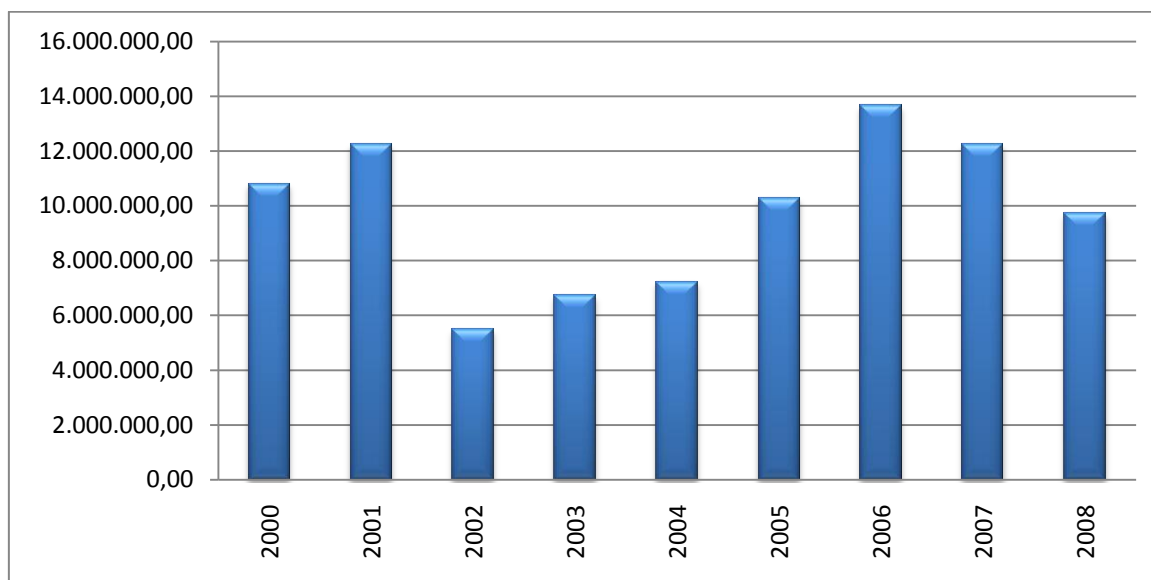
**Elaboración:** Andrea Sánchez A.

<sup>17</sup> Revisar: Anexo B.

Mientras el indicador de relación mínima se acerca más al 100% muestra debilidad en su situación financiera, ya que depende de recursos extras para garantizar el funcionamiento mínimo de su administración. El municipio de Quito posee una situación favorable, teniendo su punto más bajo en el año 2006 con 5,06 puntos, este gobierno seccional terminó el 2008 con 9,75 puntos. En general, este municipio tiene resultados favorables dentro de este indicador gracias a que la recaudación tributaria se ha acrecentado a través de los años, mientras que el gasto en remuneraciones se ha mantenido relativamente constante.

Debido a que el indicador de relación mínima es el que mide los gastos operativos básicos a continuación se realiza un análisis del gasto en remuneraciones por parte del Distrito Metropolitano de Quito:

**Gráfico # 21**  
**Gasto en remuneraciones Distrito Metropolitano de Quito**  
**Periodo 2000-2008**



**Fuente:** SISSEC

**Elaboración:** Andrea Sánchez A.

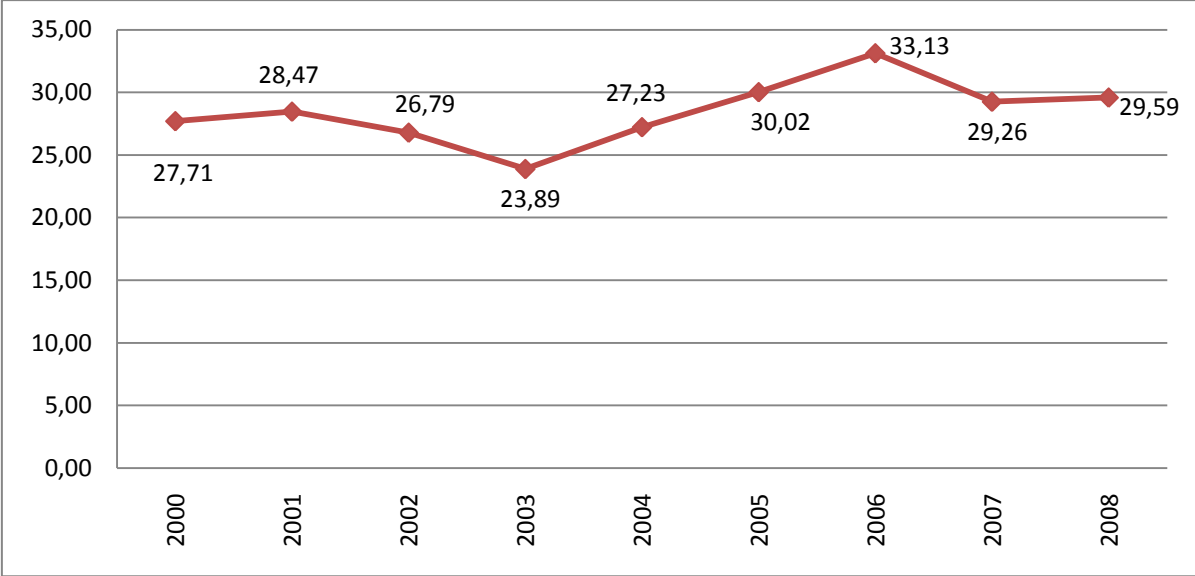
Dentro de este gobierno seccional, existe el Código Municipal del distrito Metropolitano de Quito, dónde se establece lo siguiente: la remuneración es el pago a los servidores del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, anualmente se presentará al Alcalde un Plan Anual de Remuneraciones para su conocimiento y aprobación; para recibir la remuneración correspondiente se establecerán los cargos según el Manual de Clasificación de Puestos (se busca que el trabajo realizado corresponda a su remuneración); el sueldo a un cargo o puesto de trabajo no podrá disminuir mientras el funcionario preste servicio, hay pago de horas extras con su debida justificación, y se cubren gastos de movilización y transporte, pago de viáticos y comisiones en el exterior según lo que dicta la ley. (Código municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, 1997)

En el Municipio de Quito, a partir del año 2002 el gasto en remuneraciones tuvo una tendencia creciente con su punto máximo en el 2006 con un gasto de 13 millones de dólares en este rubro y después una baja hasta situarse en un gasto de 9 millones de dólares en el 2008. A finales del 2007 el

Ministerio de Trabajo comenzó a fijar las remuneraciones mínimas sectoriales legales, a nivel nacional, que recibirán los trabajadores protegidos por el Código del Trabajo lo que pudo en su momento haber ocasionado la baja en este rubro dentro de este gobierno local.

### Municipalidad de Guayaquil

**Gráfico # 22**  
**Indicador de relación mínima Guayaquil**  
**Periodo 2000-2008**

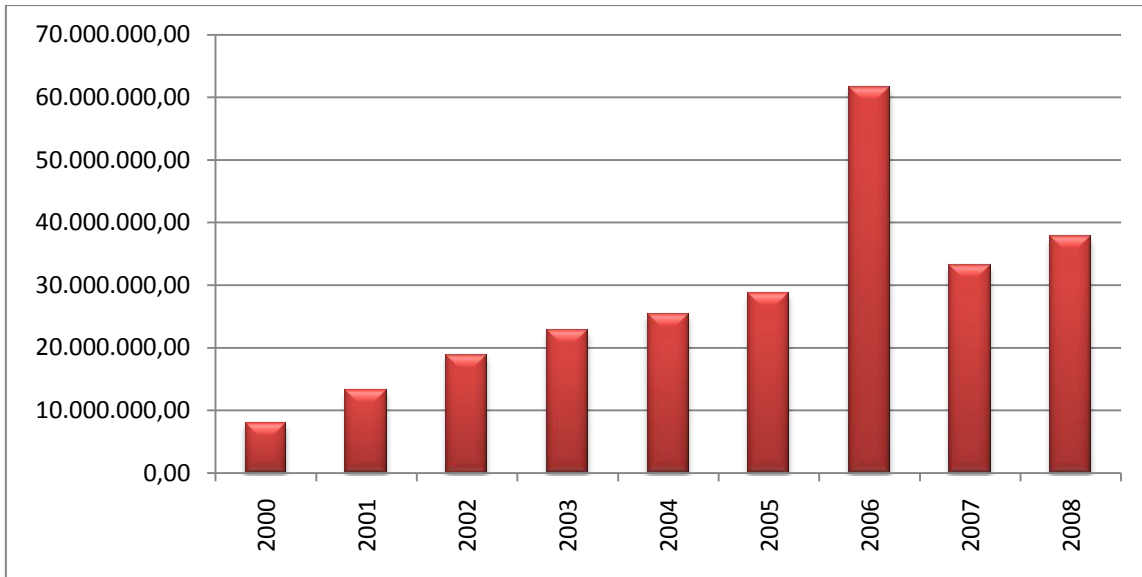


**Fuente:** SISSEC  
**Elaboración:** Andrea Sánchez A.

El municipio de Guayaquil, muestra la situación menos favorable puesto que sus índices son superiores al 20%, su promedio en el periodo de análisis es de 29,85%, su pico más alto es en el 2006 con 33,13%, mientras que entre los años 2007 y 2008 se mantuvo una tendencia relativamente constante con un índice de 29%. En general, este municipio tiene esta tendencia debido a que sus ingresos propios, principalmente la recaudación de tasas y derechos se ha acrecentado, sin embargo este crecimiento no ha sido muy significativo, mientras que por otra parte el gasto en remuneraciones representa uno de los mayores egresos corrientes de este gobierno seccional y a su vez, a través del tiempo no ha tenido variaciones representativas.

En Guayaquil, existe un Reglamento Orgánico Funcional para la Municipalidad de Guayaquil, dónde se establece lo siguiente, en lo referente a remuneraciones: se deben realizar proyecciones de los requerimientos financieros con el fin de cubrir los gastos en nómina a corto y mediano plazo (Reglamento Orgánico Funcional para la Municipalidad de Guayaquil, 2000), el pago a los funcionarios es un remuneración unificada que corresponda a su trabajo realizado, con derecho a decimotercer y decimocuarto sueldo, con viáticos, subsistencias, dietas, horas suplementarias, extraordinarias, encargos y subrogaciones según lo estipula la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público; en este municipio la administración de personal se basa en un sistema de mérito (Municipalidad de Guayaquil, 2010).

**Gráfico # 23**  
**Gasto en remuneraciones Municipalidad de Guayaquil**  
**Periodo 2000-2008**



Fuente: SISSEC

Elaboración: Andrea Sánchez A.

En el gobierno local de Guayaquil, a partir del año 2000 el gasto en remuneraciones, a través de los años, fue en aumento teniendo su pico más alto en el 2006 (con un gasto total en remuneraciones de: 61 millones de dólares) con una baja en el año posterior y finalmente una subida en el 2008 con un gasto total en remuneraciones de: 37 millones de dólares, estas subidas se dan debido a los aumentos de ley de las remuneraciones, además de que en el 2008 se subió en 30 USD el salario mínimo.

### Municipalidad de Cuenca

**Gráfico # 24**  
**Indicador de relación mínima Cuenca**  
**Periodo 2000-2008**



Fuente: SISSEC

Elaboración: Andrea Sánchez A.

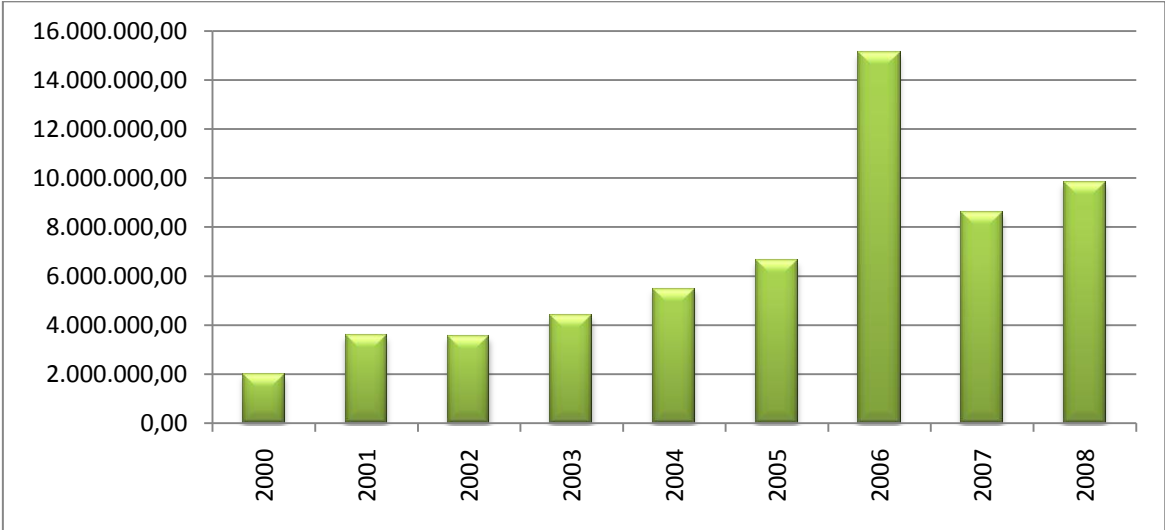
Cuenca en términos de relación mínima, para su funcionamiento administrativo, evidencia un punto máximo en el año 2000 con 64,90 puntos debido al peso relativo que tenían las remuneraciones en este año, sin embargo hay una tendencia positiva a la baja, principalmente en los años 2006 y 2007 y un alza no muy grande en el 2008 terminando el año con el 27,26%. En general, este municipio tiene esta tendencia debido a que sus ingresos propios, principalmente la recaudación de tasas y derechos se ha acrecentado, sin embargo este crecimiento no ha sido muy significativo, mientras que por otra parte el peso relativo del gasto en remuneraciones ha disminuido representativamente a través de los años.

Este municipio, en término de remuneraciones posee un Reglamento para la clasificación del personal municipal, nomenclatura y régimen remunerativo, en dónde se plantea que se debe implementar un sistema único de remuneraciones para el personal, el mismo que será autónomo e independiente del establecido por la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público [...], además, este régimen de remuneraciones constará en el presupuesto que será aprobado para el año subsiguiente.

En el art. 5 del reglamento vigente en este municipio se plantea que:

“En la aplicación de la remuneración se utilizará el sistema de doble entrada o denominado vertical-horizontal; Vertical para valorar la jerarquía del cargo, de acuerdo a sus complejidades y responsabilidades; y, horizontal para valorar los méritos personales, tales como la experiencia, la formación personal, capacitación, años de ejercicio profesional, resultados de trabajo, respectivamente”.

**Gráfico # 25**  
**Gasto en remuneraciones Municipio de Cuenca**  
**Periodo 2000-2008**



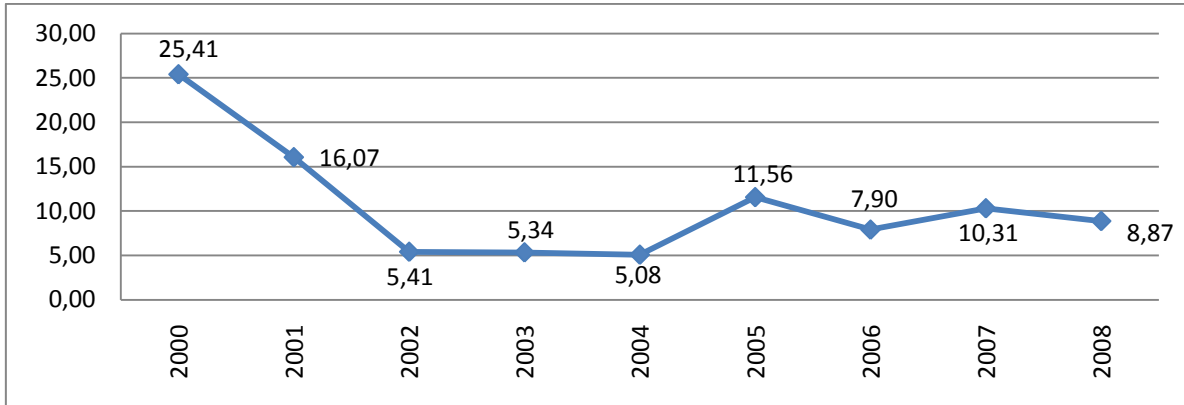
**Fuente:** SISSEC  
**Elaboración:** Andrea Sánchez A.

Por lo tanto, en el Municipio de Cuenca en el 2006 su gasto en remuneraciones aumentó, con un gasto total en este rubro de 15 millones de dólares, la tendencia del gasto en general evidenciado dentro del municipio es creciente a partir del 2002. Estas subidas se dan debido a los aumentos de ley de las remuneraciones, además de que en el 2008 se subió en 30 USD el salario mínimo.

### 1.3.4. Indicador de Gasto Administrativo

#### Distrito Metropolitano de Quito

**Gráfico # 26**  
**Indicador de gasto administrativo Quito**  
**Periodo 2000-2008**

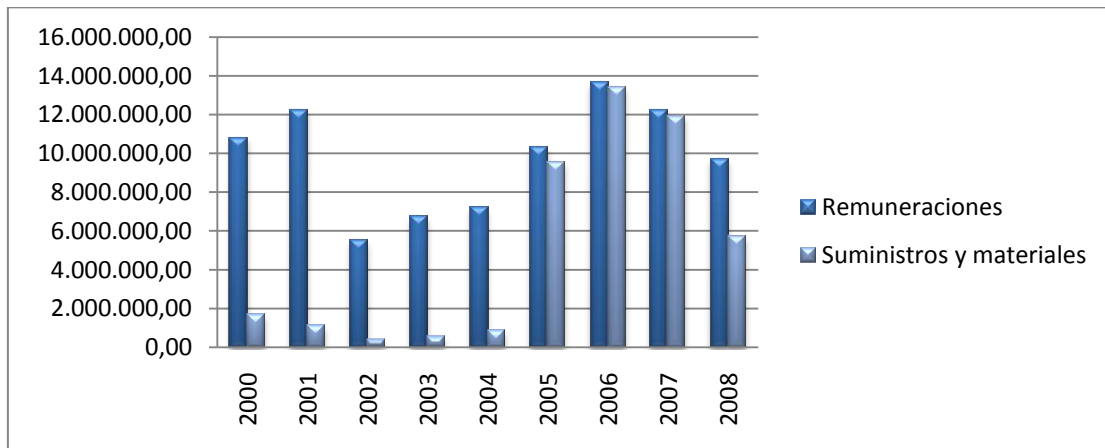


Fuente: SISSEC

Elaboración: Andrea Sánchez A.

Mientras más alto sea este índice, muestra deficiencias en el uso de recursos, ya que solo hay gastos de apoyo y no para generar obras. El Municipio de Quito muestra resultados favorables, lo cual demuestra mayor eficiencia en los gastos administrativos, ya que en este municipio se comenzó a tener mayor control en el uso de materiales de oficina y de aseo, siendo más eficaz en el año 2004 con 5,08 puntos, sin embargo, este índice se acrecentó hasta llegar en el 2008 a los 8,87 puntos. En general, lo ideal es que este índice tenga una tendencia decreciente, este municipio tiene esta tendencia debido a que en su gasto total, mayor peso relativo tienen los egresos por inversión y no el gasto administrativo, de hecho su gasto administrativo, si bien ha tenido variaciones, estas no han sido significativas por lo tanto tienen una tendencia de gasto constante en lo que a este rubro se refiere.

**Gráfico # 27**  
**Gasto en remuneraciones, suministros y materiales Distrito Metropolitano de Quito**  
**Periodo 2000-2008**



Fuente: SISSEC

Elaboración: Andrea Sánchez A.

En el gráfico anterior, se analiza el gasto en remuneraciones y el gasto en materiales y suministros en el Distrito Metropolitano de Quito, gastos que son tomados en cuenta para el cálculo del indicador de gasto administrativo. Se evidencia, que el gasto en remuneraciones es mayor al gasto en suministros y materiales, principalmente a partir del 2000 hasta el año 2004, sin embargo, esta brecha disminuyó hasta casi igualarse en el 2006.

**Municipalidad de Guayaquil**

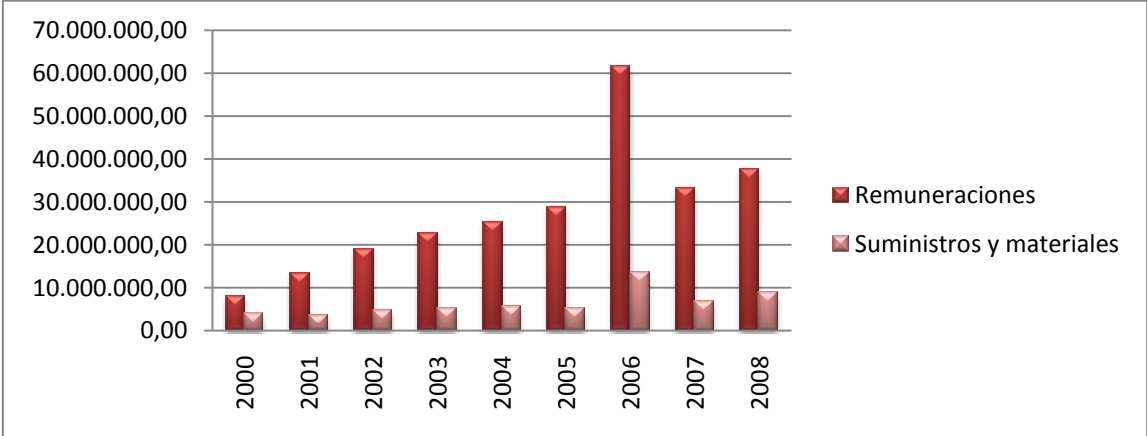
**Gráfico # 28**  
**Indicador de gasto administrativo Guayaquil**  
**Periodo 2000-2008**



Fuente: SISSEC  
 Elaboración: Andrea Sánchez A.

El Municipio de Guayaquil mantiene una tendencia relativamente constante, que oscila entre los 13 y 14 puntos. El año en el que dicho gobierno local mostró mejores resultados fue en el 2007, con 13,05%, sin embargo al siguiente año se mostró un alza no muy representativa de 65 décimas. Este índice en este gobierno seccional muestra resultados que no son muy favorables, ya que sus índices poseen dos dígitos, lo que quiere decir que, su gasto administrativo tiene un peso relativo representativo dentro del gasto total, en general, estos tipos de gastos han disminuido a través del tiempo, sin embargo estas variaciones no han sido representativas, de hecho su peso relativo dentro del gasto es básicamente constante.

**Gráfico # 29**  
**Gasto en remuneraciones, suministros y materiales Municipalidad de Guayaquil**  
**Periodo 2000-2008**



Fuente: SISSEC  
 Elaboración: Andrea Sánchez A.

En el gráfico anterior, se analiza el gasto en remuneraciones y el gasto en materiales y suministros en la Municipalidad de Guayaquil, estos gastos son tomados en cuenta para el cálculo del indicador de gasto administrativo. En la Municipalidad de Guayaquil, se evidencia que a partir del 2000 hasta el 2008, el gasto en remuneraciones es mayor al gasto en suministros y materiales en más del 50%.

**Municipio de Cuenca**

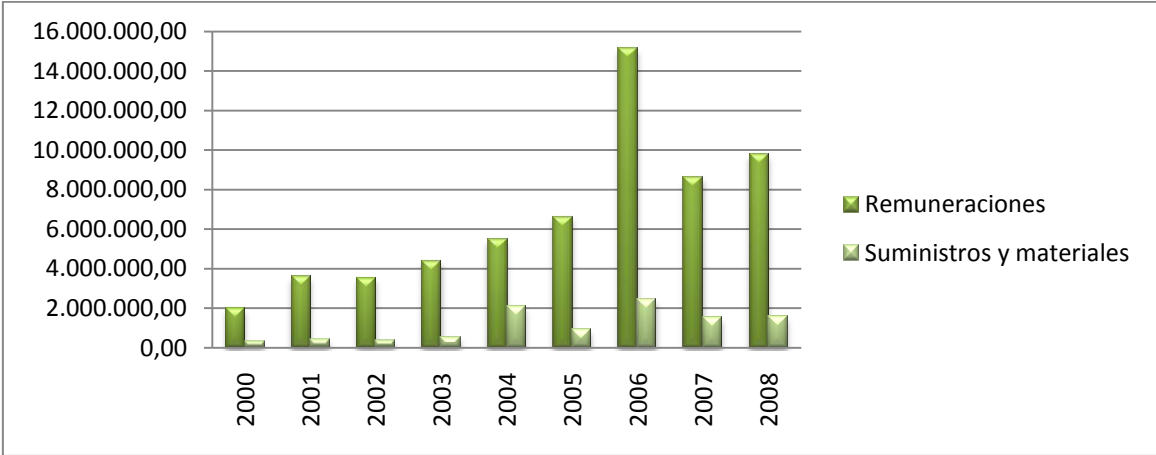
**Gráfico # 30**  
**Indicador de Gasto Administrativo Cuenca**  
**Periodo 2000-2008**



**Fuente:** SISSEC  
**Elaboración:** Andrea Sánchez A.

En la ciudad de Cuenca, su indicador menos destacado se da en el año 2005 con el 19,99%; a pesar de ello, los años siguientes se mostró una baja favorable, terminando el 2008 con 13,25 puntos. Este índice muestra resultados relativamente favorables, ya que sus índices poseen dos dígitos, lo que quiere decir, que su gasto administrativo tiene un peso relativo representativo dentro del gasto total, aún así, su tendencia es decreciente, en general, estos tipos de gastos han disminuido a través del tiempo.

**Gráfico # 31**  
**Gasto en remuneraciones, suministros y materiales Municipio de Cuenca**  
**Periodo 2000-2008**



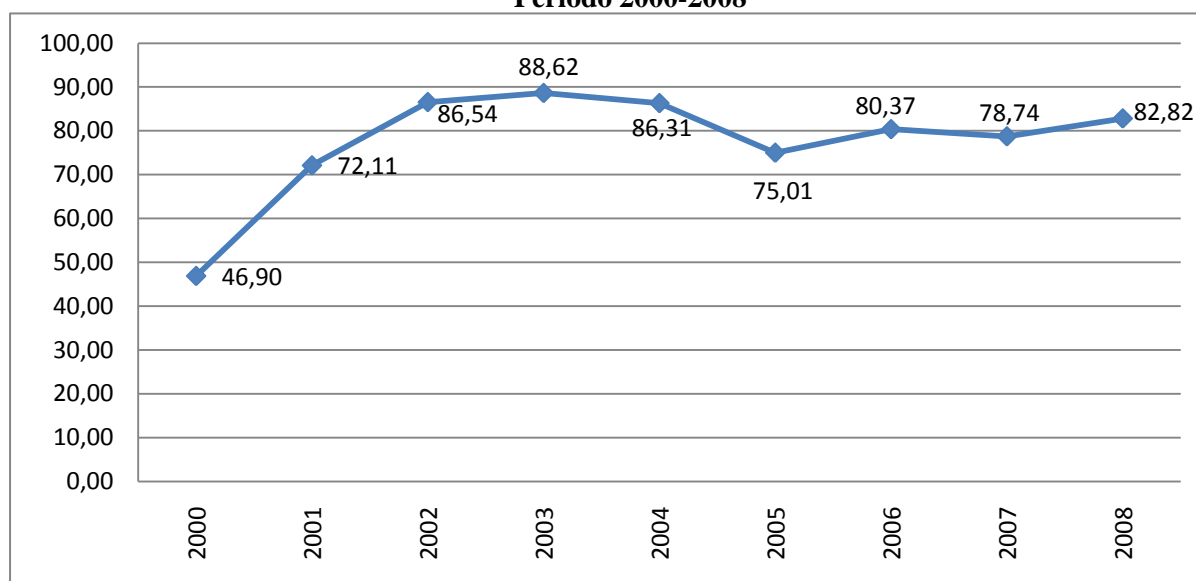
**Fuente:** SISSEC  
**Elaboración:** Andrea Sánchez A.

En el gráfico #31, se analiza el gasto en remuneraciones y el gasto en materiales y suministros en la Municipalidad de Cuenca. Estos gastos son tomados en cuenta para el cálculo del indicador de gasto administrativo. En este municipio, el gasto en remuneraciones es mucho mayor al gasto en suministro y materiales, principalmente en el año 2006. Sin embargo, a partir del 2004 el gasto en materiales y suministros aumentó más que en años anteriores.

### 1.3.5. Indicador de inversión respecto al gasto total

#### Distrito Metropolitano de Quito

**Gráfico # 32**  
**Indicador de inversión respecto al gasto Quito**  
**Periodo 2000-2008**



**Fuente:** SISSEC

**Elaboración:** Andrea Sánchez A.

Este indicador, es mejor mientras más alto sea. En el gobierno local de Quito, dentro del periodo analizado, el índice mayor es de 88,62% en el año 2004. Esta relación ha disminuido conforme pasan los años llegando en el 2008 a los 82,82 puntos. Este índice muestra una tendencia positiva, ya que sus indicadores son altos, lo que quiere decir que su gasto en inversión tiene peso relativo representativo dentro del gasto total, aunque en general, sus variaciones han sido básicamente constantes.

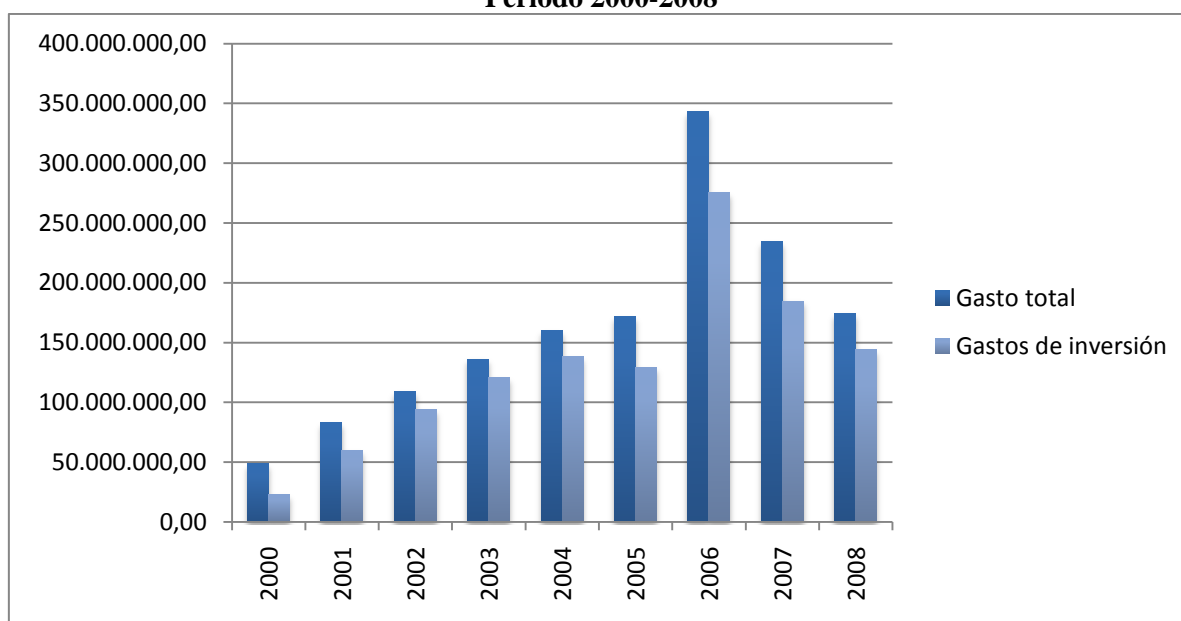
Desde el año 2000 hasta el 2009, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito realizó sus actividades según el Plan Quito XXI y el Plan Bicentenario para los periodos 2000-2004 y 2005-2009 respectivamente. Con el Plan Quito XXI se crea la Corporación Aeropuerto y zona Franca del Distrito Metropolitano de Quito, encargándose de la administración, operación, mejoramiento y mantenimiento del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre y de la operación, mejoramiento, mantenimiento (vías de acceso y obras complementarias) del Nuevo Aeropuerto Internacional de Quito (CORPAQ, 2007). Por otra parte, el Plan Bicentenario posee casi las mismas características que el otro plan, buscando el desarrollo de los ciudadanos como seres humanos, programas de desarrollo institucional y fomento turístico. (Moncayo, 2004)

Entre sus obras más destacadas, se encuentra la “Rehabilitación del Centro Histórico de Quito”, para lo cual, en 1999 el municipio elabora el Plan Operativo del Comercio Informal; en el periodo de 1999 al 2003 se firman convenios y acuerdos para la reubicación y finalmente en el 2003 se logra la reubicación de los comerciantes informales de manera pacífica y concertada. (Soria, 2004: 19)

Por otra parte, desde el mes de mayo del 2001 comenzaron los operativos para peatonizar el centro. Entre los preparativos se realiza la nueva pintura de la señalización vial, la limpieza de grafitis y afiches, ornamentación de plazas, pintura de fachadas, control de rótulos, etc. Para peatonizar el casco tradicional todos los domingos de 9 a 16h00 (mediante acuerdos con los transportistas). La peatonización contempló la suspensión de todo tipo de vehículos: buses, taxis, autos particulares; los ciudadanos pueden llegar al centro histórico únicamente en Trolebús. (Soria, 2004: 115)

El ciclo paseo (propuestos por la municipalidad y bici acción) se inauguró el 27 de abril del 2003, y consistía en cerrar algunas vías de la ciudad a la circulación vehicular, para dar paso a las bicicletas, caminantes y atletas. (Soria, 2004: 130)

**Gráfico # 33**  
**Relación gasto total y gasto en inversión Distrito Metropolitano de Quito**  
**Periodo 2000-2008**



**Fuente:** SISSEC

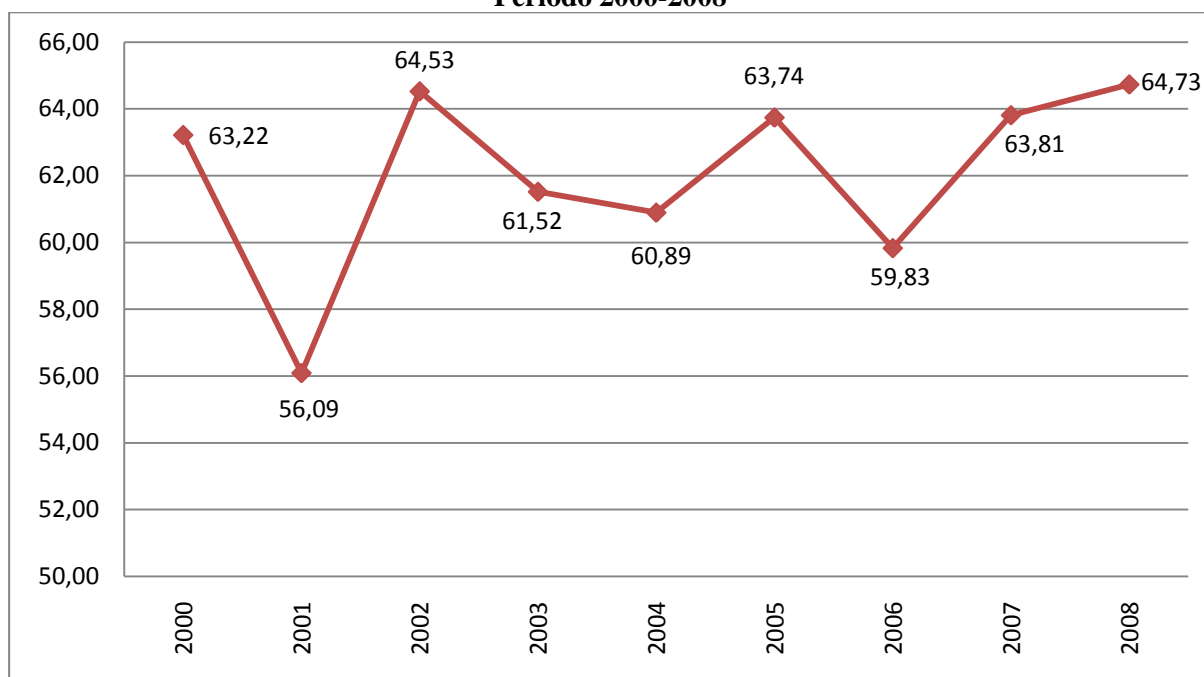
**Elaboración:** Andrea Sánchez A.

En el Municipio de Quito, el gasto total ha ido en aumento, sin embargo, el gasto en inversión es más del 50% del gasto total. Los gastos en inversión principalmente tuvieron un alza en el 2006<sup>18</sup>, hasta llegar a un egreso de 275 millones de dólares en este rubro, este salto se da debido a los recursos financieros que el gobierno central transfirió a los gobiernos seccionales en este año por la Ley del 15%, se debe indicar que en 2006 hubo un alza del precio internacional de barril del petróleo (\$80 el barril).

<sup>18</sup> Revisar: Anexo A.

## Municipalidad de Guayaquil

**Gráfico # 34**  
**Indicador de inversión respecto al gasto total Guayaquil**  
**Periodo 2000-2008**



Fuente: SISSEC

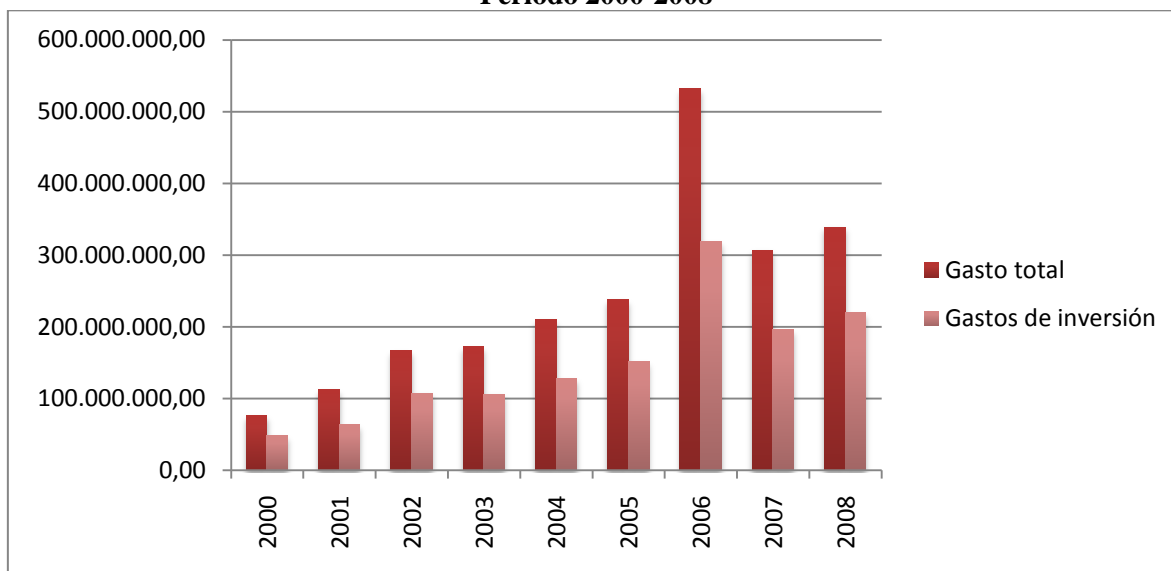
Elaboración: Andrea Sánchez A.

En este rubro, Guayaquil posee una tendencia constante con un promedio de 62,60%. Su índice más favorable (dentro del periodo analizado 2004-2008) es de 64,73 puntos en el año 2008 y su punto más bajo 59,83 en el año 2006. Este índice muestra una tendencia positiva, ya que sus indicadores han aumentado a través del tiempo, lo que quiere decir que, su gasto en inversión ha ido ganando peso relativo representativo dentro del gasto total.

En esta Municipalidad, inició un programa de regeneración urbana comenzando principalmente con la ejecución de proyectos viales, además se instaura programas habitacionales, educativos y de salud, se crearon hospitales y clínicas Municipales. En el periodo 2002-2006, se dio una reorganización de comerciantes informales, así como también la restauración de parques, plazas y mercados.

Entre las obras más destacadas están: la restauración del Puerto Santa Ana, de la ciudadela Urdesa (Octubre del 2004), del Barrio Las Peñas y del Cerro del Carmen (Marzo y Julio del 2005 respectivamente), el Malecón Ferroviaria (Octubre 2003), el Malecón Vicente Rocafuerte (Julio 2004), el Malecón del Salado (Julio del 2003 y del Sector Puente de la 17, Riberas del Salado, Julio 2005), y la Metrovía (Julio 2006), se rehabilitó el Terminal Terrestre de Guayaquil y el Aeropuerto Simón Bolívar se convirtió en el Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo en Julio del 2006.

**Gráfico # 35**  
**Relación gasto total y gasto en inversión Municipalidad de Guayaquil**  
**Periodo 2000-2008**



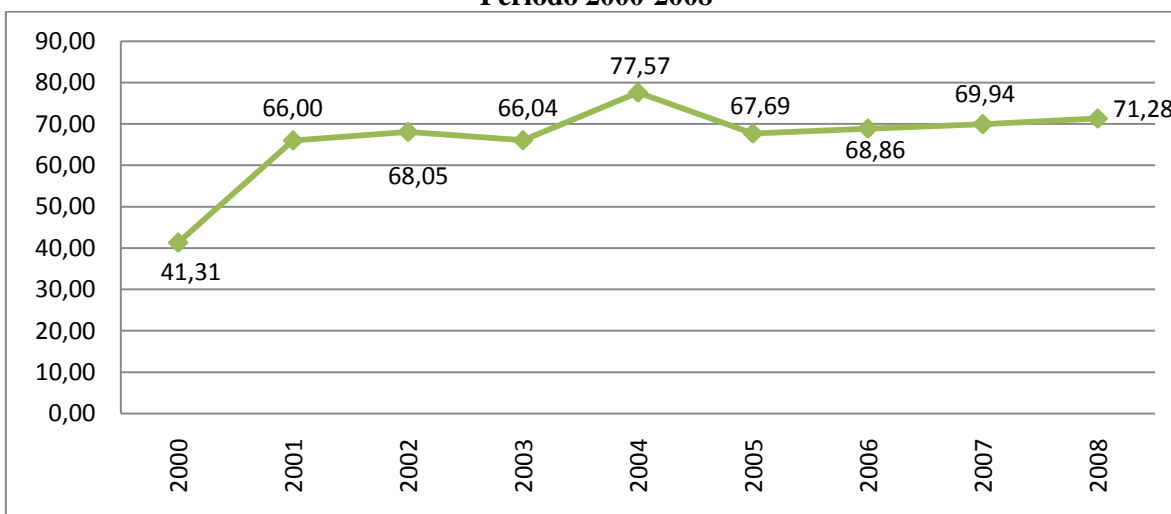
**Fuente:** SISSEC

**Elaboración:** Andrea Sánchez A.

En Guayaquil, el gasto total fue en aumento con el paso de los años, sin embargo, el gasto en inversión es una porción representativa del gasto total, siendo sus mayores egresos en el 2006 y 2008 con 318 y 219 millones de dólares respectivamente; cabe mencionar que en el 2006<sup>19</sup> el gobierno central transfirió mayores recursos financieros a los gobiernos seccionales, por concepto de transferencias de capital, ya que en este año hubo un alza del precio internacional de barril del petróleo y por Ley del 15% estos recursos deben ser destinados a los municipios.

### Municipalidad de Cuenca

**Gráfico # 36**  
**Indicador de inversión respecto al gasto total Cuenca**  
**Periodo 2000-2008**



**Fuente:** SISSEC

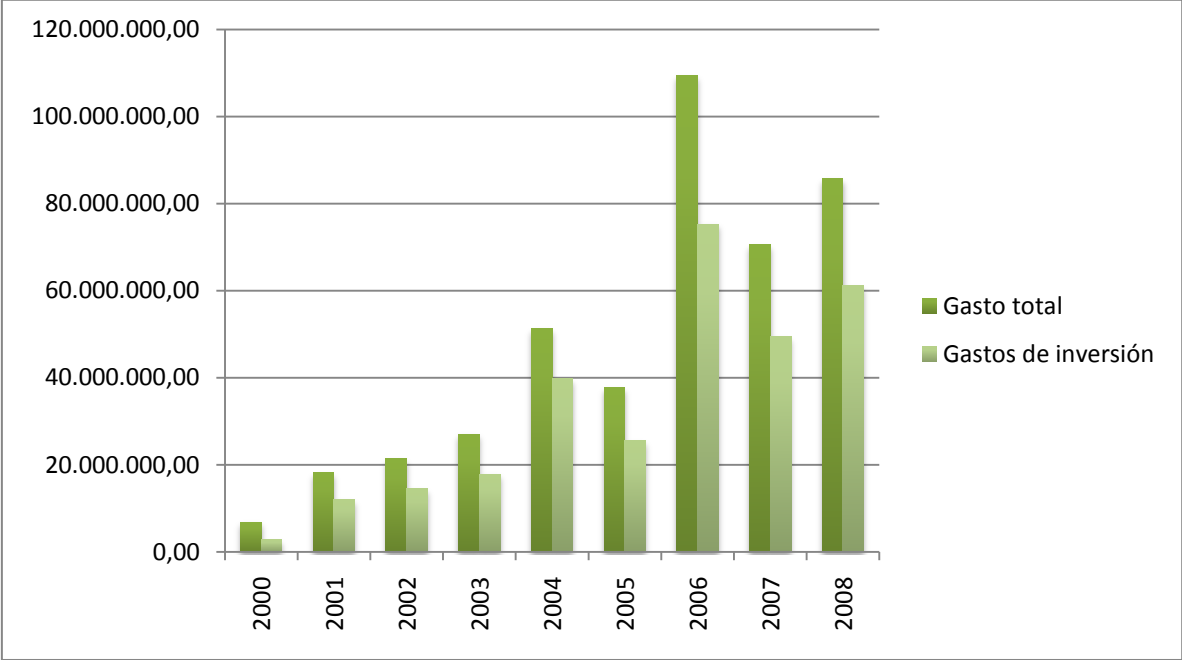
**Elaboración:** Andrea Sánchez A.

<sup>19</sup> Revisar: Anexo A.

Dentro de este gobierno local su punto más alto es de 77,57% en el 2004 sin embargo disminuye los 3 siguientes años y finalmente en el 2008 se acrecienta hasta llegar a los 71,28 puntos. Este índice muestra una tendencia positiva, ya que sus indicadores han aumentado a través del tiempo, lo que quiere decir que, su gasto en inversión ha ido ganando peso relativo dentro del gasto total, aunque en general, sus variaciones no han sido muy representativas lo que quiere decir que básicamente se han mantenido constantes.

El Ilustre Municipio de Cuenca, cuenta con el Plan Estratégico del Cantón Cuenca (PEC), el cual organiza su accionar en tres ejes fundamentales asociados de la siguiente manera: Político/cultural, territorial/ambiental, y social/económico. Entre sus proyectos emblemáticos están: la descentralización para la gestión y manejo del Parque Nacional Cajas, el proyecto barrio para mejor vivir, megaproyecto El Barranco, el Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón Cuenca (la recuperación de áreas centrales y apoyo al ordenamiento territorial, en la ejecución de obras civiles y adquisición de terreno en los sectores 9 de Octubre y San Francisco), la implementación de un sistema integrado de transporte (Plan de Tráfico sustentable para la ciudad de Cuenca, construcción de puentes y facilitadores de tráfico vehicular), el proyecto escuelas con calidad (la readecuación de la estructura física de La Casa de Chaguarchimbana y adquisición de mobiliario), la creación del Consejo de Seguridad Ciudadana, la acreditación y derecho a utilizar el sello del Sistema Único de Manejo Ambiental (estudios de factibilidad, impactos ambientales e ingeniería para la construcción de la nueva avenida de circunvalación al norte de cuenca), otorgándose la calidad de autoridad ambiental de aplicación responsable (AAAr), la creación y funcionamiento de la Comisión de Gestión Ambiental (CGA), el establecimiento del Sistema de Revisión técnica vehicular y transferencia de competencias a CUENCAIRE, el Aseguramiento Universal de Salud (AUS), Planes maestros de agua potable y alcantarillado y de telefonía inalámbrica, entre otros. (SIISE, SIICUENCA)

**Gráfico # 37**  
**Relación gasto total y gasto en inversión Municipio de Cuenca**  
**Periodo 2000-2008**



Fuente: SISSEC  
 Elaboración: Andrea Sánchez A.

El gasto en este municipio aumentó con el pasar de los años, siendo los años 2006<sup>20</sup> y 2008 los que registran mayores egresos tanto totales como en inversión, el incremento del gasto en inversión se ha dado por el aumento de transferencias de capital debido a que el gobierno central transfirió mayores recursos financieros a los gobiernos seccionales por concepto de transferencias de capital, porque en este año hubo un alza del precio internacional de barril del petróleo y por Ley del 15% estos recursos deben ser destinados a los municipios lo que a su vez ha influido en el incremento del gasto total, cabe mencionar que los gastos en inversión representan más del 50% del gasto total.

### **1.3.6. Indicador de inversión respecto a transferencias**

Las transferencias pueden ser tomadas como prestaciones, subsidios, donaciones y contribuciones que deben ser cumplidas por parte del gobierno central para el beneficio de los gobiernos seccionales autónomos en cumplimiento de disposiciones legales y decretos creados para el efecto (SISSEC, 2010). El estado, al realizar este tipo de transferencias, busca que la mayoría de los recursos recibidos por los municipios sean destinados a la inversión, para incrementar el bienestar de las poblaciones atendidas por este.

Entre las leyes contempladas por el gobierno central para los municipios se encuentran la Ley del 15%, y FODESEC. Estas leyes mencionadas anteriormente se detallan a continuación:

*Ley Especial de Distribución del 15% del Presupuesto del Gobierno Central para los Gobiernos Seccionales:* Se promulgó en 1997, la cual obliga al gobierno central a distribuir el 15% de su presupuesto entre los gobiernos seccionales autónomos, sobre la base de planes de inversiones tanto municipales como provinciales. Se dispuso que se beneficien los municipios del 70% y los consejos provinciales del 30%, los que atribuyen en proporción a las necesidades básicas insatisfechas de cada cantón o provincia, a la población y a la superficie territorial. (Salazar, 2001: 5-6)

En la Ley Especial de Descentralización del Estado y de Participación Social se establece que los recursos asignados a los municipios mediante la Ley del 15%, se invertirán en base a la siguiente fórmula:

- a) 50% del monto proporcional a la población con necesidades básicas insatisfechas; y,
- b) 50% en relación a la población.

*Ley Nro. 72, Ley de Desarrollo Seccional (FODESEC):* En 1990 se crea el FONDESEC, en sustitución del FONAPAR<sup>21</sup>, dónde se establece que las asignaciones serán depositadas en una cuenta especial del Banco Central y que serán ejecutadas de la siguiente manera:

- 1) El 2% de los ingresos corrientes netos del Presupuesto del Estado calculado a base de las cifras previstas en el Presupuesto del Estado del año respectivo.
- 2) La participación de tres mil millones de sucres anuales que en forma previa a la distribución de los ingresos que percibe el Estado por la producción y exportación de petróleo, el Banco Central del

---

<sup>20</sup> Revisar: Anexo A.

<sup>21</sup> Fondo nacional de participaciones, que se encargaba de la asignación de recursos financieros entre las entidades públicas, en este caso gobiernos seccionales, a través del presupuesto general del Estado.

Ecuador acreditará al FODESEC en alícuotas mensuales, suma que a partir de 1991 se incrementará en forma acumulativa en un porcentaje igual a la variación anual del índice de precios al consumidor elaborado por el INEC;

- 3) Todos los ingresos que, por disposiciones legales vigentes, hasta la expedición de la presente Ley se destinaban a través del FONAPAR, a los municipios y consejos provinciales; y,
- 4) Las asignaciones que en el futuro se establezcan con cargo al Presupuesto del Estado para los municipios y consejos provinciales.

A continuación se presenta el análisis de auto-sostenibilidad financiera para los municipios de Quito, Guayaquil y Cuenca:

### **Distrito Metropolitano de Quito**

**Gráfico # 38**  
**Indicador de inversión respecto a las transferencias Quito**  
**Periodo 2000-2008**

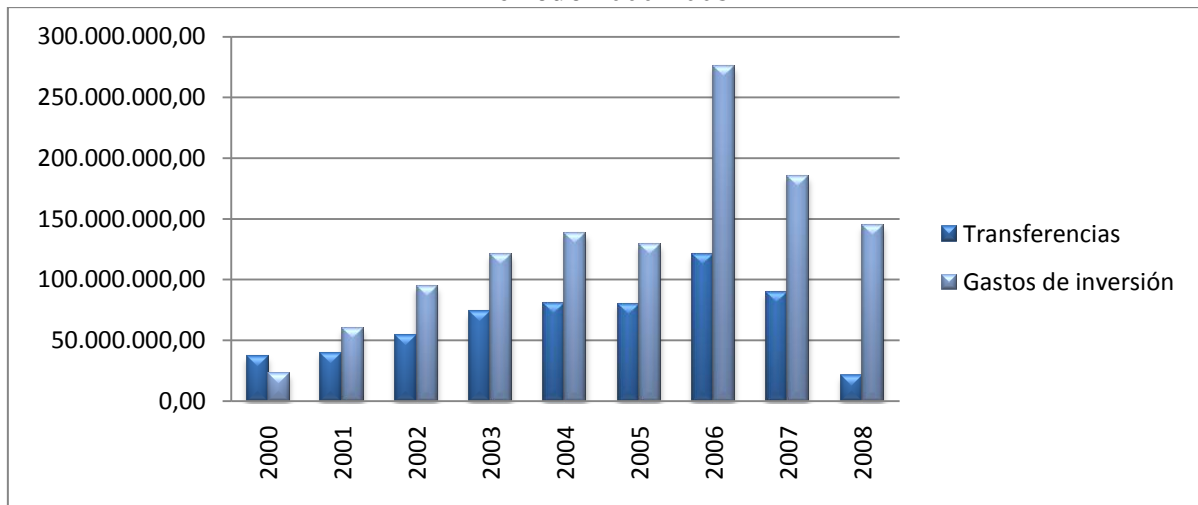


**Fuente:** SISSEC

**Elaboración:** Andrea Sánchez A.

Este indicador muestra qué porcentaje de las transferencias se destina a la inversión, es decir, mientras la relación sea mayor más eficiente será el uso de estas transferencias intergubernamentales. El Gobierno Seccional de Quito a partir del 2006 eleva de gran manera su inversión con respecto a las transferencias pasando de 160,84 en el 2005 a 227,68 puntos en el 2006 y acrecentando este índice en gran manera en el 2008 con 685,68 puntos. Este índice muestra una tendencia positiva, sus indicadores dentro de este rubro han aumentado a través del tiempo lo que muestra que su gasto en inversión tiene peso relativo representativo en relación con sus transferencias; el objetivo de las transferencias se está cumpliendo debido a que estas están siendo destinadas a inversión en obras por parte de los gobiernos seccionales.

**Gráfico # 39**  
**Relación transferencias-gasto de inversión Distrito Metropolitano de Quito**  
**Periodo 2000-2008**



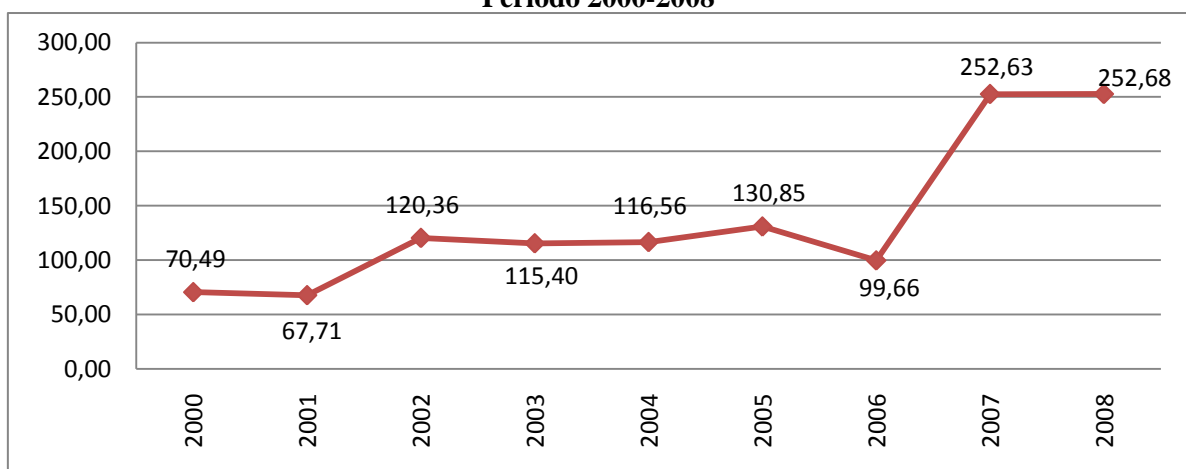
Fuente: SISSEC

Elaboración: Andrea Sánchez A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, se evidencia que los gastos en inversión son mucho mayores a las transferencias realizadas por el Estado y otros organismos de apoyo, principalmente esta brecha aumentó a partir del año 2006<sup>22</sup>, dónde los gastos en inversión aumentan significativamente con respecto a las transferencias corrientes y de capital, todo esto porque en este año, este municipio tuvo mayores ingresos tributarios, debido a la actualización de los catastros, es decir, este gobierno recaudó mayores recursos monetarios por concepto de impuesto predial. Por otra parte, a partir del 2007 se puede observar que las transferencias disminuyen significativamente hasta que en el 2008 este gobierno recibió 21 millones por este rubro.

### Municipalidad de Guayaquil

**Gráfico # 40**  
**Indicador de inversión respecto a las transferencias Guayaquil**  
**Periodo 2000-2008**



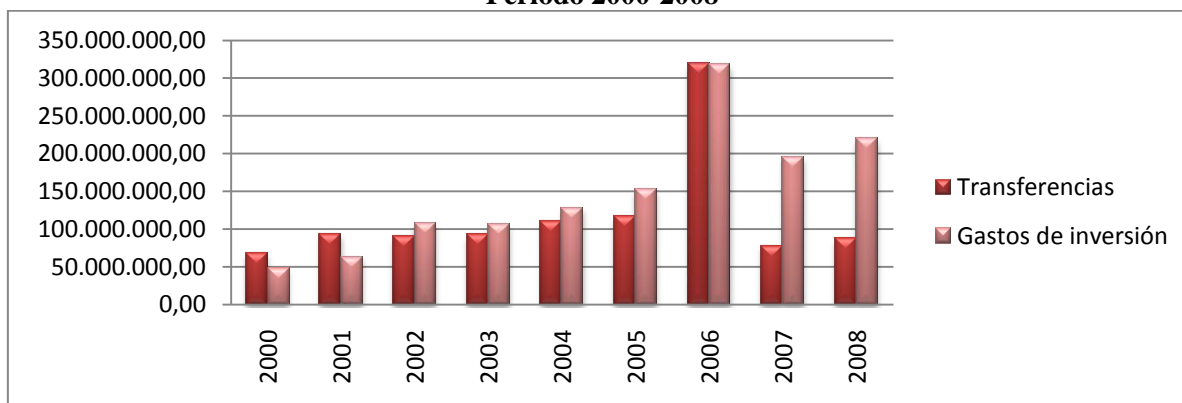
Fuente: SISSEC

Elaboración: Andrea Sánchez A.

<sup>22</sup> Revisar: Anexo A

El gobierno seccional de Guayaquil, alcanzó su punto más bajo en el 2006 con 99,66 puntos en este rubro, mas en los años posteriores aumentó esta relación hasta mantener 252 puntos en los años 2007 y 2008. Este índice muestra una tendencia positiva, ya que sus indicadores dentro de este rubro han aumentado a través del tiempo, lo que expresa que su gasto en inversión ha ido ganando peso relativo representativo en relación con sus transferencias, esto se ha dado gracias al aumento de los ingresos propios, especialmente ingresos no tributarios por arrendamiento de locales y edificios y en menor proporción de ingresos tributarios por cobro de predios urbanos.

**Gráfico # 41**  
**Relación transferencias-gastos de inversión Municipalidad de Guayaquil**  
**Periodo 2000-2008**



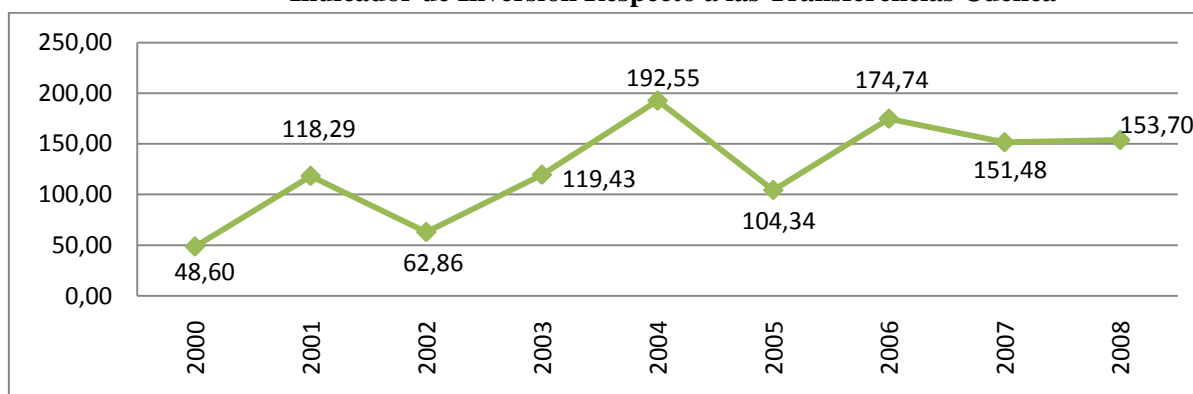
Fuente: SISSEC

Elaboración: Andrea Sánchez A.

En la Municipalidad de Guayaquil, los gastos en inversión, en su mayoría, han sido mayores a las transferencias (a excepción de los años 2000 y 2001, dónde las transferencias son mayores), sin embargo, la brecha entre estos dos rubros no fue muy representativa, tanto que en el 2006<sup>23</sup> estos dos ítems casi se igualan. No obstante, a partir del 2007 esta brecha tiende a aumentarse significativamente.

## Municipalidad de Cuenca

**Gráfico # 42**  
**Indicador de Inversión Respecto a las Transferencias Cuenca**



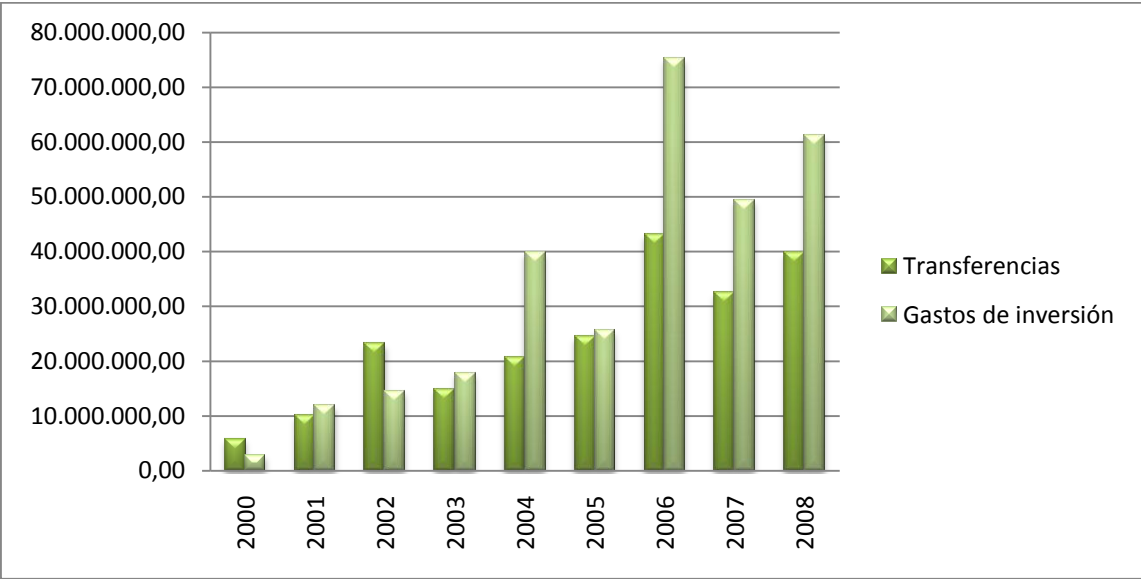
Fuente: SISSEC

Elaboración: Andrea Sánchez A.

<sup>23</sup> Revisar: Anexo A.

Este gobierno local ha mantenido una tendencia constante, con un promedio de 155,36 puntos en este rubro. Su máximo se encuentra en el año 2004 con 192,55 puntos, con una tendencia a la baja en el siguiente año y aumentando esta relación en el 2006 con 174,74%; los años posteriores su variación es mínima, pero se acrecienta hasta llegar en el 2008 a los 153,70 puntos. Este índice muestra una tendencia positiva, sus indicadores dentro de este rubro relativamente han aumentado a través del tiempo, lo que demuestra que su gasto en inversión ha ido ganando peso relativo en relación con sus transferencias.

**Gráfico # 43**  
**Relación transferencias-gastos de inversión Municipio de Cuenca**  
**Periodo 2000-2008**



**Fuente:** SISSEC

**Elaboración:** Andrea Sánchez A.

En este municipio, se evidencia que las transferencias fueron mayores a los gastos de inversión en los años 2000 y 2002, mientras que para los años restantes sucedió lo contrario. La brecha entre estos dos rubros, varía de año a año, sin embargo a partir del 2006<sup>24</sup> esta diferencia se incrementó porque en este año este municipio tuvo mayores ingresos por transferencias e impuestos por el alza de los precios del petróleo (Ley 15%) y el aumento de recaudación no tributaria por el cobro de tasas por contribución especial de mejoras respectivamente, para los años anteriores a este se mantuvo relativamente constante hasta casi igualarse en el 2005, esto ha sido el resultado de cambios en las transferencias e ingresos propios, que si bien han tenido variaciones estas no han sido representativas.

Además, dentro de las transferencias asignadas al Municipio de Cuenca, que se contempla en el presupuesto general del Estado:

*La Ley 47 por Facturación de Energía Eléctrica:* A partir de 1990, se establecerá asignaciones a favor de las Provincia de Azuay, estas transferencias serán equivalentes al 5% de la facturación que por venta de energía a las empresas eléctricas que realice el INECEL, originadas de los Proyectos de Paute. (SISSEC, Transferencias)

<sup>24</sup> Revisar: Anexo A

### 1.3.7. Indicador de sostenibilidad financiera

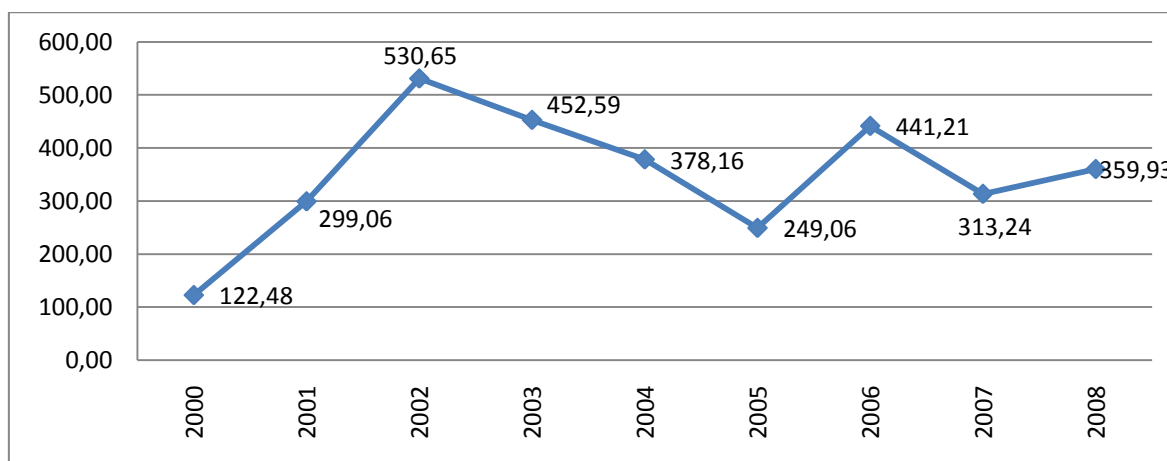
El Estado se hizo cargo de funciones que le pertenecía a los municipios, y estos a su vez bajaron su nivel de eficiencia y su sostenibilidad tanto administrativa como financiera, como se menciona en el siguiente texto:

“En el Ecuador el centralismo se acentúa a partir de la década de los 70, con el apareamiento del petróleo, que generó abundancia fiscal, es así como en la década de los 60 los municipios eran autosuficientes en lo administrativo y lo económico, en tanto en los años 70 se acogió a las disponibilidades creadas por las rentas petroleras, descuidando la recaudación de impuestos y tasas. En 1975 los ingresos que recaudaban los municipios en ese entonces, era del 0,80% del PIB, para 1991 esta recaudación cae al 0,54% del PIB, y en ese mismo lapso se puede ver que las transferencias que hace el Gobierno Central hacia los municipios es del 1% del PIB, teniendo el punto más alto en el año 1980 del 1,56% del PIB coincidente con el máximo precio del petróleo; es por esto, que el deterioro en la recaudación de los ingresos propios es tan profundo, que para 1990 los gastos corrientes de los municipios superan en un 50% la recaudación que estos realizan.” (Salazar, 2001: 7)

A continuación se presenta un análisis con el indicador de gestión financiera de sostenibilidad, para evidenciar y determinar la situación de los 3 municipios analizados dentro del periodo de tiempo 2000-2008.

#### Distrito Metropolitano de Quito

**Gráfico # 44**  
**Indicador de sostenibilidad financiera Quito**  
**Periodo 2000-2008**



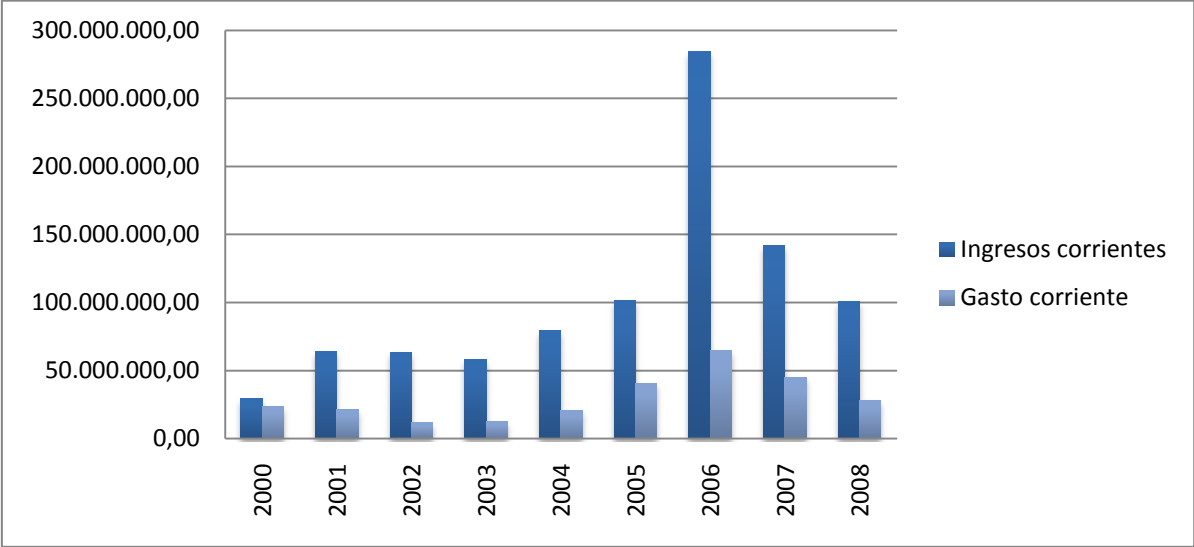
**Fuente:** SISSEC

**Elaboración:** Andrea Sánchez A.

Es deseable que este indicador se acerque o supere el 100%, lo que significaría que el gobierno seccional tiene la capacidad de cubrir sus gastos corrientes con el flujo de ingresos corrientes disponibles, en otras palabras que pueden cubrir su gasto básico como remuneraciones, suministros y materiales con la recaudación de ingresos propios, en el caso de este gobierno, con ingresos tributarios y no tributarios; en el Municipio de Quito, los años con resultados óptimos son 2002, 2003 y 2006 con 530,65, 452,59 y 441,21 respectivamente, esto se ha dado principalmente por el aumento de recaudación tributaria por la actualización de los catastros y recaudación de arrendamiento de edificios

y locales, sin embargo, en los gastos básicamente no ha existido ninguna disminución, a excepción de estos años en los que disminuyó el gasto en remuneraciones, servicios y suministros y materiales.

**Gráfico # 45**  
**Relación ingreso corriente-gasto corriente Distrito Metropolitano de Quito**  
**Periodo 2000-2008**

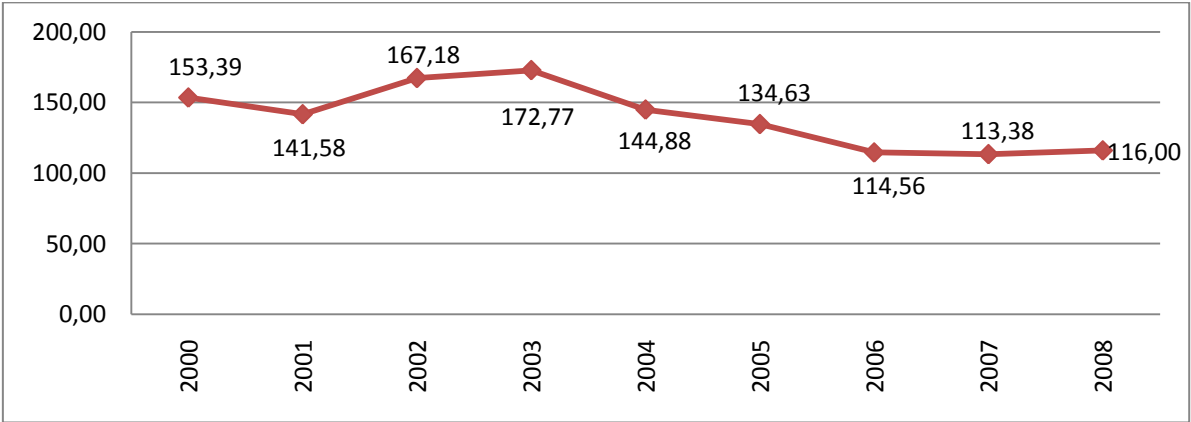


**Fuente:** SISSEC  
**Elaboración:** Andrea Sánchez A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, se muestra una situación favorable ya que en todos los años (principalmente en el 2006<sup>25</sup>) los ingresos corrientes son mayores a sus gasto corriente debido a que existió mayor ingreso por recaudación de predios, en el 2008 el ingreso corriente del gobierno local fue de 100.675.180,50 millones de dólares, mientras que su gasto corriente fue de 27 millones de dólares.

**Municipalidad de Guayaquil**

**Gráfico # 46**  
**Indicador de sostenibilidad financiera Guayaquil**  
**Periodo 2000-2008**

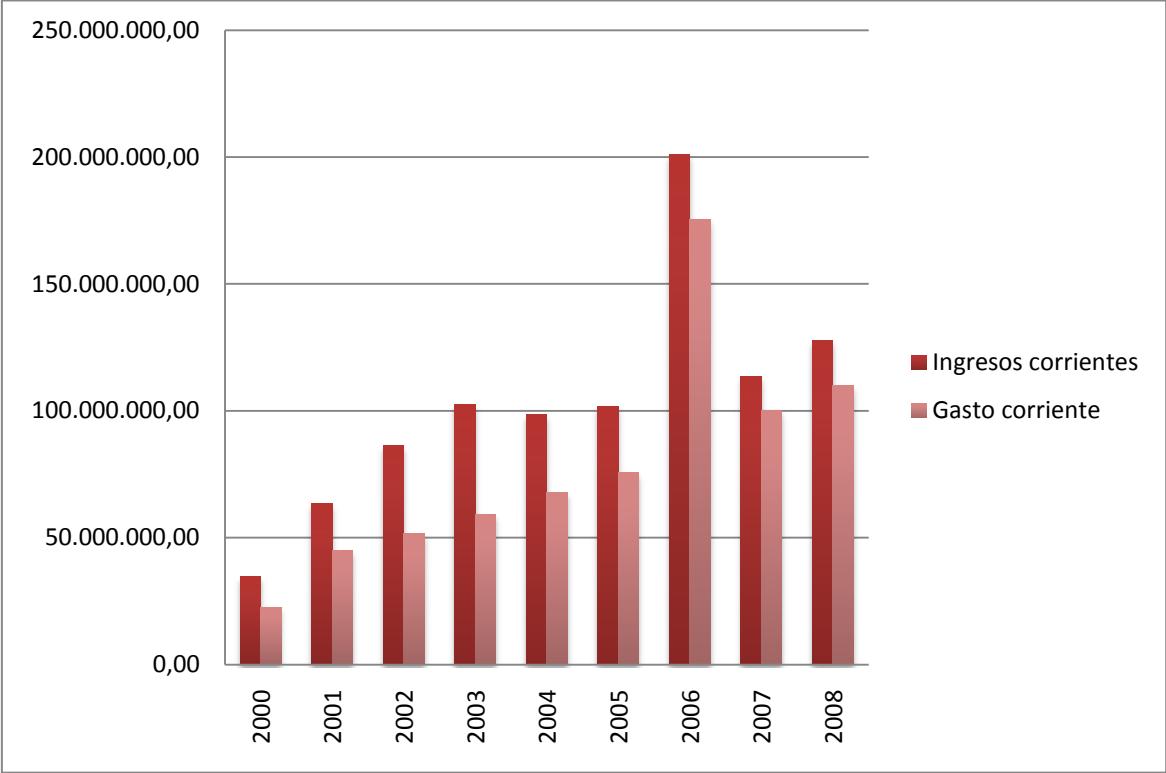


**Fuente:** SISSEC  
**Elaboración:** Andrea Sánchez A.

<sup>25</sup> Revisar: Anexo A.

Guayaquil en este ámbito es el gobierno seccional con resultados poco favorables; su tendencia es relativamente constante con una trayectoria promedio de 124,69%. Los puntos máximos son en los años 2004, 2005 y 2008 con 144,88, 134,63 y 116 respectivamente. En general, este índice muestra una tendencia negativa, ya que sus indicadores dentro de este rubro han disminuido a través del tiempo, sin embargo, esta disminución no ha sido representativa, lo que expresa que su ingreso corriente en relación con su gasto corriente se ha mantenido relativamente constante. Sin embargo este gobierno seccional tiene menor capacidad para cubrir su gasto básico como remuneraciones, suministros y materiales con la recaudación de ingresos propios, en el caso de este gobierno, principalmente con ingresos no tributarios como lo son las tasas y derechos, debido a que en esta ciudad se cobra en su mayoría por arrendamiento de locales y edificios.

**Gráfico # 47**  
**Relación ingreso corriente-gasto corriente Municipalidad de Guayaquil**  
**Periodo 2000-2008**



**Fuente:** SISSEC

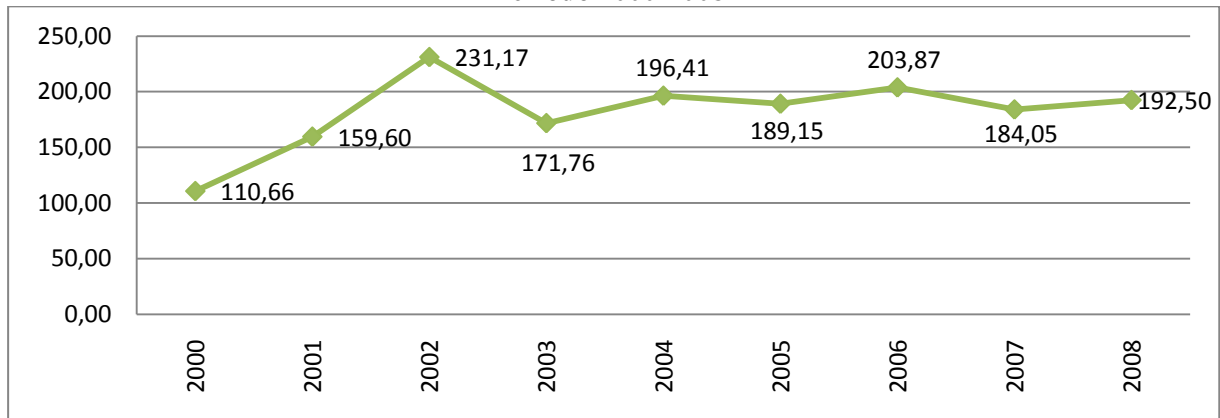
**Elaboración:** Andrea Sánchez A.

Tomando en cuenta que los ingresos corrientes son los ingresos tributarios, no tributarios, y aportes y transferencias corrientes, en esta municipalidad durante el periodo de tiempo analizado los ingresos corrientes son mayores a los gastos corrientes (gasto en remuneraciones, servicios, suministros y materiales, aportes, transferencias y donaciones), sin embargo, esta diferencia no es muy representativa, los ingresos y gastos corrientes en esta municipalidad tiene su pico más alto en el 2006<sup>26</sup> con 201 y 175 millones de dólares respectivamente.

<sup>26</sup> Revisar: Anexo A.

## Municipalidad de Cuenca

**Gráfico # 48**  
**Indicador de sostenibilidad financiera Cuenca**  
**Periodo 2000-2008**

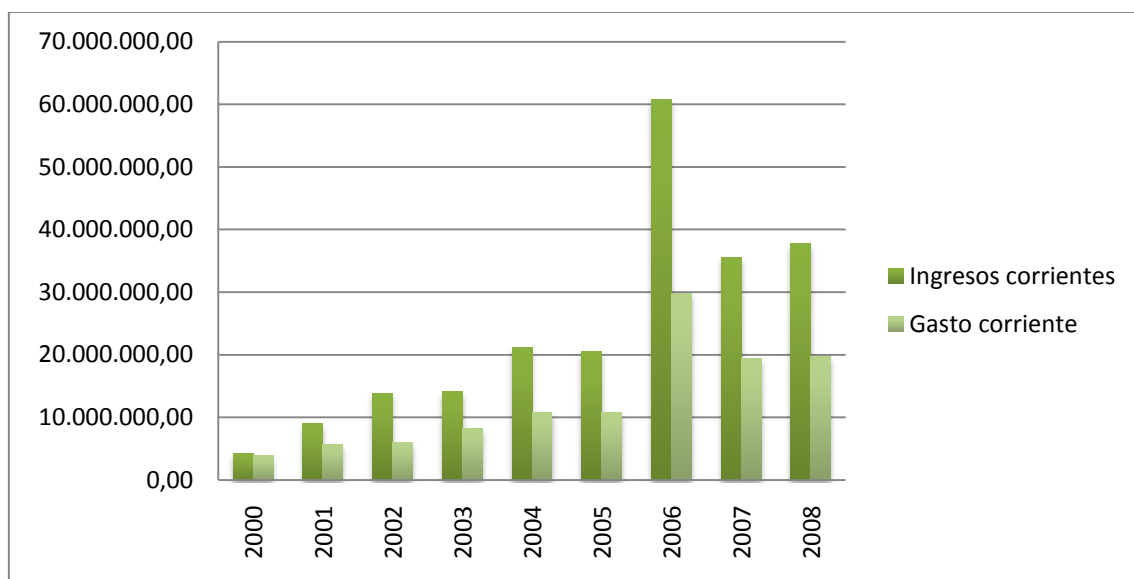


Fuente: SISSEC

Elaboración: Andrea Sánchez A.

En este rubro se muestra resultados favorables ya que las relaciones superan el 100%. Su índice mayor es de 203,87 puntos en el año 2006 sin embargo esta relación disminuyó hasta llegar a 192,50 puntos en el año 2008. En general, este índice muestra una tendencia negativa, ya que sus indicadores dentro de este rubro han disminuido a través del tiempo sin embargo esta disminución no ha sido representativa, lo que implica que su ingreso corriente en relación con su gasto corriente se ha mantenido relativamente constante, sin embargo este gobierno seccional tiene menor capacidad para cubrir su gasto básico como remuneraciones, suministros y materiales con la recaudación de ingresos propios, en el caso de este gobierno, principalmente con ingresos no tributarios como lo son las tasas y derechos.

**Gráfico # 49**  
**Relación ingreso corriente-gasto corriente Municipio de Cuenca**  
**Periodo 2000-2008**



Fuente: SISSEC

Elaboración: Andrea Sánchez A.

Tomando en cuenta que los ingresos corrientes son los ingresos tributarios, no tributarios, y aportes y transferencias corrientes, en esta municipalidad durante el periodo de tiempo analizado(2000-2008), en este gobierno local, los ingresos corrientes (ingresos tributarios y no tributarios) son mayores al gasto corriente (remuneraciones, gasto en servicios y suministros y materiales); en el 2000 esta diferencia fue muy poco representativa, a partir del 2001 esta brecha va aumentando hasta que el 2006<sup>27</sup> llega a su punto máximo llegando a tener ingresos corrientes por 60 millones de dólares y gastos corrientes por 29 millones de dólares esto debido al aumento del precio del petróleo en el mercado mundial y al cobro significativo de tasas por contribución especial de mejoras, para el 2007 y 2008 tanto el ingreso como el gasto corriente se mantuvieron constantes.

### **1.3.8. Indicador de auto-suficiencia financiera**

En el artículo 17 de la LORM<sup>28</sup>, se establece que las Municipalidades son autónomas, por lo tanto ni el Estado u otra institución ajena podrán interferir en la administración propia. La temática de la autonomía municipal, no es reciente, esta teoría tomó fuerza a finales de los años noventa y es así como en 1993 se dictan importantes leyes como: la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito y la Ley de Modernización del Estado (Salazar, 2001: 4-5). Entre otras leyes se encuentra La Ley de Juntas Parroquiales, Ley de Descentralización del Estado y Participación Social, y La Constitución Política del Ecuador de 1998, que se detallan a continuación:

*Ley de Modernización del Estado:* En el capítulo V de esta ley, determina normas para la descentralización y la desconcentración, facultando al Presidente de la República a transferir atribuciones a los organismos seccionales autónomos. (Salazar, 2001: 5)

*Ley de Juntas Parroquiales:* Promulgada en 1996, se crean las Juntas Parroquiales para velar por el cumplimiento de las ordenanzas, acuerdos y resoluciones municipales, y los Cabildos Ampliados creados por el carácter consultivo y conformado por los concejales, también se permite a las municipalidades constituir empresas públicas o mixtas para presentar servicios públicos, autónomas de los municipios. (Salazar, Diana: 2001; 6)

*Ley de Descentralización del Estado y Participación Social:* Esta ley se promulga el 22 de octubre de 1997 con la finalidad de impulsar la ejecución de la descentralización y desconcentración administrativa y financiera del Estado y la participación social en la gestión pública. (Salazar, 2001: 6)

*Constitución Política del Ecuador 1998:* Esta ley establece que el Ecuador, es un estado independiente, y su gobierno es de administración pública descentralizada y desconcentrada. El gobierno central transferirá progresivamente funciones, atribuciones, competencias, responsabilidades y recursos a las entidades seccionales autónomas o a otras de carácter regional con excepción de la defensa y la seguridad nacional, la dirección de la política exterior y las relaciones internacionales, la política económica y tributaria del Estado, y la gestión de endeudamiento externo. En virtud de la descentralización, no podrá haber transferencia de competencias sin transferencia de recursos

---

<sup>27</sup> Revisar: Anexo A

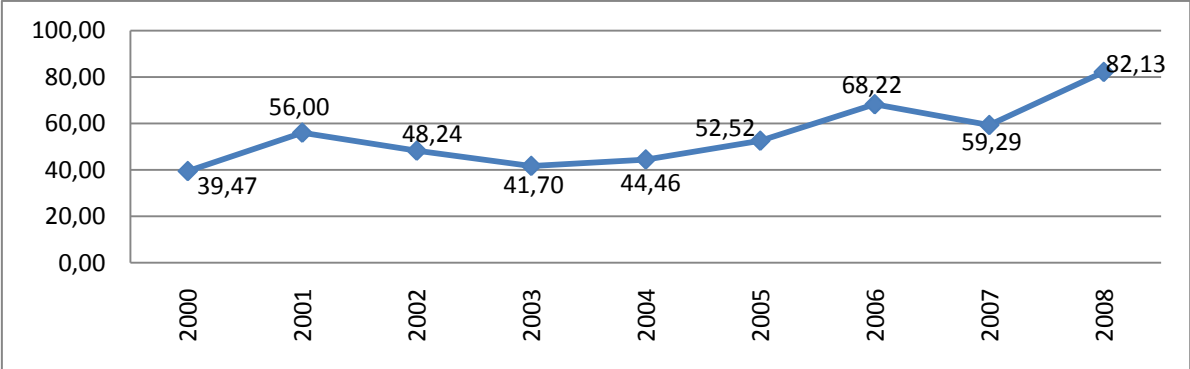
<sup>28</sup> Ley Orgánica de Régimen Municipal.

equivalentes, ni transferencia de recursos, sin la de competencias. La descentralización será obligatoria cuando una entidad seccional la solicite y tenga capacidad operativa para asumirla.

A continuación se presenta el análisis de auto-sostenibilidad financiera para los municipios de Quito, Guayaquil y Cuenca:

**Distrito Metropolitano de Quito**

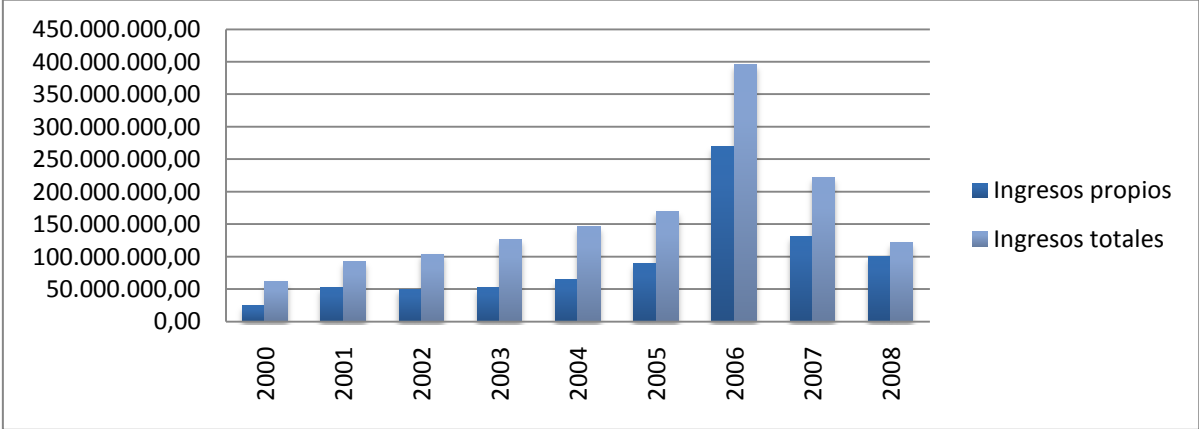
**Gráfico # 50**  
**Indicador de auto-suficiencia financiera Quito**  
**Periodo 2000-2008**



Fuente: SISSEC  
 Elaboración: Andrea Sánchez A.

En este indicador podemos observar el grado de autonomía de los gobiernos locales, mientras mayor sea su relación mayor será su capacidad de gestión. Una vez más, Quito muestra resultados favorables ya que su tendencia es creciente, especialmente en el 2008 que llega a los 82,13 puntos. En general, este índice muestra una tendencia positiva, ya que sus indicadores dentro de este rubro han aumentado a través del tiempo sin embargo este aumento no ha sido tan representativo, debido a que su ingreso propio aún no ha ganado peso relativo que debería dentro de los ingresos totales del municipio, a pesar de que este gobierno seccional ha arrojado resultados favorables a lo que se refiere a recaudación de impuestos.

**Gráfico # 51**  
**Relación ingresos propios-ingresos totales Distrito Metropolitano de Quito**  
**Periodo 2000-2008**



Fuente: SISSEC  
 Elaboración: Andrea Sánchez A.

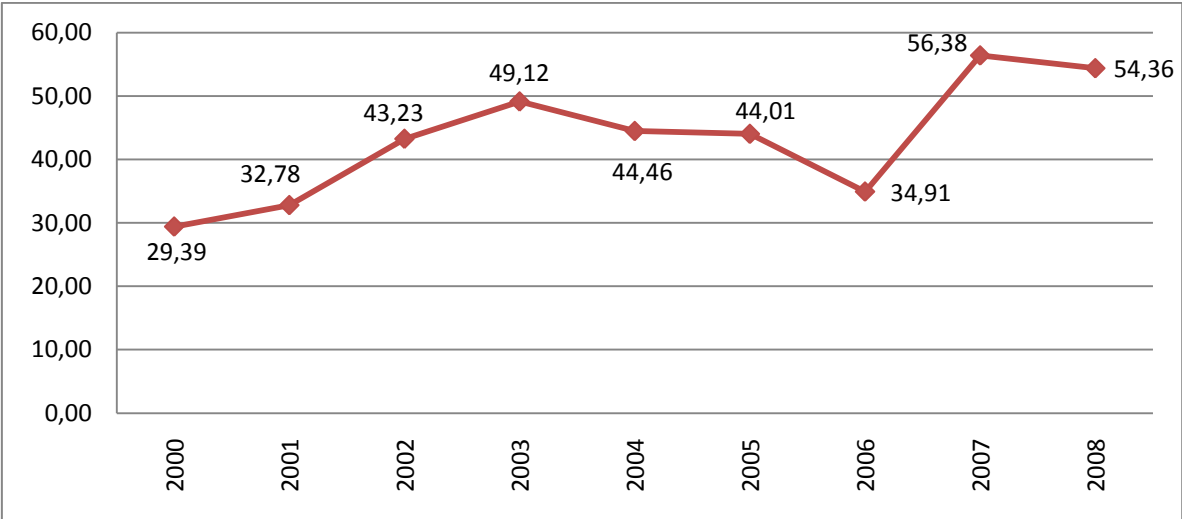
En Quito los ingresos totales y los ingresos propios (recaudación tributaria, y no tributaria) poseen una brecha que a través del tiempo tiende a disminuir relativamente, principalmente en el 2008 con una diferencia de 21.692.125,88 millones de dólares. Dentro de esta relación no se toma en cuenta los ingresos de capital que también percibe el municipio (por venta de activos o transferencias de capital para la realización de obras).

Como se mencionó anteriormente dentro de este Gobierno Seccional se estableció la siguiente ley, con respecto a su autonomía:

*Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito:* Esta Ley surge debido al acelerado crecimiento urbano que experimentaba la ciudad y su área de influencia, para lo cual, requería de normas que hagan posible que su gobierno local pueda solucionar eficaz y oportunamente sus problemas, a la vez, que esta ley le facultó regular el uso del suelo, planificar, regular, y coordinar todo lo relacionado con el transporte público y privado, controlar y prevenir todo tipo de contaminación ambiental, y propiciar la integración y participación de la comunidad. (Salazar, 2001: 5)

**Municipalidad de Guayaquil**

**Gráfico # 52**  
**Indicador de auto-suficiencia financiera Guayaquil**  
**Periodo 2000-2008**

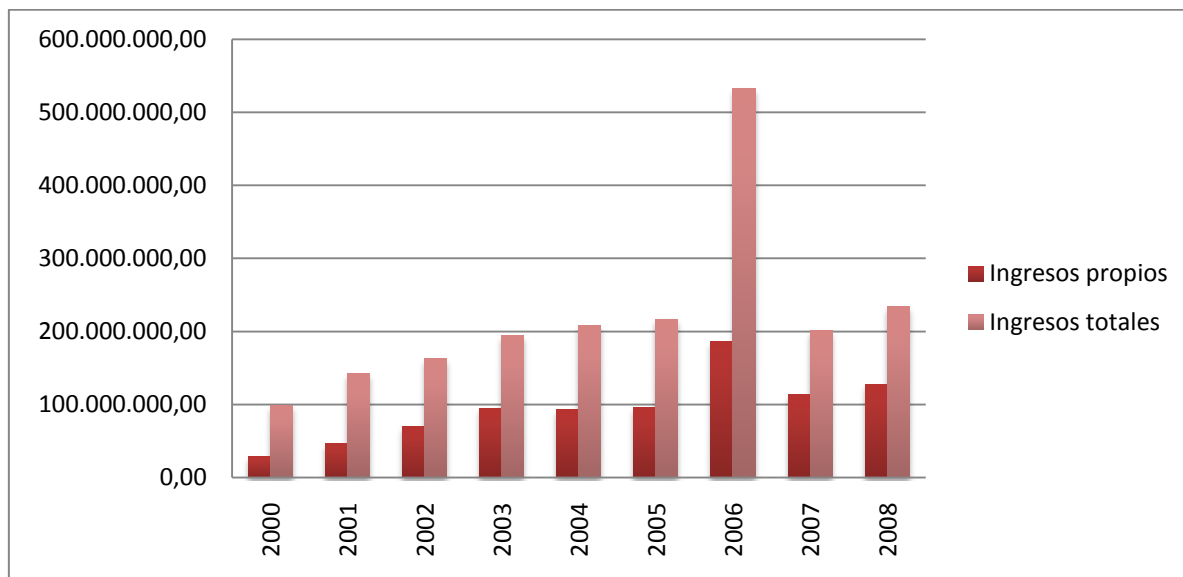


**Fuente:** SISSEC  
**Elaboración:** Andrea Sánchez A.

La relación de este rubro dentro del gobierno local de Guayaquil se ha mantenido en un 44% en los años 2004 y 2005, teniendo una trayectoria negativa en el 2006 con 34,91 puntos; subiendo a los 56,38 puntos en el año 2007 y bajando de manera mínima a 54,36 en el 2008. En general, este índice muestra una tendencia constante, a pesar de que sus indicadores dentro de este rubro han variado relativamente a través del tiempo, y que este gobierno seccional ha arrojado resultados favorables referente a recaudación de tasas y derechos, sin embargo estos cambios no han sido tan representativos, lo que

implica que su ingreso propio aún no ha ganado el peso relativo que deberían dentro de los ingresos totales del municipio.

**Gráfico # 53**  
**Relación ingresos propios-ingresos totales municipalidad de Guayaquil**  
**Periodo 2000-2008**



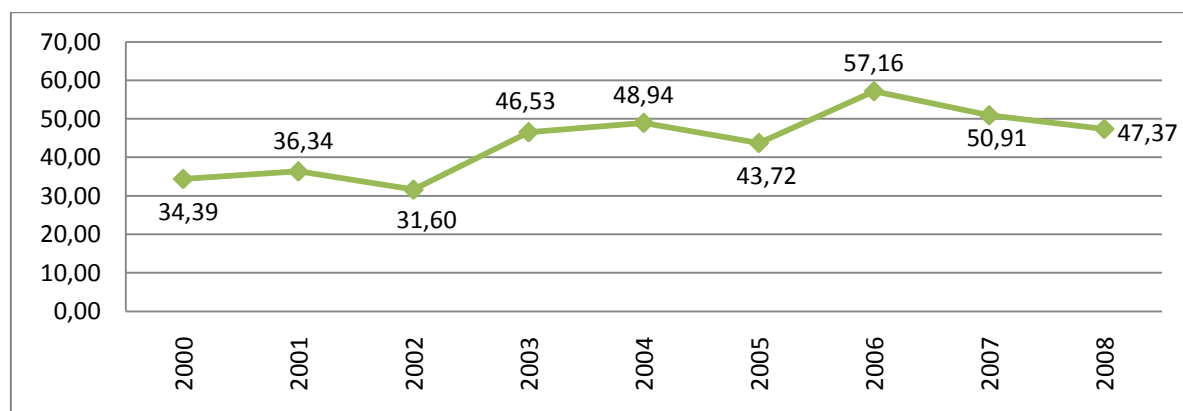
**Fuente:** SISSEC

**Elaboración:** Andrea Sánchez A.

La diferencia entre el ingreso propio y el ingreso total de la Municipalidad de Guayaquil es muy representativa, y esta se acentúa en el 2006<sup>29</sup> donde los ingresos en capital superan en gran medida a los ingresos propios. En los años posteriores esta diferencia se mantiene relativamente constante con una recaudación por ingresos propios de 127 millones de dólares.

### Municipalidad de Cuenca

**Gráfico # 54**  
**Indicador de auto-suficiencia financiera Cuenca**  
**Periodo 2000-2008**



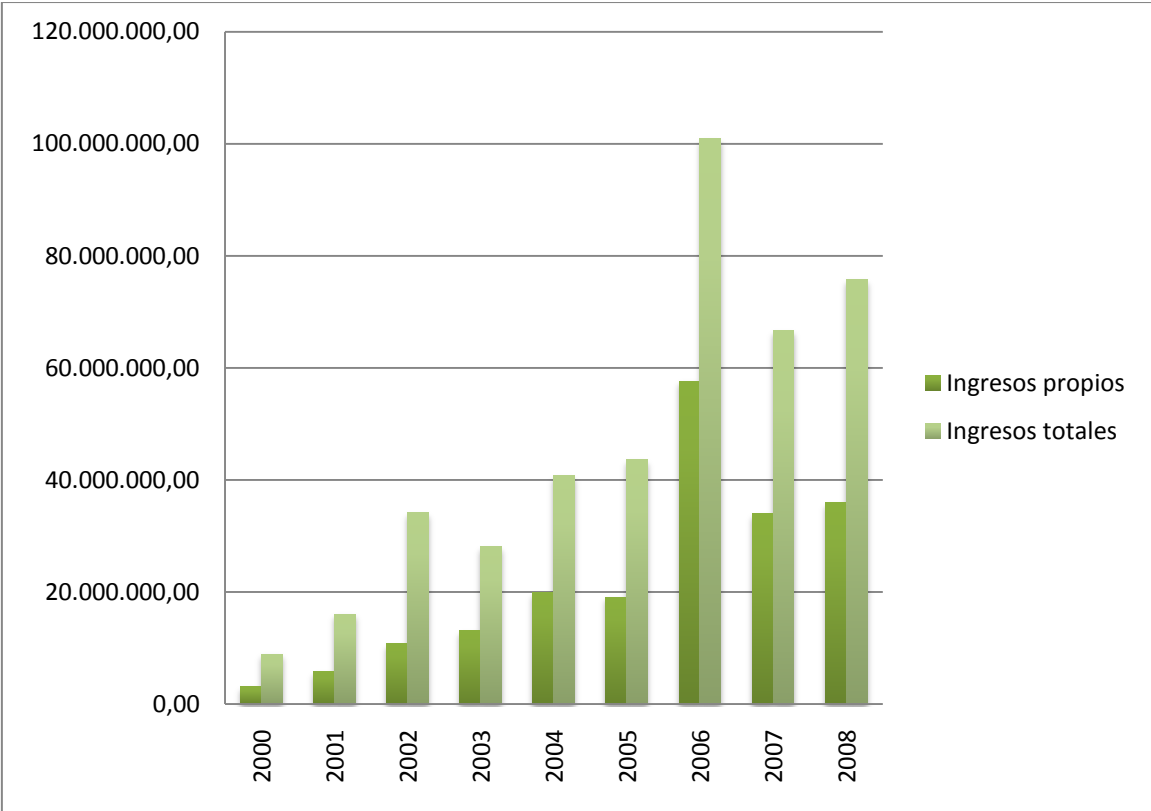
**Fuente:** SISSEC

**Elaboración:** Andrea Sánchez A.

<sup>29</sup> Revisar: Anexo A.

Su trayectoria promedio desde el año 2004 hasta el año 2008 es de 49,62 puntos. Su punto máximo es de 57,16% en el año 2006, los años posteriores muestra una tendencia a la baja hasta llegar a los 47,37 puntos en el 2008. En general, este índice muestra una tendencia constante, a pesar de que sus indicadores dentro de este rubro han variado a través del tiempo, aún así estos cambios no han sido tan representativos, pues su ingreso propio aún no ha ganado el peso relativo que debería dentro de los ingresos totales del municipio, el municipio debe aumentar la recaudación tanto de impuestos como de tasas, a pesar de que es uno de los municipios que más cobra por contribución de mejoras sin embargo esto no ha sido suficiente para que sea financieramente auto-suficiente ya que aun depende en gran medida de las transferencias del estado que tienen gran peso dentro de los ingresos totales, a pesar de que este gobierno seccional a través del periodo analizado ha arrojado resultados favorables en lo que se refiere a recaudación de tasas y derechos.

**Gráfico # 55**  
**Relación ingresos propios-ingresos totales Municipio de Cuenca**  
**Periodo 2000-2008**



**Fuente:** SISSEC  
**Elaboración:** Andrea Sánchez A.

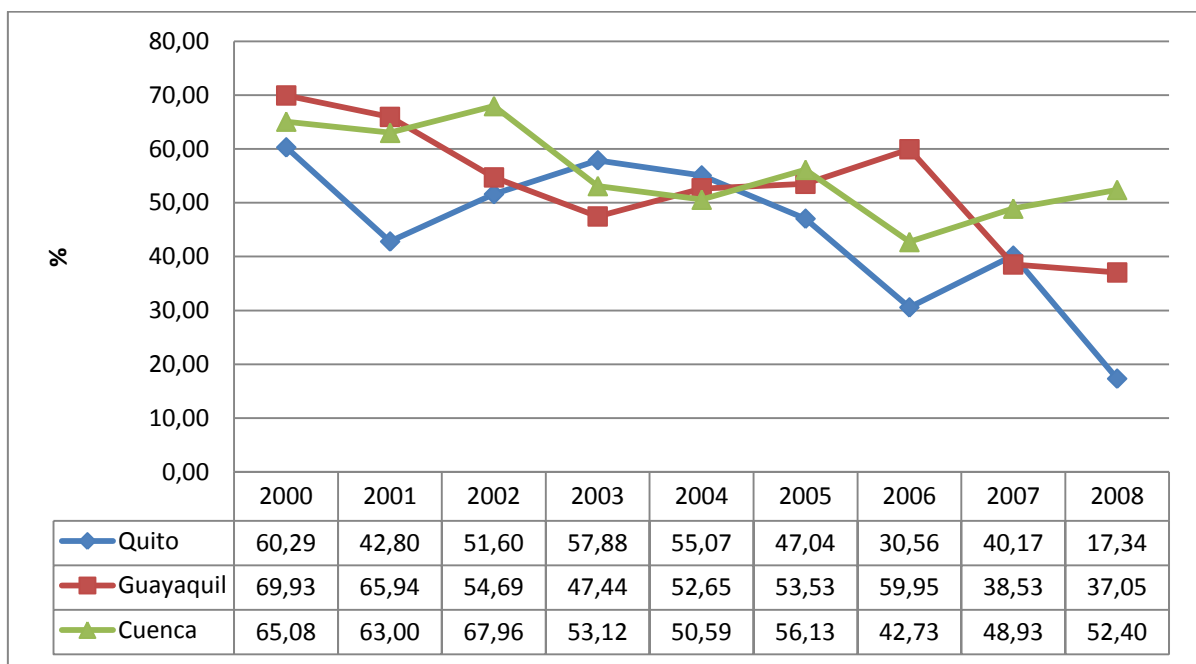
La brecha entre los ingresos propios y los ingresos totales ha ido disminuyendo con el pasar de los años, sin embargo, esta diferencia es muy representativa. El pico más alto tanto de ingresos propios como de ingresos totales se da en el 2006<sup>30</sup>, a partir de ese año los ingresos propios disminuyeron pero para el 2008 se mantuvieron constantes, mientras que los ingresos totales aumentaron.

<sup>30</sup> Revisar: Anexo A.

## 1.4. Comparación de los municipios

### 1.4.1. Indicador de dependencia financiera

**Gráfico # 56**  
**Indicador de dependencia financiera para los municipios de Quito, Guayaquil y Cuenca**  
**Periodo 2000-2008**



**Fuente:** SISSEC

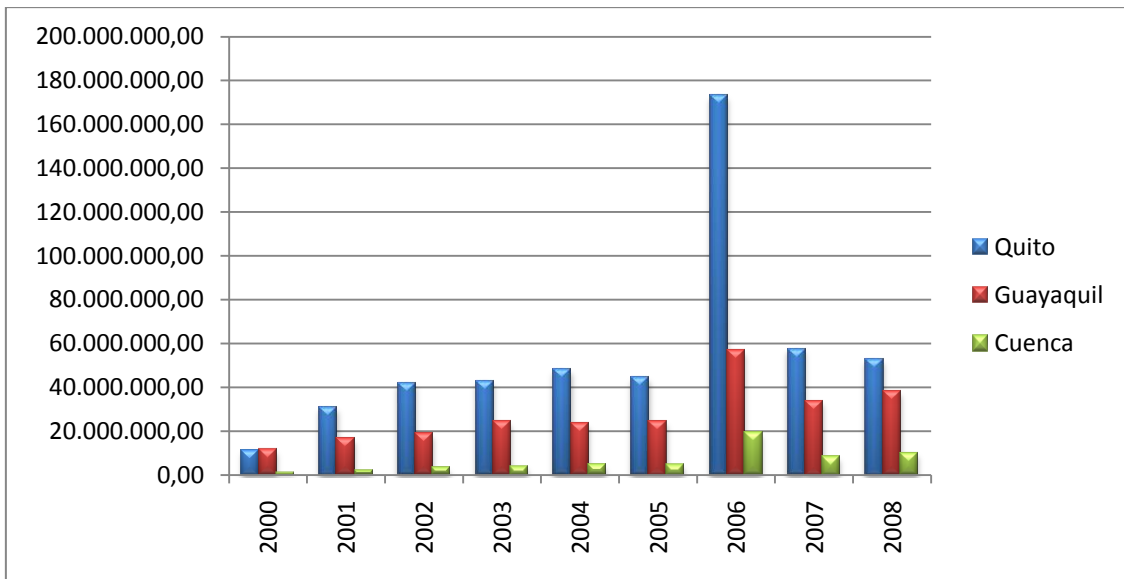
**Elaboración:** Andrea Sánchez A.

Este indicador determina en qué medida las finanzas del gobierno seccional dependen de las transferencias del gobierno central o de la administración local, mientras menor sea su índice es mejor, ya que muestra menor dependencia, es decir, que las finanzas del cabildo dependen del gobierno local, y no de las transferencias del gobierno central.

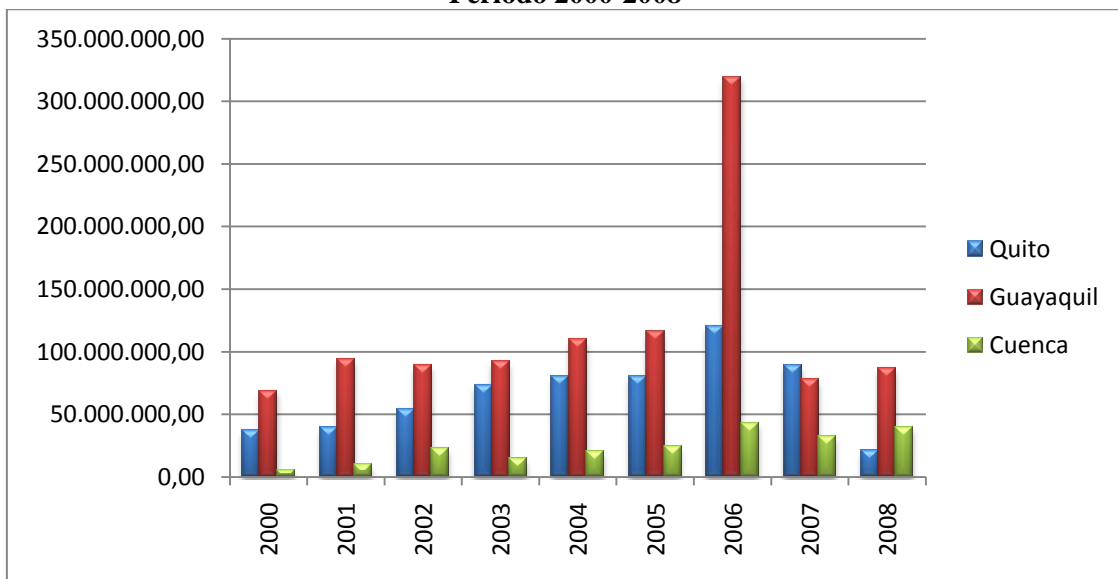
Quito, en comparación con los municipios de las otras 2 ciudades (Guayaquil y Cuenca), es el que mejor se desenvuelve en términos de independencia, teniendo su índice más bajo en el 2008 con un porcentaje de 17,34. A pesar de que Guayaquil posee el índice más favorable en el mismo año que el Distrito Metropolitano, su índice es mayor en 20 puntos al índice más optimista de Quito. Por otro lado, Cuenca posee un índice providencial en el 2006 de 56,13 puntos, este indicador es mayor en casi 39 puntos al índice más sobresaliente del gobierno local de Quito.

Para realizar el análisis del indicador de dependencia financiera, se hace una comparación entre los ingresos tributarios y las transferencias corrientes y de capital de los tres gobiernos seccionales:

**Gráfico # 57a**  
**Ingresos tributarios para los municipios de Quito, Guayaquil y Cuenca**  
**Periodo 2000-2008**



**Gráfico # 57b**  
**Transferencias para los municipios de Quito, Guayaquil y Cuenca**  
**Periodo 2000-2008**



**Fuente:** SISSEC

**Elaboración:** Andrea Sánchez A.

Guayaquil es uno de los gobiernos seccionales que más transferencias corrientes y de capital recibe, principalmente en el 2006 (319 millones de dólares), le sigue el distrito metropolitano, con mayores transferencias en el mismo año que el Municipio de Guayaquil (121 millones de dólares), y finalmente Cuenca es uno de los municipios que menos recibe por este rubro, su mayor transferencias corriente y de capital es de 39 millones de dólares en el 2006. Hay que tomar en cuenta que las transferencias con el tiempo han aumentado en la Municipalidad de Guayaquil, principalmente porque este cabildo empezó a recibir transferencias de capital (donaciones) adicionales a las que se encuentran dentro de la ley, mientras que, por otra parte las transferencias se han mantenido relativamente constantes en el

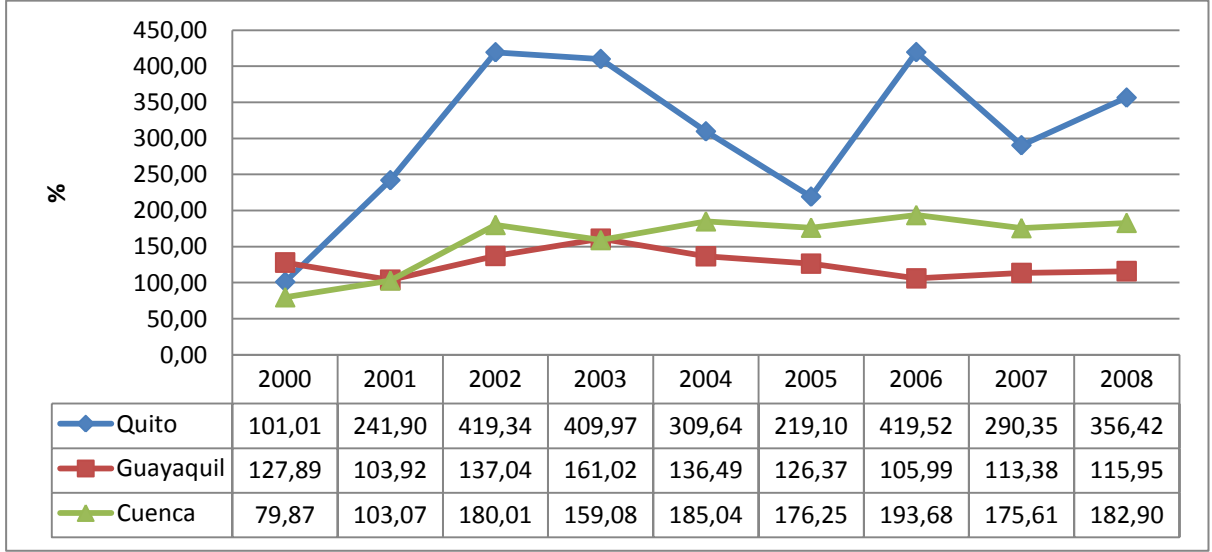
Municipio de Cuenca y en el Distrito Metropolitano, aunque en el Municipio de Quito en el 2008 estas disminuyeron significativamente.

La mayor recaudación tributaria la posee el Municipio de Quito, le sigue la Municipalidad de Guayaquil y finalmente el Municipio de Cuenca; en el 2006 principalmente se evidencia mayor cobranza por este rubro dónde se percibió 173 millones de dólares, 56 millones de dólares, y 19 millones de dólares en Quito, Guayaquil y Cuenca respectivamente. Hay que tomar en cuenta que la cobranza de impuestos no ha variado en el tiempo significativamente y prácticamente esta se ha mantenido constante, a pesar de que se hizo actualizaciones obligatorias, como el cobro de impuestos por catastros, y se expidió la ley reformativa para la equidad tributaria (2008), municipios como Guayaquil y Cuenca siguen teniendo mayores ingresos no tributarios en su mayoría por el cobro de arrendamiento de locales y edificios y tasas de contribuciones especiales respectivamente.

En general, a través del tiempo (en su mayoría) el ingreso por transferencias corrientes y de capital es mayor al ingreso tributario, las transferencias van en aumento mientras que la recaudación tributaria es constante.

**1.4.2. Indicador de auto-suficiencia mínima**

**Gráfico # 58**  
**Indicador de auto-suficiencia mínima para los municipios de Quito, Guayaquil y Cuenca**  
**Periodo 2000-2008**



**Fuente:** SISSEC  
**Elaboración:** Andrea Sánchez A.

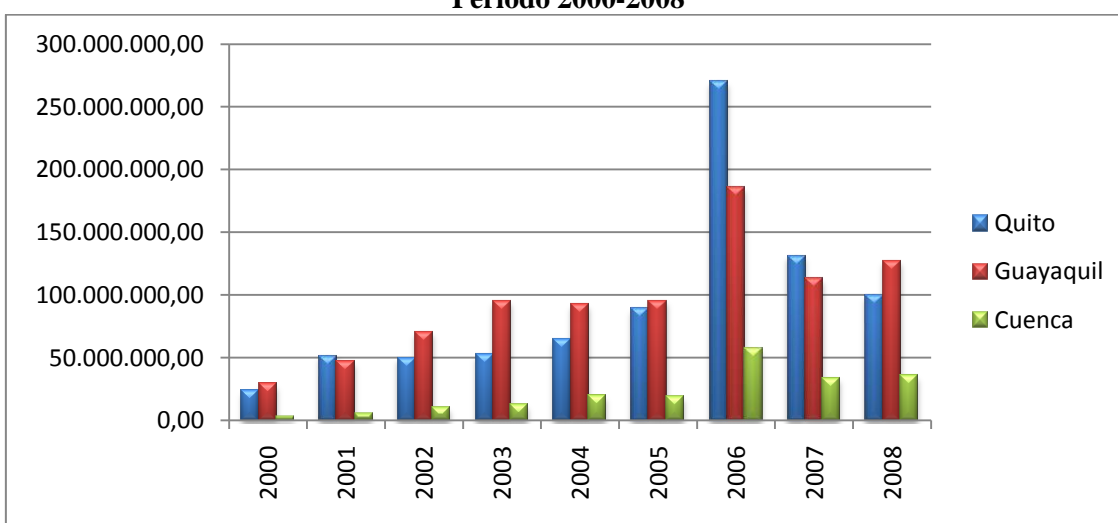
Este indicador, determina la capacidad del gobierno local para cubrir su gasto corriente con la generación de recursos propios, este índice muestra resultados favorables, es decir que verdaderamente cubren su gasto corriente con recursos propios, mientras mayor sea su índice.

Quito, en comparación con los municipios de las otras 2 ciudades (Cuenca y Guayaquil), es el que mejor se desenvuelve en términos de cobertura del gasto corriente, en el gráfico se muestra que este índice es evidentemente alentador en esta ciudad teniendo su índice más alto en el 2006 y el 2002 con un porcentaje de 419,52 y 419,34 correspondientemente. Cuenca en generación de ingresos propios,

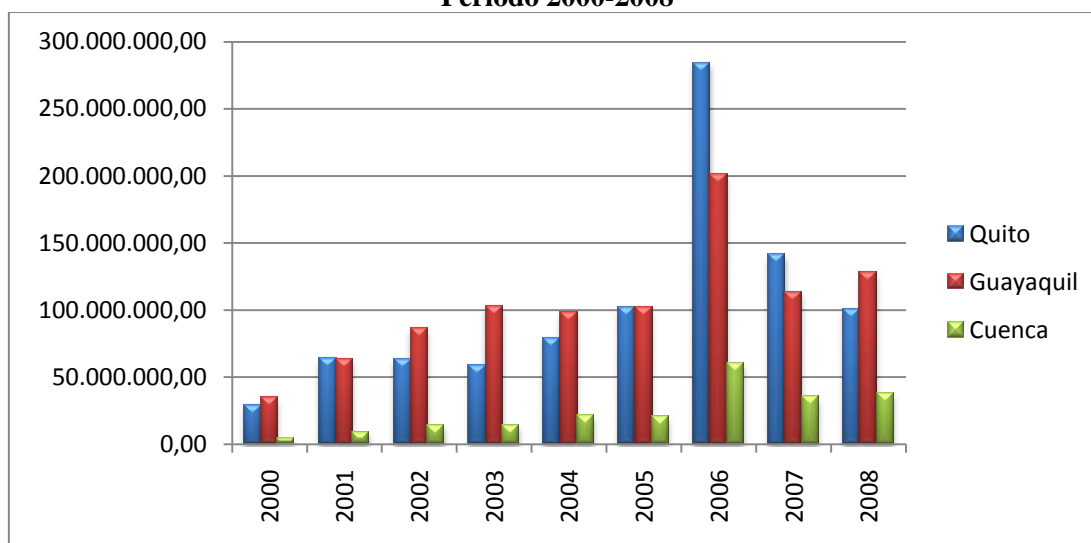
tiene una mejor situación que Guayaquil aunque no tan favorable como el municipio de Quito, posee un índice providencial en el 2006 con 193,68 puntos, este indicador es menor en casi 226 puntos al índice más sobresaliente del gobierno local de Quito. Por otro lado, en Guayaquil este índice se mantiene relativamente constante a través de los años; siendo su mayor indicador en el 2003 con 161 puntos, es decir 258 y 32 puntos menor que el Distrito Metropolitano y el Municipio de Cuenca respectivamente en sus puntos cumbres.

Para realizar el análisis del índice de auto-suficiencia mínima se realiza una comparación entre los ingresos propios y las transferencias corrientes y de capital de los tres gobiernos seccionales:

**Gráfico # 59a**  
**Ingresos propios para los municipios de Quito, Guayaquil y Cuenca**  
**Periodo 2000-2008**



**Gráfico # 59b**  
**Transferencias para los municipios de Quito, Guayaquil y Cuenca**  
**Periodo 2000-2008**



Fuente: SISSEC

Elaboración: Andrea Sánchez A.

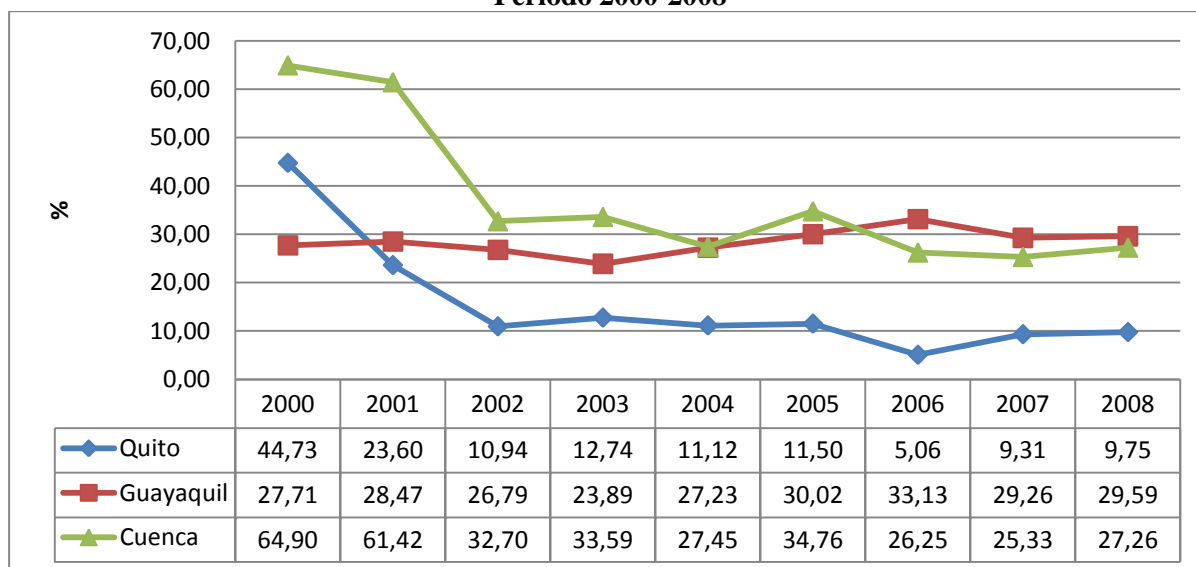
Guayaquil es uno de los gobiernos seccionales que más transferencias corrientes y de capital recibe, le sigue el distrito metropolitano, y finalmente Cuenca que es uno de los municipios que menos recibe por este rubro.

El Municipio de Quito es el gobierno local que posee mayores ingresos propios, le sigue la Municipalidad de Guayaquil y finalmente el Municipio de Cuenca; en el 2006, se evidencia mayores ingresos por este rubro dónde se percibo 270 millones de dólares, 186 millones de dólares, y 57 millones de dólares en Quito, Guayaquil y Cuenca respectivamente.

En general, se debe tomar en cuenta que los índices de los tres municipios son mayores a los 100 puntos, sin embargo, a través del tiempo los ingresos propios se han mantenido constantes (no hay una variación representativa), las transferencias van en aumento mientras que la recaudación tributaria es constante. Las transferencias en su mayoría son superiores a los ingresos propios, es decir en general los municipios no son capaces de cubrir sus gastos corrientes con sus ingresos propios.

### 1.4.3. Indicador de relación mínima

**Gráfico # 60**  
**Indicador de Relación Mínima para los Municipios de Quito, Guayaquil y Cuenca**  
**Periodo 2000-2008**



**Fuente:** SISSEC

**Elaboración:** Andrea Sánchez A.

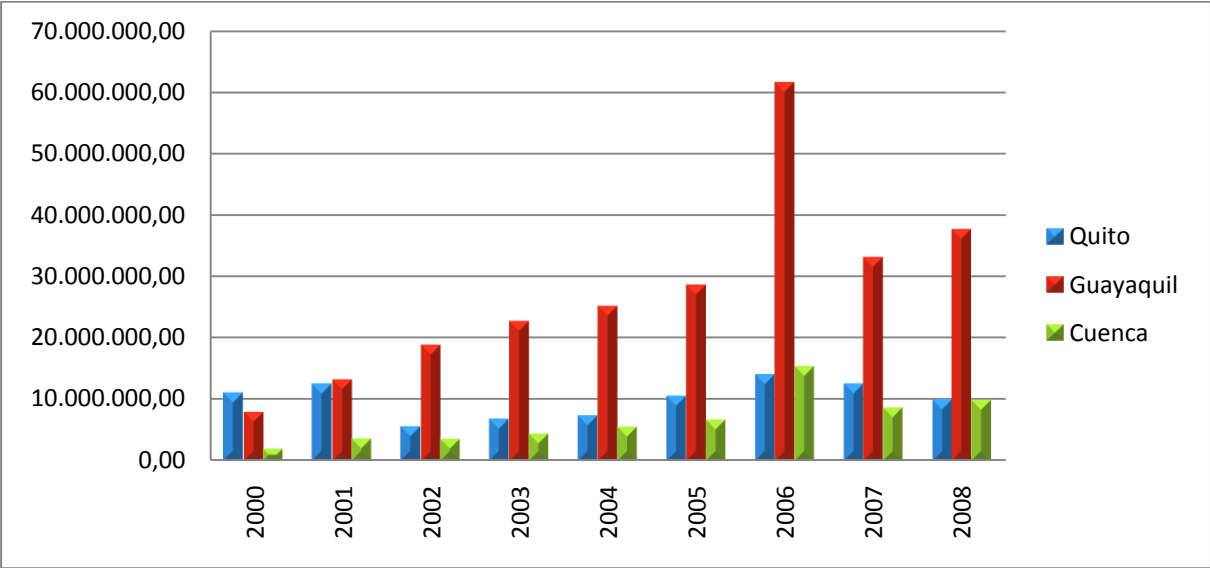
Este indicador, determina la capacidad del gobierno local para cubrir su gasto básico (remuneraciones) con la generación de recursos propios, este indicador muestra resultados favorables, es decir que verdaderamente cubren su gasto básico con recursos propios, mientras menor sea su índice.

Quito, en comparación con los municipios de las otras 2 ciudades (Guayaquil y Cuenca), es el que mejor se desenvuelve en términos de cobertura del gasto básico, en el gráfico se muestra que este índice es evidentemente alentador en esta ciudad teniendo su índice más bajo en el 2006 con un

porcentaje de 5,06. Cuenca y Guayaquil en términos de relación mínima tienen índices relativamente parecidos, con una tendencia que se mantiene dentro del rango de los 20 y 30 puntos. Cuenca en un principio (años 2000 y 2001) poseía un índice alto, lo cual no representaba una situación favorable, sin embargo, a partir del 2002 sus indicadores tienden a igualarse a los de Guayaquil, esta ciudad posee un índice providencial en el 2006 con 26,25 puntos, el cual es mayor en casi 21 puntos al índice más sobresaliente del gobierno local de Quito. Por otro lado, en Guayaquil su menor indicador en el 2003 con 23,89 puntos, es decir 18 y 3 puntos mayores que el Distrito Metropolitano y el Municipio de Cuenca respectivamente en sus puntos más optimistas.

Para realizar este análisis se hace una comparación entre los municipios en su gasto en remuneraciones:

**Gráfico # 61**  
**Gasto en remuneraciones en los municipios de Quito, Guayaquil y Cuenca**  
**Periodo 2000-2008**



Fuente: SISSEC

Elaboración: Andrea Sánchez A.

Guayaquil es uno de los gobiernos seccionales que más gasta en remuneraciones, le sigue el distrito metropolitano, y finalmente Cuenca aunque Quito y la Municipalidad de Cuenca poseen cifras relativamente parecidas dentro de este rubro.

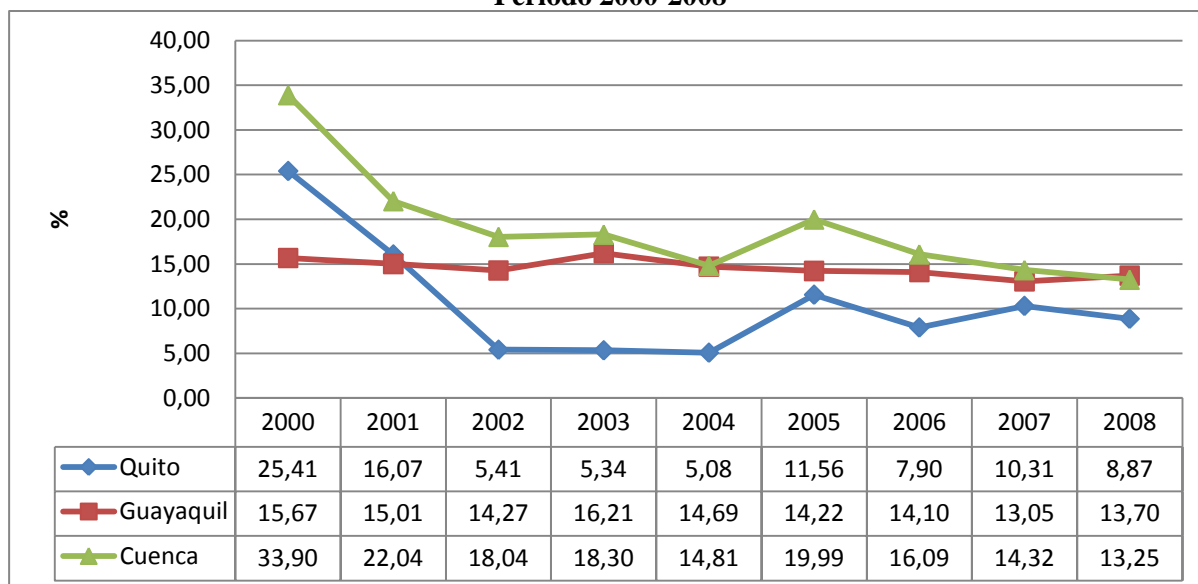
El Municipio de Guayaquil en el 2006 (año más representativo) gastó por este rubro 46.503.553,10 millones de dólares más que el Municipio de Cuenca y 47.969.448 millones de dólares más que el Distrito Metropolitano de Quito.

En general, la tendencia del gasto en remuneraciones es creciente, en Guayaquil más que en los Municipios de Quito y Cuenca. Del 2000 al 2001 los gastos en estos rubros eran muy parecidos en el Distrito Metropolitano y en la Municipalidad de Guayaquil, a partir del 2002 se da un salto significativo en el gasto en remuneraciones en el Municipio de Guayaquil, mientras que a partir del 2006 el gasto en remuneraciones en Cuenca y Quito se vuelve relativamente parecido. Hay que tomar

en cuenta el tamaño de los municipios es diferente, y no poseen el mismo número de funcionarios; Guayaquil es el municipio más grande, le sigue Quito y finalmente Cuenca.

#### 1.4.4. Indicador de gasto administrativo

**Gráfico # 62**  
**Indicador de gasto administrativo para los municipios de Quito, Guayaquil y Cuenca**  
**Periodo 2000-2008**



**Fuente:** SISSEC

**Elaboración:** Andrea Sánchez A.

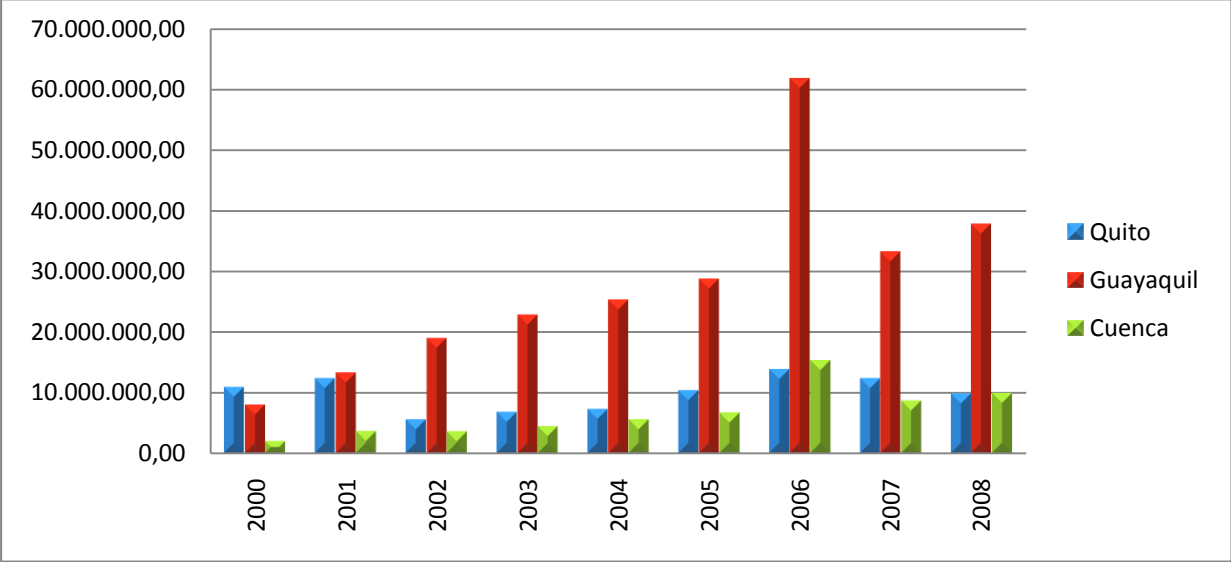
Este indicador, determina la proporción del gasto que se destina para las operaciones administrativas (remuneraciones y materiales y suministros), este índice muestra resultados favorables, es decir que gran parte de su gasto no solo está destinado a las operaciones administrativas (debido a que el Gobierno Local debe proporcionar bienes y servicios a la comunidad) y se hace un uso eficiente de sus recursos, mientras menor sea su índice.

Quito, en comparación con los municipios de las otras 2 ciudades (Guayaquil y Cuenca), es el que mejor se desenvuelve en términos de eficiencia en el uso de recursos dentro del gasto, en el gráfico se muestra que este índice es evidentemente alentador en esta ciudad teniendo sus índices más bajos dentro del periodo 2002-2004 con un porcentaje promedio de 5,27, aunque a partir del 2005 este índice aumento hasta tener 11,56 puntos, que es el índice menos favorable de este gobierno local, acercándose al índice de Guayaquil en ese año. Guayaquil en términos de gasto administrativo posee índices relativamente constantes, con una tendencia que se mantiene dentro del rango de los 13 y 15 puntos, sin embargo a partir del 2007 este índice disminuyo hasta llegar a tener en el 2007 su indicador más providencial con el 13,05 por ciento. Cuenca en un principio (años 2000 y 2001) poseía un índice alto, lo cual no representaba una situación favorable, sin embargo, a partir del 2002 sus indicadores tienden a bajar, hasta llegar a tener en el 2008 su índice más sobresaliente de 13,25 puntos. En si el Municipio de Cuenca posee los índices menos favorables dentro de este indicador, teniendo 8 puntos más que el Distrito Metropolitano y 0,25 puntos más que el Municipio de Guayaquil en sus puntos más optimistas (diferentes años). De lo mencionado anteriormente, se concluye que Guayaquil es uno de los gobiernos seccionales que más gasta en remuneraciones, le sigue el distrito

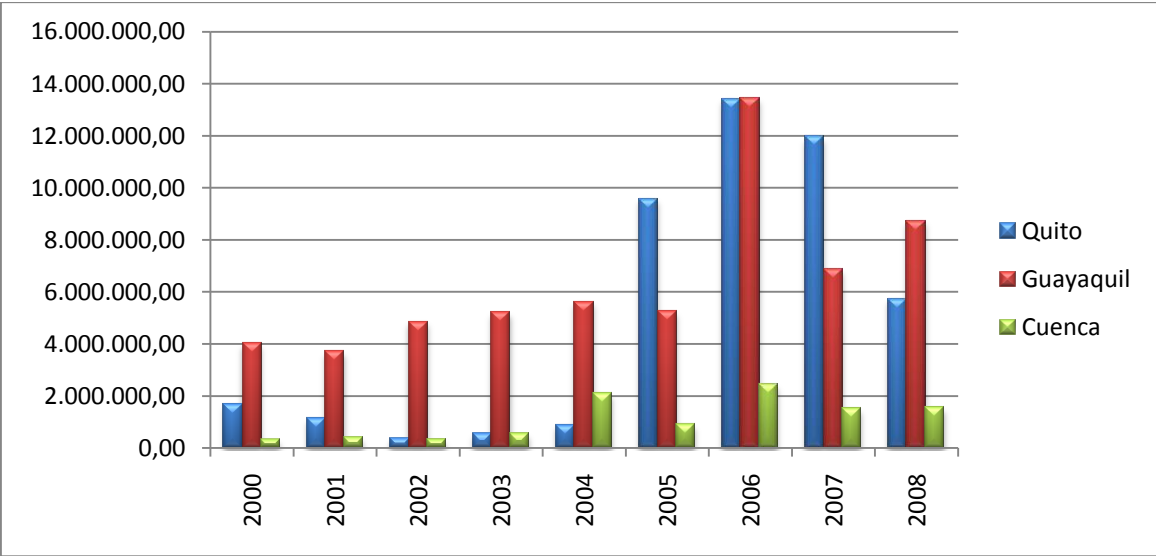
metropolitano, y finalmente Cuenca; aunque Quito y la Municipalidad de Cuenca poseen cifras relativamente parecidas en lo que se refiere a este gasto.

Para realizar el análisis del indicador de gasto administrativo se hace una comparación entre los municipios en su gasto en remuneraciones y en suministros y materiales:

**Gráfico # 63a**  
**Gasto en remuneraciones en los municipios de Quito, Guayaquil y Cuenca**  
**Periodo 2000-2008**



**Gráfico # 63b**  
**Gasto en suministros y materiales en los municipios de Quito, Guayaquil y Cuenca**  
**Periodo 2000-2008**



Fuente: SISSEC

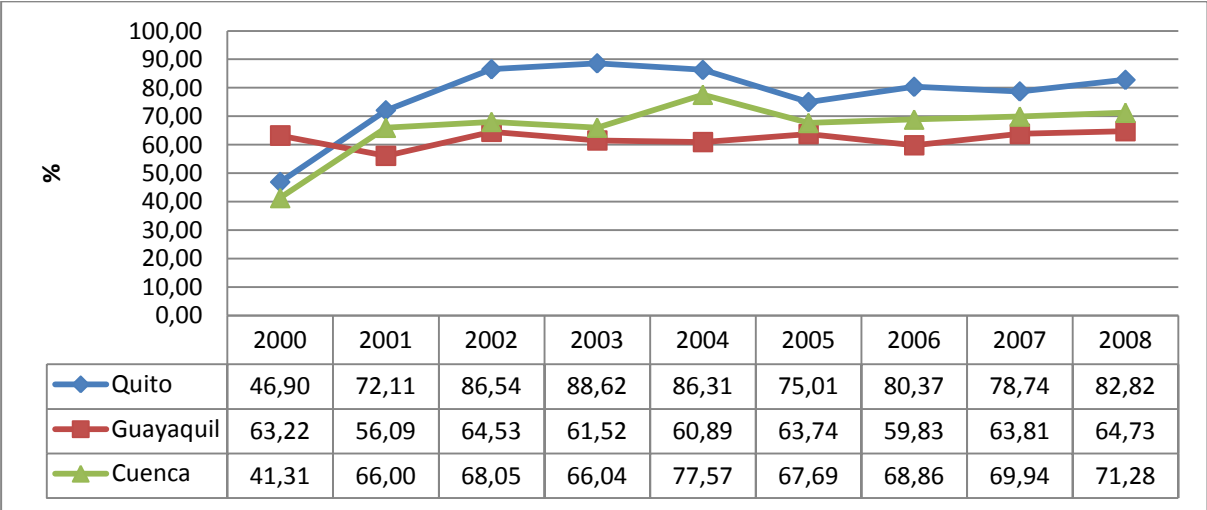
Elaboración: Andrea Sánchez A.

Referente al gasto en materiales y suministros desde el 2000 hasta el 2004, el Distrito Metropolitano de Quito no mantenía egresos representativos por este rubro, de hecho en el 2003 su gasto fue de 554 millones de dólares cifra insignificante comparada con el gasto del Guayaquil en el mismo año de 5 millones de dólares; sin embargo, a partir del 2005 el gasto en este ítem aumento significativamente hasta llegar a gastar 14 millones de dólares en el 2006. Guayaquil, siempre tuvo gastos representativos dentro de este rubro, siendo su egreso más alto por este ítem en el 2006 con 13 millones de dólares. Por otra parte, Cuenca no gasta mucho en este rubro de tal forma que se gasto mayor es de 2 millones de dólares en el 2006.

En general, la tendencia del gasto en remuneraciones es creciente, en Guayaquil más que en los Municipios de Quito y Cuenca. El Municipio de Quito muestra los mejores índices, ya que este gobierno local arroja los menores índices en comparación con los otros 2 municipios, lo cual demuestra mayor eficiencia en los gastos administrativos, mientras que Cuenca no muestra una situación favorable en esta comparación.

### 1.4.5. Indicador de inversión respecto al gasto total

**Gráfico # 64**  
**Indicador de inversión respecto al gasto total para los municipios de Quito, Guayaquil y Cuenca**  
**Periodo 2000-2008**



Fuente: SISSEC

Elaboración: Andrea Sánchez A.

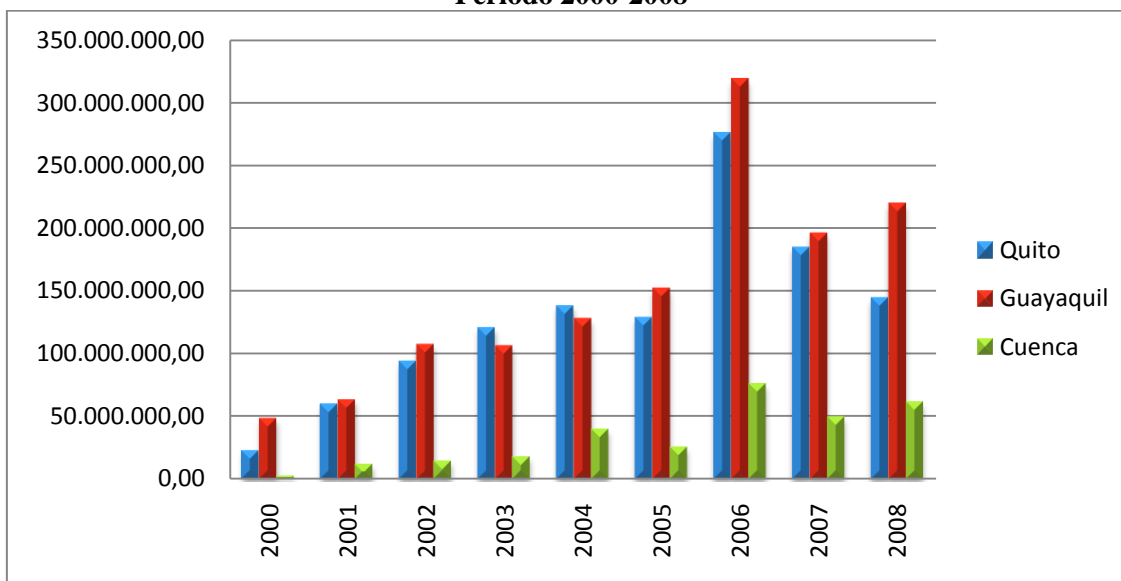
Este indicador, determina la proporción del gasto que se destina para la inversión, este índice muestra resultados favorables mientras mayor sea su puntaje, ya que esto significaría que gran parte de su gasto está destinado a la inversión, lo cual es una función fundamental de un gobierno local (debido a que el Gobierno Local debe proporcionar bienes y servicios a la comunidad).

Quito, en comparación con los municipios de las otras 2 ciudades (Guayaquil y Cuenca), es el que mejor se desenvuelve en términos de inversión con respecto al gasto, teniendo sus índices más altos dentro del periodo 2002-2004 con un porcentaje promedio de 87,16, aunque a partir del 2005 este índice disminuyó teniendo su indicador menos favorable en este mismo año (75,01 puntos). Los indicadores de Cuenca en este rubro a partir del 2001 tendieron a subir, hasta llegar a tener su

indicador más sobresaliente en el 2004 con 77,57 puntos; este Municipio posee índices relativamente parecidos y posee un promedio de gasto en inversión de 69,43 puntos. Guayaquil por otra parte posee índices relativamente constantes partir del 2002, con una tendencia que se mantiene dentro del rango de los 60 y 65 puntos, hasta llegar a tener en el 2008 su indicador más providencial con el 64,73%.

Para realizar el análisis del indicador de inversión con respecto al gasto total se hace una comparación entre los municipios en su gasto en inversión y su gasto total:

**Gráfico # 65**  
**Gasto en inversión en los municipios de Quito, Guayaquil y Cuenca**  
**Periodo 2000-2008**



**Fuente:** SISSEC

**Elaboración:** Andrea Sánchez A.

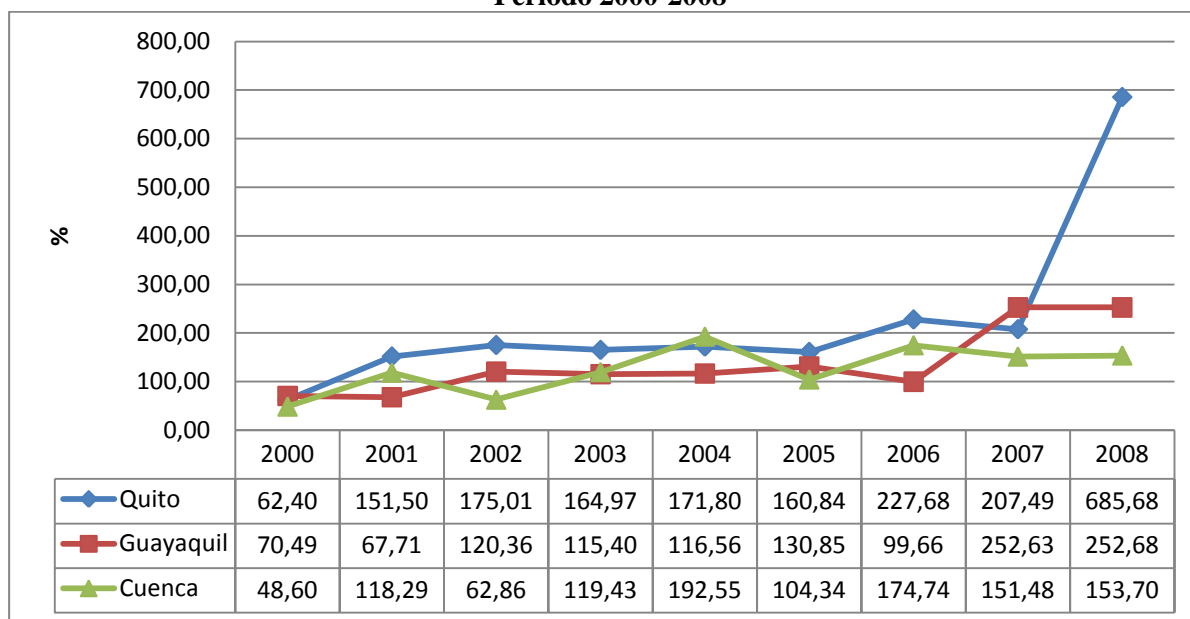
Aunque Quito y la Municipalidad de Guayaquil poseen cifras relativamente parecidas dentro de este rubro. El gasto total más representativo es del Municipio de Guayaquil en el 2006 donde desembolsó 532 mil millones de dólares de los cuales 318 mil millones de dólares, es decir el 60% de su egreso fue destinado a inversión y en ese mismo año este gobierno local gastó más dinero por este rubro. En el gasto en inversión el Distrito Metropolitano de Quito se mantiene, que si bien a través del tiempo aumentó, esta variación no ha sido significativa, este gobierno seccional posee un gasto promedio de 129 millones de dólares por este rubro, y en el 2006 este rubro representó el 80% de su gasto total. Por otra parte, Cuenca en comparación con Quito y Guayaquil no gasta mucho en este rubro de tal forma que su gasto mayor es de 75 millones de dólares en el 2006 lo cual es 42 y 243 millones de dólares menos que el Distrito Metropolitano y la Municipalidad de Guayaquil respectivamente.

En general, la tendencia del gasto en inversión es creciente (especialmente en el 2006), dentro de lo que se refiere al gasto total, Guayaquil en comparación con los otros 2 municipios es el que mayor gasto total posee, le sigue el Distrito Metropolitano, y finalmente Cuenca; el gasto en inversión de los tres municipios ha sufrido variaciones positivas y negativas, sin embargo esta se ha mantenido relativamente constante. Por otra parte, el Municipio de Quito muestra los mejores índices de inversión (aunque no tiene mucha diferencia respecto a los índices de los otros municipios en este rubro), a pesar de que el gobierno seccional de Guayaquil es el que más desembolsa en inversión, Quito y Cuenca muestran una tendencia más favorable ya que su gasto en inversión tiene mayor peso

relativo dentro del gasto total, es decir están cumpliendo con el objetivo de que en su mayoría el cabildo gaste en obras dentro de la ciudad, lo cual aumenta el bienestar de sus pobladores.

### 1.4.6. Indicador de inversión respecto a transferencias

**Gráfico # 66**  
**Inversión respecto a las transferencias para los municipios de Quito, Guayaquil y Cuenca**  
**Periodo 2000-2008**



**Fuente:** SISSEC

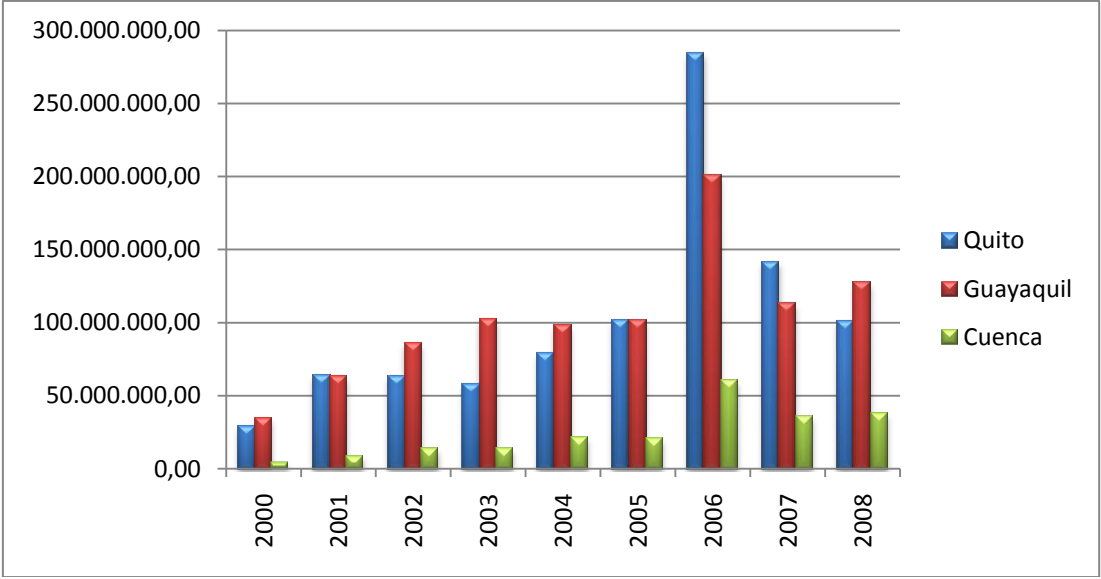
**Elaboración:** Andrea Sánchez A.

Este indicador, determina la proporción de las transferencias que son destinadas a la inversión, mientras mayor sea su índice muestra resultados favorables, ya que esto significaría que gran parte de las transferencias está destinado a la inversión lo cual es una de las funciones principales de un cabildo (debido a que el Gobierno Local debe proporcionar bienes y servicios a la comunidad).

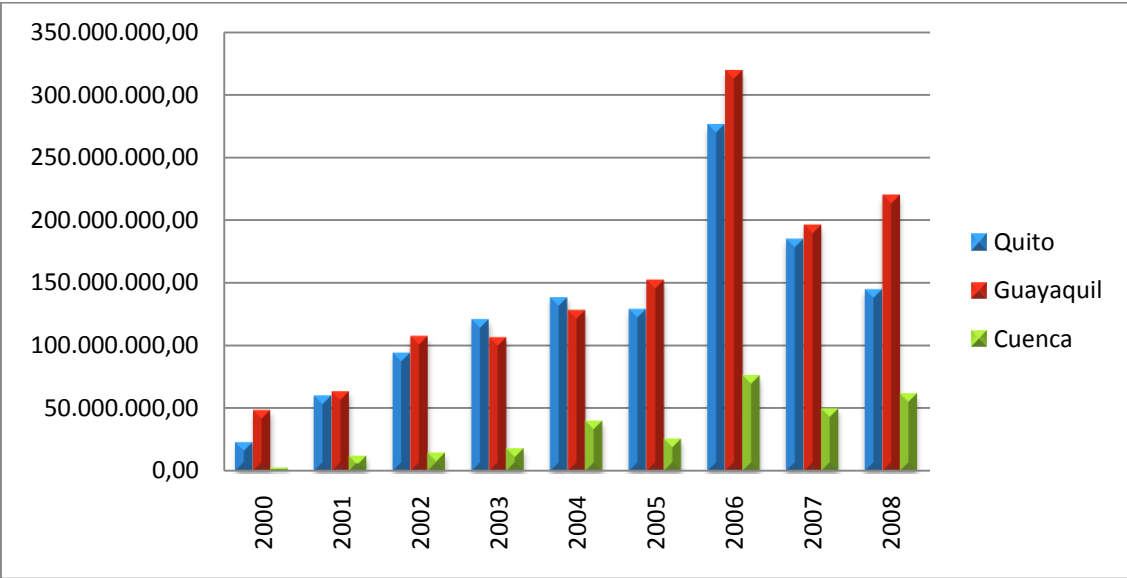
Quito, en comparación con los municipios de las otras 2 ciudades (Guayaquil y Cuenca), es el que mejor se desenvuelve en términos de inversión con respecto a las transferencias que recibe, teniendo sus índices más altos dentro del periodo 2006-2008 en principalmente en este último año con un porcentaje de 685,68. Los indicadores de Guayaquil en este rubro a partir del 2002 dan resultados importantes ya que a partir de este año sus índices subieron significativamente, es decir aumentó su inversión, hasta llegar a tener sus indicadores más sobresaliente en el 2007 y 2008 con 252 puntos. Cuenca por otra parte posee una tendencia variable con puntos positivos y negativos, es decir su gasto en inversión no ha sido definido, su indicador más providencial es en el 2006 con el 174,74%.

Para realizar este análisis se hace una comparación entre los municipios en su gasto en inversión y sus transferencias recibidas:

**Gráfico # 67a**  
**Transferencias en los municipios de Quito, Guayaquil y Cuenca**  
**Periodo 2000-2008**



**Gráfico # 67b**  
**Gastos de inversión en los municipios de Quito, Guayaquil y Cuenca**  
**Periodo 2000-2008**



Fuente: SISSEC

Elaboración: Andrea Sánchez A.

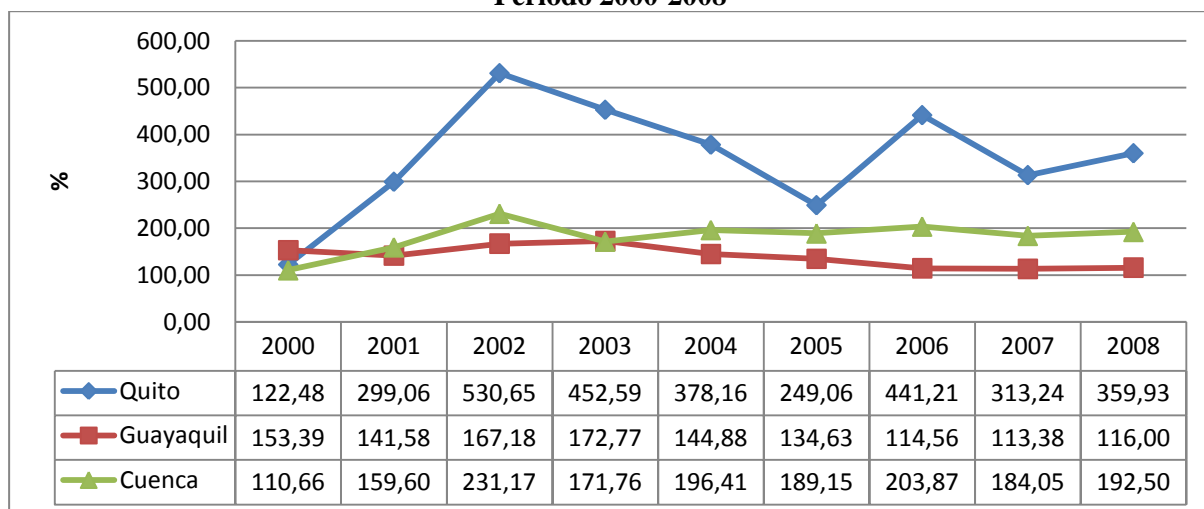
Como se menciono anteriormente, Guayaquil es uno de los gobiernos seccionales que más transferencias corrientes y de capital recibe (principalmente en el 2006), le sigue el distrito metropolitano con mayores transferencias en el mismo año, y finalmente Cuenca que es uno de los municipios que menos recibe por este rubro aunque en el 2008 tuvo mayores transferencias corrientes y de capital. Hay que tomar en cuenta que las transferencias con el tiempo han aumentado en la

Municipalidad de Guayaquil, se han mantenido relativamente constantes en el Municipio de Cuenca y en el Distrito Metropolitano, aunque en el Municipio de Quito en el 2008 estas disminuyeron significativamente. En el gasto en inversión el Distrito Metropolitano de Quito si bien a través del tiempo aumentó, esta variación no ha sido significativa, en el 2006 este rubro representó el 80% de su gasto total. Por otra parte, Cuenca en comparación con Quito y Guayaquil no gasta mucho en este rubro.

En general, el Municipio de Quito muestra los mejores índices de inversión a pesar de que el gobierno seccional de Guayaquil es el que más desembolsa en inversión, Quito y Cuenca muestran una tendencia más favorable esto se debe a que el gastos en inversión de estos dos gobiernos locales tienen mayor peso relativo dentro del gasto total del cabildo. El desembolso en inversión en los tres municipios sobrepasa en gran manera las transferencias recibidas, lo cual es un resultado favorable conforme a las leyes dispuestas para los gobiernos seccionales especialmente la ley del 15%, además de que también estaría usando sus recursos propios para cumplir con sus funciones y no solo haciendo uso de las transferencias del estado.

### 1.4.7. Indicador de sostenibilidad financiera

**Gráfico # 68**  
**Indicador de sostenibilidad financiera para los municipios de Quito, Guayaquil y Cuenca**  
**Periodo 2000-2008**



Fuente: SISSEC

Elaboración: Andrea Sánchez A.

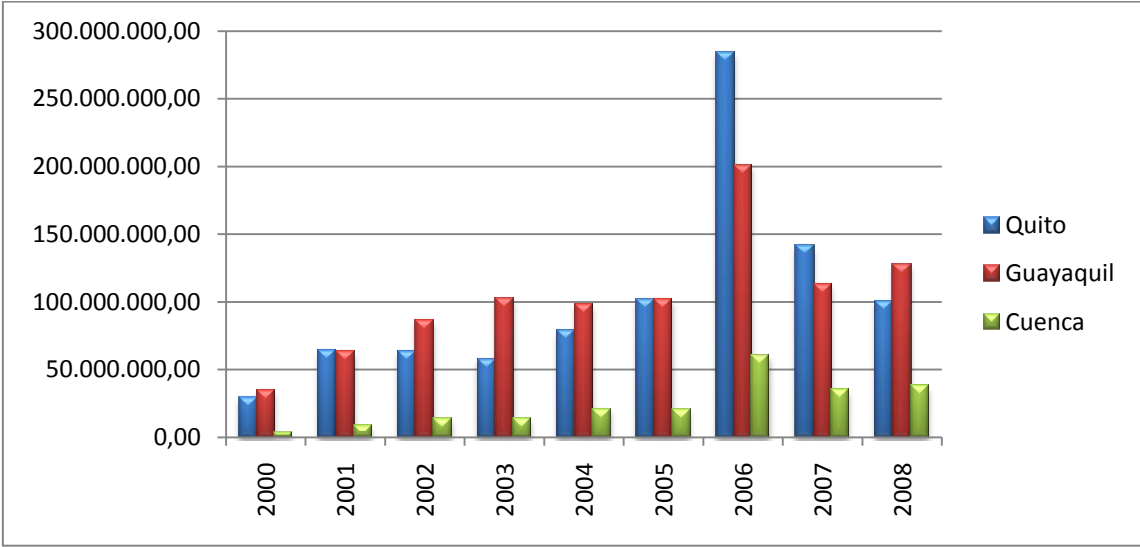
Este indicador, determina la capacidad que posee el gobierno seccional para cubrir su gasto corriente con su ingreso corriente, este índice muestra resultados favorables, es decir que cubre su gasto permanente con su ingreso permanente, mientras mayor sea su índice.

Quito, en comparación con los municipios de las otras 2 ciudades (Cuenca y Guayaquil), es el que mejor se desenvuelve en términos de cobertura des gasto permanente. El Distrito Metropolitano muestra índices alentadores y se ha destacado frente a los otros municipios, su índice más optimista en el 2002 con 530,65 puntos. Cuenca posee una tendencia relativamente constante en el periodo analizado con un porcentaje promedio de 182,13 puntos. Por otro lado, en Guayaquil este índice se

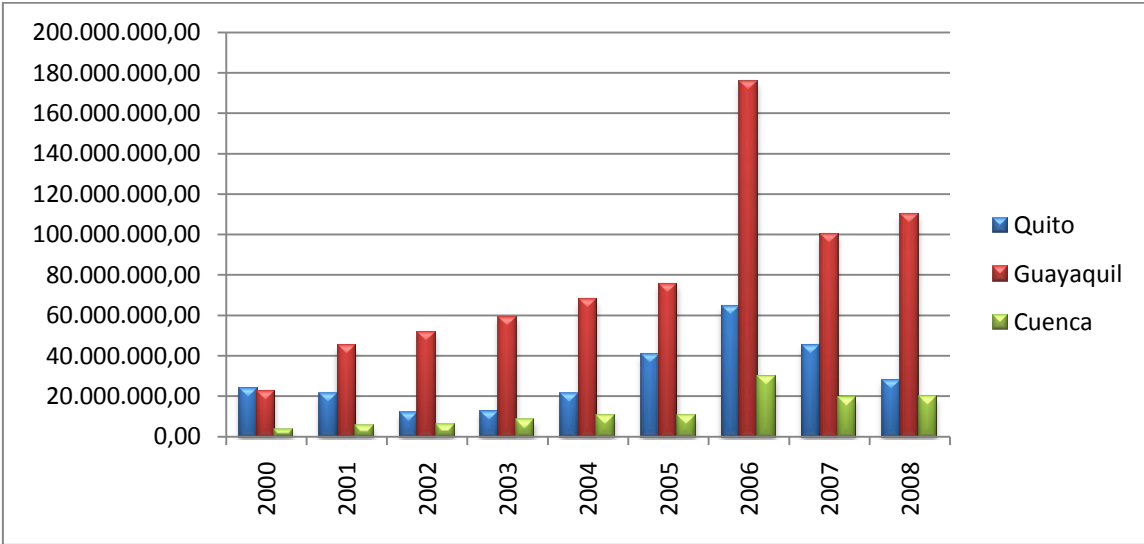
mantiene a partir del 2006 con un promedio de 114,65, a pesar de que su indicador más favorable fue en el 2003 con 172,77 puntos.

Para realizar este análisis, a continuación se hace una relación entre los ingresos corrientes y los gastos corrientes de los tres municipios:

**Gráfico # 69a**  
**Ingreso corriente en los municipios de Quito, Guayaquil y Cuenca**  
**Periodo 2000-2008**



**Gráfico # 69b**  
**Gasto corriente en los municipios de Quito, Guayaquil y Cuenca**  
**Periodo 2000-2008**



**Fuente:** SISSEC  
**Elaboración:** Andrea Sánchez A.

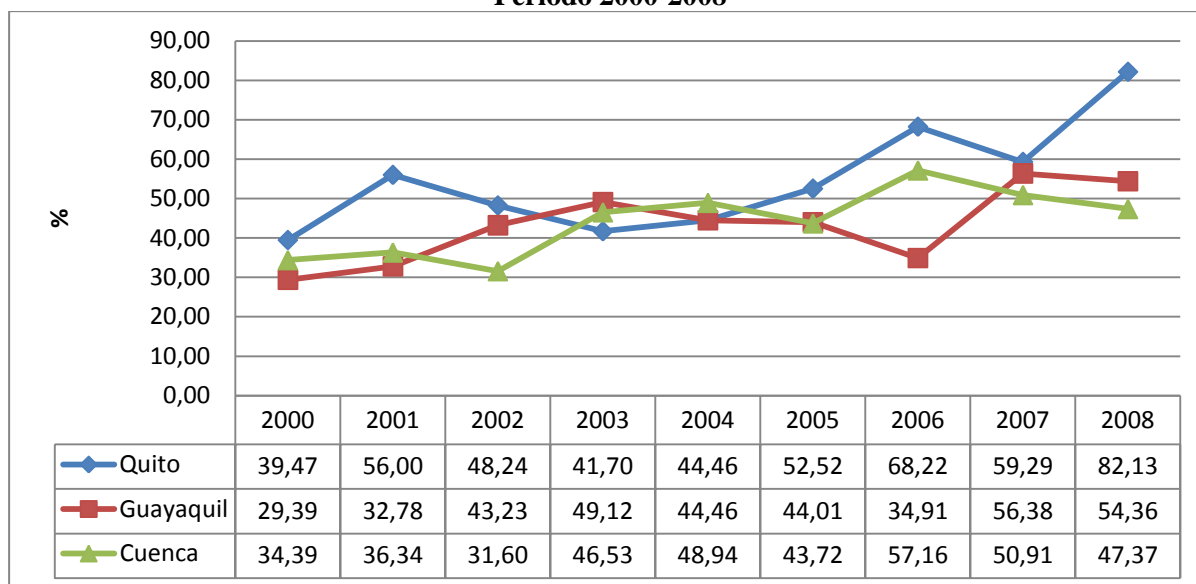
El Distrito Metropolitano es el gobierno seccional que tiene mayores ingresos corrientes, especialmente en el 2006 dónde percibió 284 millones de dólares, le sigue la Municipalidad de Guayaquil en el mismo año dónde obtuvo 201 millones de dólares y finalmente el Municipio de Cuenca con 60 millones de dólares.

Lo mismo que sucede con el ingreso corriente en el 2006, sucede con el gasto permanente, con la diferencia que la Municipalidad de Guayaquil es el gobierno seccional que tiene mayores gastos corrientes dónde desembolso 175 millones de dólares por este rubro principalmente por pago de remuneraciones que a través del periodo analizado han ido en aumento, le sigue el Distrito Metropolitano con un egreso de 64 millones de dólares y finalmente el Municipio de Cuenca con 29 millones de dólares que también tienen un gasto creciente de remuneraciones pero en la misma proporción que el municipio de Guayaquil.

En general los resultados son favorables ya que en los tres municipios comparados sus gastos corrientes son mucho menores que sus ingresos corrientes. Sin embargo, el municipio con mejores relaciones en este rubro es el Municipio de Quito (su ingreso permanente es muy representativo en relación a su gasto permanente), mientras que Guayaquil es el gobierno seccional con resultados menos favorables en este ámbito y finalmente Cuenca comparado con el Distrito metropolitano y la Municipalidad de Guayaquil se encuentra en un nivel intermedio en los resultados.

### 1.4.8. Indicador de auto-suficiencia financiera

**Gráfico # 70**  
**Indicador de auto-suficiencia financiera para los municipios de Quito, Guayaquil y Cuenca**  
**Periodo 2000-2008**



**Fuente:** SISSEC

**Elaboración:** Andrea Sánchez A.

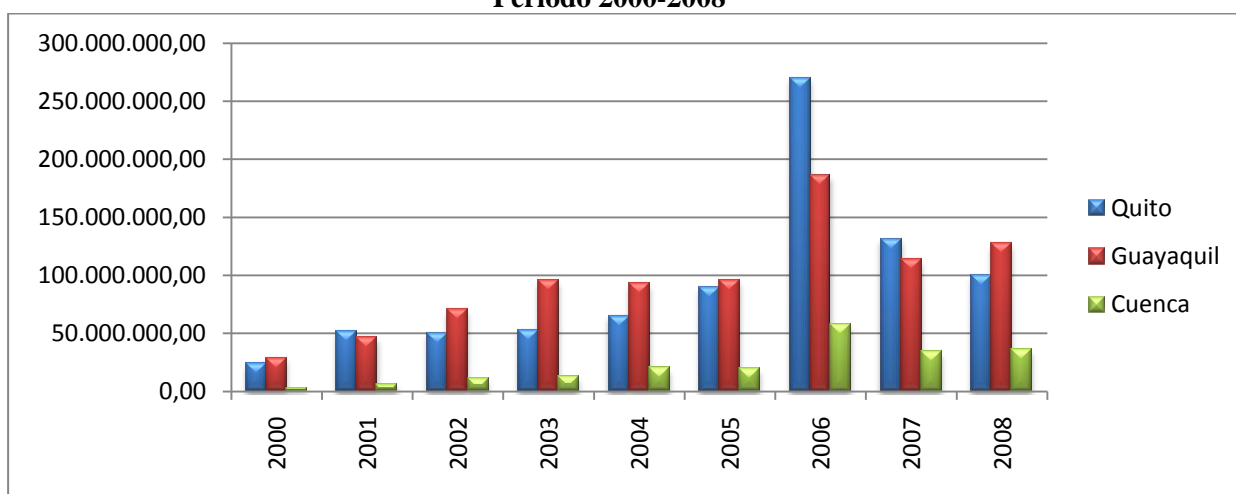
Este indicador, determina el grado de autonomía de los gobiernos seccionales basándose en los ingresos propios que percibe, este índice muestra resultados favorables, es decir que gran parte de sus ingresos son propios, mientras mayor sea su índice.

Quito, en comparación con los municipios de las otras 2 ciudades (Cuenca y Guayaquil), es el que mejor se desenvuelve en términos de autonomía, a pesar de que los índices de las tres ciudades no son tan distantes entre sí. El Distrito Metropolitano muestra índices alentadores a partir del 2005 dónde

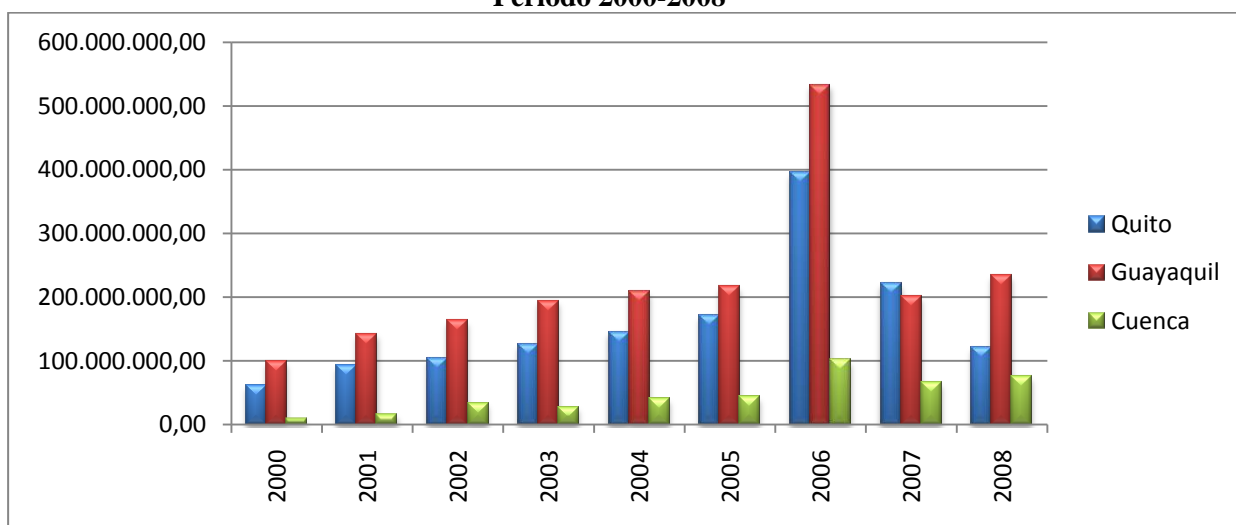
este indicador tuvo alzas significativas hasta llegar a tener su índice más optimista en el 2008 con 82,13 puntos. Cuenca en autonomía, posee una tendencia variable a través del tiempo, posee su índice providencial en el 2006 con 57,16 puntos, este indicador es menor en casi 25 puntos al índice más sobresaliente del gobierno local de Quito. Por otro lado, en Guayaquil este índice se mantiene relativamente constante en el periodo 2002-2005 con un porcentaje promedio de 45,20, siendo su indicador más providencial en el 2007 con 50,91 puntos, es decir 25 y 31 puntos menor que el Distrito Metropolitano y el Municipio de Cuenca respectivamente en sus puntos cumbres.

Para realizar el análisis del indicador de auto-suficiencia financiera, a continuación se hace una relación entre los ingresos propios y los ingresos totales de los tres municipios:

**Gráfico # 71a**  
**Ingresos propios de los municipios de Quito, Guayaquil y Cuenca**  
**Periodo 2000-2008**



**Gráfico # 71b**  
**Ingresos totales de los municipios de Quito, Guayaquil y Cuenca**  
**Periodo 2000-2008**



Fuente: SISSEC

Elaboración: Andrea Sánchez A.

El Municipio de Quito es el gobierno local que posee mayores ingresos propios, le sigue la Municipalidad de Guayaquil y finalmente el Municipio de Cuenca. Los ingresos propios de Quito a través del tiempo tiene una tendencia creciente aunque la diferencia de año a año no es significativa, lo mismo sucede con el Municipio de Cuenca y la Municipalidad de Guayaquil.

El Municipio de Guayaquil es el gobierno seccional que tiene mayores ingresos totales, especialmente en el 2006 dónde percibió 532 millones de dólares, le sigue el Distrito Metropolitano en el mismo año dónde obtuvo 395 millones de dólares y finalmente el Municipio de Cuenca con 100 millones de dólares.

En general, como era de esperar los ingresos totales son mayores a sus ingresos propios, es decir no existe autonomía dentro de los gobiernos seccionales de Quito, Guayaquil y Cuenca; los ingresos propios no son tan representativos dentro de los ingresos totales que perciben los municipios. En si la tendencia de los ingresos propios se ha mantenido en los tres municipios, así también como su ingreso total.

## 1.5. Radares financieros

Para realizar el análisis de radares financieros de los Municipios de Quito, Guayaquil y Cuenca se sacó un promedio desde el 2000 hasta el 2008 por cada uno de los ocho indicadores analizados anteriormente (Indicador de dependencia financiera, indicador de auto-suficiencia mínima, indicador de relación mínima, indicador de gasto administrativo, indicador de inversión respecto al gasto total, indicador de inversión respecto a las transferencias, indicador de sostenibilidad financiera y el indicador de auto-suficiencia financiera), se los estandarizó para que sus valores estén entre 0 y 1 y finalmente se lo comparó con el porcentaje que se desea que el indicador tenga según sus variables.

Por ejemplo: Se sugiere que el indicador de dependencia financiera es mejor mientras menor sea su índice, entonces se procede a determinar si el valor que arroja el gobierno seccional dentro de este rubro se acerca a cero o no, que en este caso es el valor preferido dentro de este indicador.

Se utiliza la siguiente nomenclatura y dirección dentro de los gráficos para los radares financieros:

**Cuadro # 8**  
**Nomenclatura y dirección de los radares financieros**

| <b>Indicador</b>                     | <b>Nomenclatura</b> | <b>Dirección Idónea</b> |
|--------------------------------------|---------------------|-------------------------|
| Indicador de dependencia financiera  | I1                  | -                       |
| Indicador de auto-suficiencia mínima | I2                  | +                       |
| Indicador de relación mínima         | I3                  | -                       |

**Elaboración:** Andrea Sánchez A.

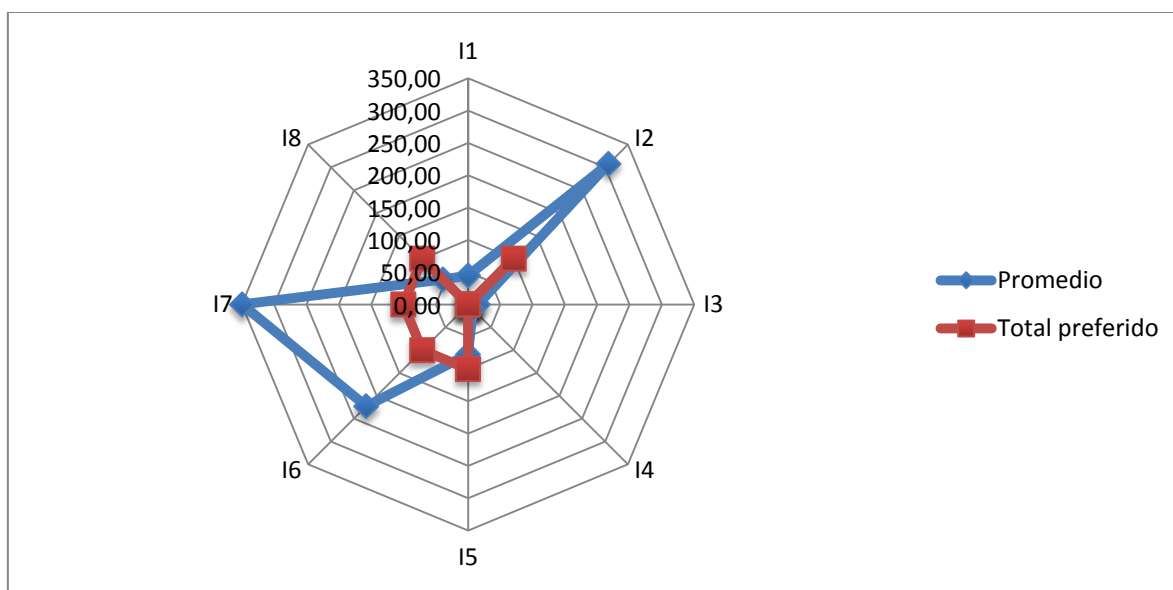
### Nomenclatura y dirección de los radares financieros

| Indicador  | Nomenclatura | Dirección Idónea |
|--|--------------|------------------|
| Indicador de gasto administrativo                    | I4           | -                |
| Indicador de inversión respecto al gasto total       | I5           | +                |
| Indicador de inversión respecto a las transferencias | I6           | +                |
| Indicador de sostenibilidad financiera               | I7           | +                |
| Indicador de auto-suficiencia financiera             | I8           | +                |

Elaboración: Andrea Sánchez A.

### 1.5.1. Distrito Metropolitano de Quito

Gráfico # 72  
Radar financiero para el Distrito Metropolitano de Quito  
Periodo 2000-2008



Fuente: SISSEC

Elaboración: Propia

Como se observa en el gráfico los indicadores de la ciudad de Quito son alentadores, ya que indicadores como I2, I5, I7 e I8 se acercan en gran medida al total preferido, tienen una dirección del 100% es decir mientras mayores sean es mejor.

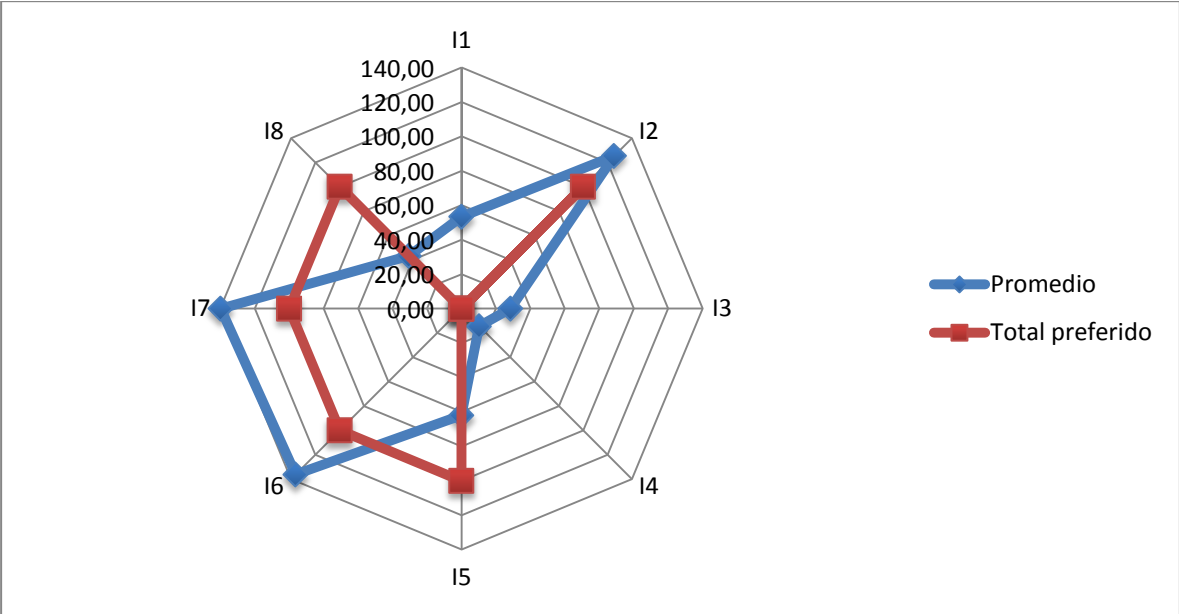
Por otra parte también se observa una reacción favorable con indicadores como I3 e I4 que tiene una dirección de 0%, es decir mientras menor sea su índice es mejor, ya que sus valores dentro de estos indicadores son bajos.

Mientras que indicadores como I1 e I6 se mantienen alejados del total preferido que el indicador debiera tener, por lo tanto los indicadores en los que más problemas tiene este municipio es en los indicadores de dependencia financiera y de inversión respecto a sus transferencias, lo cual quiere decir que las transferencias que el gobierno da a este gobierno seccional son altas.

En general la ciudad de Quito en la mayoría de sus indicadores financieros muestran resultados positivos, lo cual quiere decir que este gobierno local administra adecuadamente en gran medida sus recursos financieros.

### 1.5.2. Municipalidad de Guayaquil

**Gráfico # 73**  
**Radar financiero para la municipalidad de Guayaquil**  
**Periodo 2000-2008**



**Fuente:** SISSEC  
**Elaboración:** Andrea Sánchez A.

Como se observa en el gráfico los indicadores de la ciudad de Guayaquil varían de indicador a indicador, hay índices como I2, I5, I7 e I8 que se acercan en gran medida al total preferido, tienen una dirección del 100% es decir mientras mayores sean es mejor.

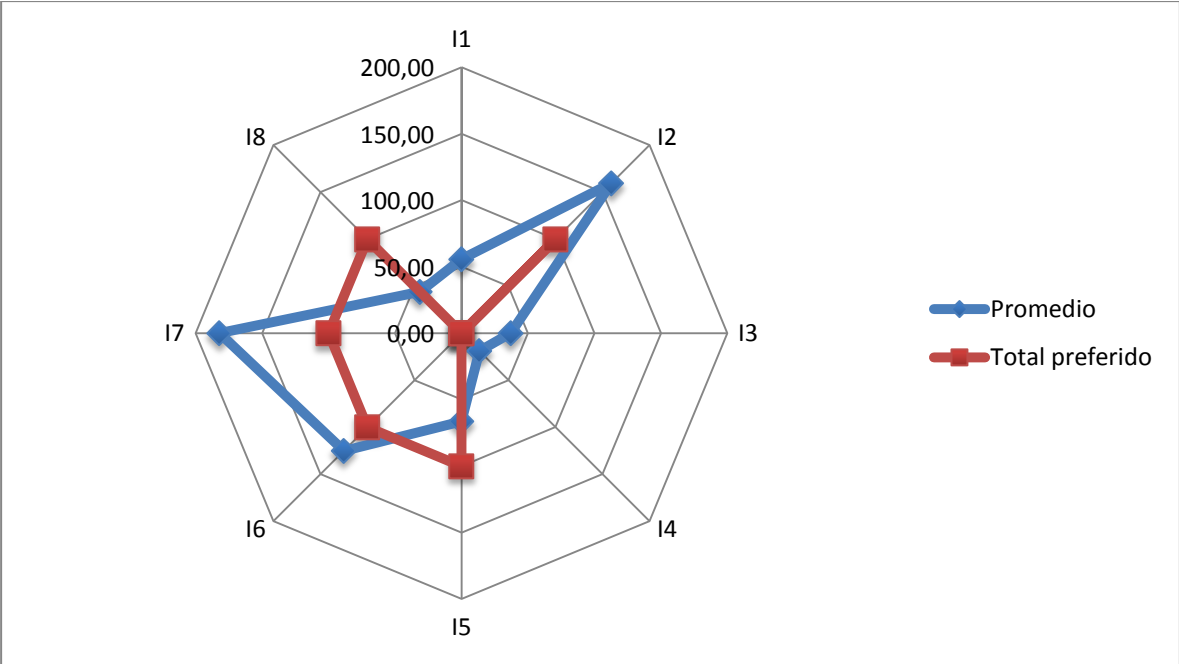
Mientras que indicadores como I1, I3, I4 e I6 se mantienen lejos del total preferido que el indicador debiera tener, por lo tanto cuatro de sus indicadores no muestran resultados favorables, es el caso de los siguientes indicadores: Dependencia Financiera, Relación Mínima, Gasto Administrativo, e Inversión Respecto a las Transferencias.

En general, en la ciudad de Guayaquil se evidencia que cuatro de sus indicadores financieros muestran resultados positivos, y cuatro resultados negativos. En su mayoría este gobierno local no administra

bien sus recursos financieros, la mayoría de estos recursos provienen del gobierno central (no es auto-sostenible), y posee grandes gastos administrativos.

### 1.5.3. Municipio de Cuenca

**Gráfico # 74**  
**Radar financiero para la Municipio de Cuenca**  
**Periodo 2000-2008**



**Fuente:** SISSEC  
**Elaboración:** Andrea Sánchez A.

Como se observa en el gráfico los indicadores de la ciudad de Cuenca varían de indicador a indicador, hay índices como I2, I5, I6, I7 e I8 que se acercan en gran medida al total preferido, tienen una dirección del 100% es decir mientras mayores sean es mejor.

Mientras que indicadores como I1, I3 e I4 se mantienen lejos del total preferido que el indicador debería tener, por lo tanto tres de sus indicadores no muestran resultados favorables, estos son los casos de los siguientes indicadores: Dependencia Financiera, Relación Mínima y Gasto Administrativo.

En general, en la ciudad de Cuenca, evidencia que cinco de sus indicadores financieros muestran resultados positivos, y tres resultados negativos. En su mayoría este gobierno local no administra de manera adecuada sus recursos financieros, ya que en su mayoría estos recursos provienen del gobierno central, por lo tanto este gobierno seccional no es financieramente auto-sostenible, además que este municipio posee grandes gastos administrativos.

## *Conclusiones*

Con lo mencionado, la hipótesis “No existe auto-sostenibilidad financiera de los municipios de Quito, Guayaquil y Cuenca, sus gastos son crecientes así como también las transferencias del Estado”, se comprueba debido a que las recaudaciones propias de los municipios analizados no tienen peso suficiente para cubrir sus gastos, y los gobiernos seccionales dependen de transferencias que se asigna desde el fisco centralizado, es decir no existe auto-sostenibilidad financiera. Además, tanto sus gastos como las transferencias corrientes y de capital con el paso de los años han ido aumentando.

Durante la investigación se mostró que los ingresos propios (impuestos y tasas) de los municipios analizados se han mantenido relativamente constantes, y que sus variaciones no son tan representativas como los cambios que se muestran en las transferencias que en el tiempo han sido crecientes en gran medida (las transferencias se mantiene superiores a los ingresos propios).

Tomando los ingresos y gastos de los municipios y consejos provinciales, se evidencia un superávit global de 3,59% (un total de 893,64 miles de dólares) en el periodo 2000-2008, sin embargo dentro de estos ingresos corrientes y de capital se encuentran incluidas las transferencias permanentes y de inversión que el gobierno central da a estas entidades públicas, las que permiten financiar parte de los gastos totales que tienen tanto los municipios como los consejos provinciales, es decir, estas transferencias han evitado que los municipios caigan en déficit, que estos gobiernos seccionales no hagan esfuerzos por obtener recursos propios, que el Estado asuma estos gastos y por tanto los municipios dependan de las mismas.

En el caso del Distrito Metropolitano de Quito, durante el periodo analizado su gasto total ha sido mayor a los ingresos propios que percibe este gobierno seccional autónomo, además sus egresos tienen una tendencia creciente, por lo tanto es dependiente de las transferencias del gobierno central, principalmente desde el 2002, año en el cual sus gastos aumentan en más del 50% del total de sus ingresos sin transferencias. Las transferencias en su mayoría han sido crecientes a excepción del último año (2008) en donde existe una disminución causada por los criterios para la distribución de recursos del presupuesto del gobierno central, gracias a la disminución del índice de necesidades básicas insatisfechas en la provincia de Pichincha<sup>31</sup>.

Por otra parte en la municipalidad de Guayaquil, desde el 2000 sus gastos se han acrecentando cada vez más, con una tasa promedio de 28% durante el periodo 2000-2008, su gasto total es mayor en 44 puntos a sus ingresos propios por recaudaciones tributarias, no tributarias y venta de activos dentro del periodo analizado, por lo tanto existe dependencia de este municipio a las transferencias del gobierno. En lo que respecta a transferencias, durante el tiempo analizado, fueron crecientes con una tasa de variación promedio de 21% durante el periodo 2000-2008.

---

<sup>31</sup> Revisar: Anexo F.

En el municipio de Cuenca se evidencia lo mismo que en Guayaquil y Quito, es dependiente de las transferencias del gobierno central debido a que sus ingresos propios no alcanzan a cubrir sus gastos totales, además de que sus gastos y transferencias corrientes y de capital, con el tiempo se han acrecentado en un promedio de 56 y 37%, respectivamente, en el periodo analizado.

En los radares financieros se pudo comprobar que uno de los indicadores en que los tres municipios analizados tienen mayores problemas es en el de dependencia financiera, ya que tanto en Distrito Metropolitano de Quito, como la Municipalidad de Guayaquil y el Municipio de Cuenca se encuentran lejos del total preferido, esto se debe principalmente a que las transferencias que estos gobiernos seccionales reciben por parte del estado son bastante representativas dentro de sus ingresos, principalmente las transferencias de capital donde se incluye la ley del 15%.

Así también se ve principalmente en Cuenca y Guayaquil que entre los indicadores que se alejan del total preferido, se encuentra los índices de relación mínima y gasto administrativo, donde se evidencia que entre sus egresos más representativos están los gastos administrativos.

## *Recomendaciones*

Es importante que los ingresos propios, principalmente los ingresos tributarios aumenten su peso relativo dentro de los ingresos totales de los gobiernos seccionales, ya que esto les permitirá auto-sostenerse financieramente, se podría invertir más en obras y aumentaría el bienestar general de la población. Esto se lograría tomando en cuenta la Ley Orgánica de Régimen Municipal donde se establece los tiempos y porcentajes de alza para cada tipo de tributo y tasa.

Además, es importante disminuir el gasto en remuneraciones, servicios, suministros y materiales, se debe revisar las carpetas de los funcionarios de la institución para determinar si el sueldo que percibe es el correcto, y clasificar al personal dentro de los puestos que estipula la Ley Orgánica del Sector Público (LOSEP). Así también debe existir un control de insumos utilizados, para que no haya desperdicio, se utilicen los recursos de manera eficiente y por tanto se reduzca el gasto dentro de estos rubros.

No se debería confiar ni depender tanto de las transferencias del estado, se debe incurrir en mecanismos de autogestión, que permitan que el municipio posea mayores ingresos para poder cumplir con sus funciones de restructuración urbana, vial e infraestructura en general, mediante aportes de organismos internacionales.

Debido a que los municipios tienen una relación estrecha con la sociedad, y todas las medidas y políticas aplicadas por los gobiernos seccionales tienen efectos directos en la localidad, los niveles de pobreza, el desempleo y la distancia entre el estado y la sociedad civil ha contribuido a aumentar los niveles de demanda de los pobladores hacia los gobiernos locales, lo que colisiona con las debilidades estructurales que presentan estos gobiernos (escasos recursos propios y escasa capacidad técnica). Por lo tanto es necesario el mejoramiento de la gestión de la propia organización (fortalecimiento institucional, y capacitación en gestión) para llevar a cabo sus tareas dentro del plano local. Se debe buscar un equilibrio entre la administración de los programas que se vayan a ejecutar para que den solución tanto a los problemas cotidianos y a su vez se articulen con programas de mediano plazo y con la inclusión de actores sociales. Es importante que estos programas incluyan características locales específicas ya que no todos los municipios tienen las mismas necesidades ni las mismas particularidades.

Es necesaria la planificación de políticas, dónde se puede establecer una relación entre el gobierno y organizaciones intermedias del Municipio (modelo de gestión asociada<sup>32</sup>), un eje central es el control de las políticas públicas municipales que procuren monitorear la transparencia de la gestión, el

---

<sup>32</sup> Planificación en forma conjunta con presencia del alcalde y personal municipal, con organizaciones sociales y participación de representantes de los barrios, y los sectores administrados por la Municipalidad. Este modelo permite la planificación tomando en cuenta la realidad de todo el municipio y compromete a su vez a las organizaciones sociales, el éxito de este modelo de gestión es el establecimiento de pautas claras para medir la eficacia de la gestión, y el monitoreo y evaluación por parte de personas comprometidas con su territorio.

seguimiento y la evaluación de las políticas. Esto se puede lograr a través de la implementación de programas sociales mediante organizaciones sociales vinculando lo público y privado en el plano local y permite una retroalimentación positiva entre el estado y las organizaciones sociales.

La transparencia de la gestión en las entidades públicas ha sido y sigue siendo una demanda constante de los ciudadanos en su triple condición de electores, usuarios de servicios públicos y contribuyentes. Los gestores públicos deben rendir cuentas de su gestión de una manera clara, adecuada y oportuna en el ejercicio de las responsabilidades que han contraído de ahí nace la necesidad de regular, controlar y realizar un análisis de indicadores de gestión municipal.

Se pueden establecer mecanismos de difusión hacia la población de indicadores municipales socio-económicos, para que la urbe tenga conocimiento acerca del funcionamiento de su gobierno local y pueda establecer comparaciones con otros gobiernos seccionales y a su vez cada municipio sea evaluado por su propia gente, lo que incentiva a los municipios a tener un mejor desempeño.

## ***Referencia Bibliográfica***

Al Andar, acción para el desarrollo local (2009) ***Gobernabilidad en Guayaquil***. Guayaquil, Ecuador: Fundación Educate.

Albornoz, Vicente (2000) ***Un Ecuador con autonomías***. Quito, Ecuador: CORDES.

***Análisis vertical y análisis horizontal***. <http://www.scribd.com/doc/2941779/Analisis-Vertical-y-Analisis-Horizontal-Administracion-Contabilidad> [Consulta: 10 de Septiembre de 2010]

***Asamblea Nacional***: [www.asambleanacional.gov.ec](http://www.asambleanacional.gov.ec) [Consultado desde: 10 de Septiembre de 2010]

***Asociación de Municipios del Ecuador***: [www.ame.gov.ec](http://www.ame.gov.ec) [Consultado desde: 9 de Agosto de 2010]

***Banco Central del Ecuador***: [www.bce.fin.ec](http://www.bce.fin.ec) [Consultado desde: 10 de Junio de 2010]

Becker, Alfredo y Suárez, Leonardo (1992) ***Guayaquil Futuro: La crisis de las finanzas públicas en Guayaquil***. Guayaquil, Ecuador: ILDIS.

Belletini, Orazio (2001) ***La economía política de las finanzas de los Gobiernos Municipales Ecuatorianos (1994-1998)***. Facultad de Economía de la PUCE, Ecuador.

Chauvin, Salwa y Pérez, Ramiro (2007) ***Estadísticas de los Gobiernos Seccionales y Provinciales en el Ecuador: 2000 – 2005***. Apuntes de economía No. 55, Ecuador.

Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (1997) ***Constitución Política de la República del Ecuador*** (1998). Quito, Ecuador.

Corporación Aeropuerto y Zona Franca del Distrito Metropolitano de Quito, CORPAQ (2007) ***Parte de la planificación del Distrito Metropolitano de Quito***. Quito, Ecuador.

Falconí, Fander (2003) Pobreza y desigualdad en América Latina. ***Revista ÍCONOS***, No. 15, Ecuador.

Finot, Iván (2005) Descentralización, transferencias territoriales y desarrollo local. *CEPAL*, N°86.

FMI (2001) *Manual de estadísticas de las finanzas públicas*.

Herrera, W. (1994) *Desarrollo económico, desarrollo regional y descentralización*. Bogotá, Colombia: Guadalupe Ltda.

Hexagon Consultores (2006) *Autonomías: ruta crítica para el desarrollo*, Nro. 17, Ecuador.

*Hexagon Consultores*: [www.hexagon.com.ec](http://www.hexagon.com.ec) [Consultado desde: 9 de Agosto de 2010]

*Instituto Nacional de Estadística y Censo*: [www.inec.gob.ec](http://www.inec.gob.ec) [Consultado desde: 10 de Junio de 2010]

*Ley de Desarrollo Seccional* (1991) Ecuador.

*Ley Orgánica de Régimen Municipal* (2001) Ecuador.

*Ley Orgánica de Régimen Municipal* (2008) Ecuador.

*Ley Orgánica de Régimen Municipal* (2009) Ecuador.

*Ley Orgánica de servicio civil y carrera administrativa y de unificación y homologación de las remuneraciones del sector público* (2000) Ecuador.

Martínez, Silvia (2006) *Indicadores sociales y de gestión municipal en el Ecuador*. Quito, Ecuador: Fundación Al Andar.

*Ministerio de Economía y Finanzas*: [www.mef.fin.ec](http://www.mef.fin.ec) [Consultado desde: 17 de Junio de 2010]

Moncayo, Paco (2004) *Plan Quito siglo XXI-2, estrategias de desarrollo del DMQ al 2025*. Quito, Ecuador.

Moncayo, Paco (2004) *Quito hacia el bicentenario: plan de gobierno 2005-2009*. Quito, Ecuador.

**Municipalidad de Cuenca:** [www.municipalidadcuenca.gov.ec](http://www.municipalidadcuenca.gov.ec) [Consultado desde: 10 de Septiembre de 2010]

**Municipalidad de Guayaquil:** [www.guayaquil.gov.ec](http://www.guayaquil.gov.ec) [Consultado desde: 10 de Septiembre de 2010]

**Municipio de Quito:** [www.quito.gov.ec](http://www.quito.gov.ec) [Consultado desde: 10 de Septiembre de 2010]

Palacios, Ronald, (2002) *Evolución de la gestión y descentralización financiera de los municipios capitales de provincia de la “Asociación de Gobiernos Seccionales Autónomos de la región central del Ecuador G-8” 1994-2000*. Facultad de Economía de la PUCE, Ecuador.

Pérez Intriago, Álvaro (1984) *Los organismos seccionales en la economía del Ecuador de 1830 a 1980*. (2da parte) Ecuador: Corporación Editorial Nacional.

Pérez, Ramiro (2010) *Estadísticas de los gobiernos seccionales y provinciales en el Ecuador: 2000 – 2008*. Ecuador.

**Reglamento Orgánico funcional para la Municipalidad de Guayaquil.** (1993) Guayaquil, Ecuador.

**Reglamento para la clasificación del personal municipal, nomenclatura y régimen remunerativo.** (2001) Cuenca, Ecuador.

Sáez, Rodrigo (2000) *Manual de gestión financiera*. (2da edición) Quito, Ecuador.

Salazar Tite, Diana (2004) *Descentralización en los gobiernos seccionales*. Quito, Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar.

Sevilla, Roque (2000) *Experiencias municipales exitosas*. (Volumen 1), Quito, Ecuador: ICAM.

**SIISE, SIICUENCA:** [www.siise.gob.ec](http://www.siise.gob.ec) [Consultado desde: 10 de Septiembre de 2010]

Soria Vasco, Francisco (2004) *Espacio público: memoria de la recuperación del espacio público del Centro Histórico de Quito*. Quito, Ecuador: TRAMA.

Soto, Carlos (1992) Fundamentos de la autonomía municipal. *Revista Interamericana de planificación*, No. 97, Guatemala: CIDE.

Torres, Daniel (2008) *Guayaquil Tierra de los Amores*.  
<http://blog.espol.edu.ec/danieltorres/guayaquil-tierra-de-los-amores/> [Consulta: 10 de Septiembre de 2010]

## Anexos

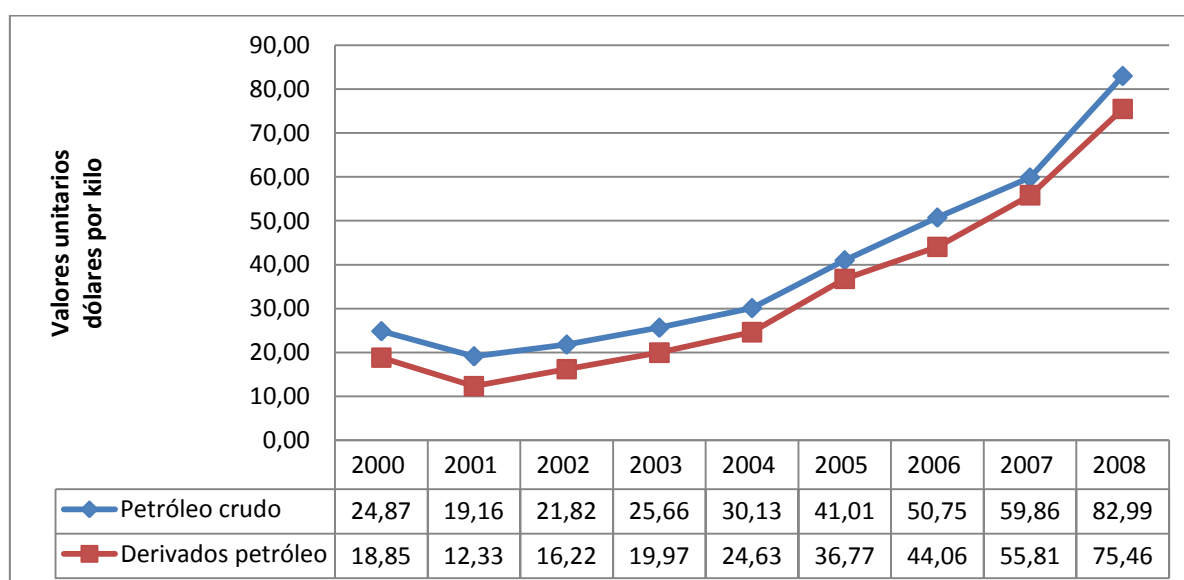
### Anexo A

#### Aumento de ingresos del gobierno central, y transferencias a los gobiernos seccionales

“Durante el período 2002 – 2006 los ingresos por concepto de exportación de hidrocarburos han acumulado USD 11.504,1 millones, lo que ha significado un creciedo promedio anual de 38,1%. Este incremento responde, por un lado, a que el volumen de exportación promedio anual pasó de 60,4 a 86,2 millones de barriles; y por otro, a que el precio promedio de las exportaciones FOB del Ecuador creció a un promedio anual de 25,1% incrementándose de USD 12,6 por barril a USD 65,7 por barril”. (Artola y Pazmiño, 2007: 3)

“La evolución de dicho período se ve influenciada por el sustancial incremento, por sobre el promedio anual, en los ingresos por la exportación de hidrocarburos en el año 2006 de 65,7% con relación al año anterior. Durante éste último año, por concepto de ingresos por exportación de hidrocarburos se distribuyeron USD 4.287,5 millones entre los beneficiarios, USD 1.700,6 millones más que lo distribuido durante el 2005. El crecimiento responde al mayor volumen de exportación durante el primer semestre de 2006 (39,3 millones de barriles) respecto del mismo periodo del año 2005 (32,48 millones de barriles); pero sobre todo al incremento en el precio promedio del crudo, que pasó de USD 42,2 por barril a USD 58,1 por barril entre junio de 2005 y junio de 2006 (Artola y Pazmiño, 2007: 3)

**Precios del petróleo de exportación  
Periodo 2000-2008**



**Fuente:** Banco Central del Ecuador.

**Elaboración:** Andrea Sánchez A.

“De manera similar, a partir del 13 de julio del año 2006 el BCE ha liquidado los ingresos recibidos por el Estado por concepto de la Reforma a la Ley de Hidrocarburos (Ley No. 42-2006), que establece que por lo menos el 50% del excedente del ingreso obtenido por la explotación de crudo de los contratos de participación se lo destinará al Estado (excedente correspondiente al incremento del precio efectivo por sobre el precio actualizado del respectivo contrato). Conforme a la Ley y a los pronunciamientos del Señor Procurador General del Estado, el MEF dispuso al Banco Central del Ecuador la creación de la cuenta denominada “MEF Ley Reformatoria Ley de Hidrocarburos 2006-42” para depositar dichos recursos, los cuales han representado un ingreso adicional al Estado ecuatoriano de USD 235,1 millones.” (Artola y Pazmiño, 2007: 3-4)

“Durante el primer semestre de 2006 los ingresos petroleros a distribuirse por la exportación de hidrocarburos (crudo y derivados) ascendieron a USD 1954.2 millones, siendo 70.7% mayores a los registrados en el mismo período de 2005. El incremento respondió tanto a un mayor volumen de exportación de hidrocarburos (21%) como al crecimiento del precio promedio del crudo, tanto del presupuestado como del efectivo. Así, el precio efectivo promedio del barril de crudo subió de USD 36 a USD 51 entre el primer trimestre de 2005 y el mismo período de 2006 y en el caso del precio del Presupuesto General del Estado, se incrementó de USD 25 a USD 35”. (Dirección Bancaria, 2007: 4)

### Precios del petróleo de exportación Periodo 2000-2008

| PARTICIPES                                  | Enero-Diciembre      |                  | Porcentajes  |              | Tasas de crecimiento |
|---|----------------------|------------------|--------------|--------------|----------------------|
|   | USD miles de dólares |                  | %            |              | 2005/2006            |
|   | 2005                 | 2006             | 2005         | 2006         |                      |
| <b>PRESUPUESTO DEL GOBIERNO CENTRAL</b>     | <b>917,047</b>       | <b>1,428,631</b> | <b>35.4%</b> | <b>33.3%</b> | <b>55.6%</b>         |
| FEP A LIQUIDAR                              | 456,401              | 520,346          | 17.6%        | 12.1%        | 14.0%                |
| FEIREP                                      | 319,059              | 0                | 12.3%        | 0.0%         | ...                  |
| CEREPS                                      | 270,735              | 721,796          | 10.5%        | 16.8%        | 166.6%               |
| FEISEH                                      | 0                    | 719,101          | 0.0%         | 16.8%        | ...                  |
| PETROECUADOR COSTOS                         | 325,883              | 418,748          | 12.6%        | 9.8%         | 28.5%                |
| BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA            | 6                    | 11               | 0.0%         | 0.0%         | 91.3%                |
| BANCO CENTRAL DEL ECUADOR                   | 1                    | 0                | 0.0%         | 0.0%         | -83.8%               |
| BANCO DEL ESTADO                            | 58                   | 111              | 0.0%         | 0.0%         | 91.0%                |
| CORP.DE PROM. DE EXPORT. E INVERS. (CORPEI) | 1,033                | 1,770            | 0.0%         | 0.0%         | 71.4%                |
| CORPECUADOR                                 | 16,904               | 59,349           | 0.7%         | 1.4%         | 251.1%               |
| ESCUELA TÉCNICA DEL LITORAL (ESPOL)         | 36,125               | 45,063           | 1.4%         | 1.1%         | 24.7%                |
| FDO.DE DESARROLLO SECCIONAL (FODESEC)       | 2,366                | 2,033            | 0.1%         | 0.0%         | -14.1%               |
| FDO.NACIONAL DE FORESTACION (FONAFOR)       | 16                   | 80               | 0.0%         | 0.0%         | 405.4%               |
| FDO.NAC.DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (FONASA)   | 80                   | 193              | 0.0%         | 0.0%         | 140.7%               |
| FDO.VIABILIDAD AGROPECUARIA (FOVIAGRO)      | 224                  | 638              | 0.0%         | 0.0%         | 184.1%               |
| FONDO DE SOLIDARIDAD                        | 179                  | 243              | 0.0%         | 0.0%         | 35.7%                |
| INST.ECUATOR. DE CDTO. EDUCATIVO (IECE)     | 0                    | 0                | 0.0%         | 0.0%         | 91.0%                |
| INST.NACIONAL DEL NIÑO Y LA FAMILIA (INNFA) | 1                    | 3                | 0.0%         | 0.0%         | 92.1%                |
| INST.SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FF.AA. (ISSFA) | 363                  | 477              | 0.0%         | 0.0%         | 31.4%                |
| MINISTERIO DE SALUD                         | 3                    | 6                | 0.0%         | 0.0%         | 91.5%                |
| MINISTERIO DE TRABAJO                       | 4                    | 9                | 0.0%         | 0.0%         | 91.4%                |
| PSTO. DE INVERSIONES PETROLERAS (P.I.P.)    | 78,123               | 109,553          | 3.0%         | 2.6%         | 40.2%                |
| PROV. NAPO, ESMER. Y SUCUMBIOS              | 708                  | 801              | 0.0%         | 0.0%         | 13.1%                |
| PROV.ESMERALDAS                             | 11                   | 15               | 0.0%         | 0.0%         | 35.9%                |
| FONDO ECODesarrollo REG. AMAZONICA (ECORAE) | 7,261                | 12,988           | 0.3%         | 0.3%         | 78.9%                |
| SERVICIO DEUDA PUBLICA / CCUTN 2/           | 394                  | 518              | 0.0%         | 0.0%         | 31.4%                |
| JUNTA DE DEFENSA NACIONAL                   | 51,266               | 64,876           | 2.0%         | 1.5%         | 26.5%                |
| PETROECUADOR REEMBOLSOS CIAS. 3/            | 51,654               | 112,214          | 2.0%         | 2.6%         | 117.2%               |
| PETROECUADOR RETENCIONES LEY 4/             | 11,846               | 14,350           | 0.5%         | 0.3%         | 21.1%                |
| PETROECUADOR FIDEICOMISO 5/                 | 39,187               | 53,624           | 1.5%         | 1.3%         | 36.8%                |
| <b>Total Ingresos</b>                       | <b>2,586,940</b>     | <b>4,287,546</b> |              |              | <b>65.7%</b>         |

Fuente: Banco Central del Ecuador

“Del total de los ingresos percibidos por la exportación, 33,3% ingresaron al Presupuesto del Gobierno Central, alcanzando USD 1.428,6 millones durante el 2006, USD 511,6 millones adicionales que en el

año 2005. [...]Sin embargo, se debe destacar que una parte muy significativa de los recursos asignados a partícipes como la cuenta de provisión a liquidar del FEP, el FEIREP (actual CEREPS), entre los más importantes, han servido como fuente de financiamiento del Presupuesto del Gobierno Central en los últimos años”. (Dirección General de Estudios, Dirección Bancaria; [“Distribución de Ingresos Obtenidos por las exportaciones de Hidrocarburos”]; 6)

Debido a que hubo mayores ingresos petroleros, el Estado recibió mayores recursos monetarios, y esto ocasionó que por la Ley del 15% los gobiernos seccionales reciban mayores ingresos por transferencias del Gobierno Central.

## **Anexo B**

### **Resoluciones históricas en cuanto impuestos municipales a cobrar**

#### **Pago del impuesto predial**

“1 de enero de 2006 inició el plazo anual que tienen los propietarios de predios ubicados dentro de los límites de las zonas urbanas, para pagar al respectivo municipio de su ciudad, el impuesto predial. El impuesto debe pagarse en el curso del presente año, con descuento para quienes lo hagan hasta el mes de junio y con recargos del 10% anual para quienes efectúen el pago a partir del primero de julio.” (Pbplaw, 2010)

“Dentro del mencionado impuesto, se suman otros valores y tasas como son la de alcantarillado, bomberos, obras en el distrito y la tasa por servicios de seguridad ciudadana, entre otras.” (Pbplaw, 2010)

#### **Impuesto a las herencias, legados y donaciones, actualización de los catastros municipales**

“Los Municipios tenían como plazo máximo hasta el mes de diciembre de 2005, para actualizar sus respectivos catastros municipales. En virtud de aquello, no sólo se incrementan las bases de cálculo de impuestos municipales, sino también la base para el cálculo del impuesto a las herencias, legados y donaciones. Por lo tanto, al recibir inmuebles como una herencia, un legado o una donación, el contribuyente deberá pagar el impuesto a la renta tomando como base el nuevo avalúo municipal. Esto tendrá una enorme incidencia en la recaudación del impuesto a las herencias, legados y donaciones. El impuesto a la renta sobre herencias, legados y donaciones es del 5% sobre el valor (de la herencia, legado o donación) que exceda la fracción básica no gravada con impuesto a la renta, la cual es de US\$ 7,680 para el ejercicio 2006.” [<http://www.pbplaw.com/es/boletin-tributario/historico>]

#### **Reglamento para la distribución de las donaciones de impuesto a la renta**

“Se publicó en el Registro Oficial 184, de 10 de enero de 2006, el Decreto Ejecutivo 989 que reglamenta la aplicación del artículo 2 de la Ley 2002-92 que faculta a las personas naturales o jurídicas, a donar a favor de los municipios y consejos provinciales hasta un máximo del 25% del impuesto a la renta que causen en cada ejercicio fiscal. El Decreto establece la forma de aplicar la proporción de la donación del impuesto a la renta, en un 65% a los Municipios y Consejos Provinciales de elección del donante y del restante 35%, que se entregará a un fondo destinado a distribuirse entre los restantes municipios y consejos provinciales, con excepción de los municipios de Quito y Guayaquil, y los Consejos provinciales de Pichincha y Guayas.” [<http://www.pbplaw.com/es/boletin-tributario/historico>]

## Anexo C

### Situación financiera global de municipios y consejos provinciales en el periodo 2000-2008

| RESUMEN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA |   |                |                |                 |                 |                 |                 |                 |                 |                 |
|------------------------------------|---|----------------|----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| Municipios y consejos provinciales |   |                |                |                 |                 |                 |                 |                 |                 |                 |
| Miles de USD                       |   |                |                |                 |                 |                 |                 |                 |                 |                 |
| 2000-2008                          |   |                |                |                 |                 |                 |                 |                 |                 |                 |
|                                    |   | 2000           | 2001           | 2002            | 2003            | 2004            | 2005            | 2006            | 2007            | 2008            |
| <b>I</b>                           | <b>INGRESO TOTAL<br/>(I1+I2)</b>  | <b>428,735</b> | <b>781,251</b> | <b>1017,432</b> | <b>1227,188</b> | <b>1444,212</b> | <b>1500,193</b> | <b>1839,089</b> | <b>2513,103</b> | <b>2850,336</b> |
| <b>I1</b>                          | Corrientes  | 176,635        | 288,566        | 407,454         | 454,271         | 540,347         | 610,097         | 612,115         | 828,932         | 904,239         |
| <b>I2</b>                          | De capital  | 252,100        | 492,685        | 609,978         | 772,917         | 903,865         | 890,096         | 1226,974        | 1684,171        | 1946,097        |
| <b>E</b>                           | <b>GASTO TOTAL<br/>(G1+G2)</b>  | <b>366,646</b> | <b>688,049</b> | <b>1016,193</b> | <b>1175,457</b> | <b>1431,148</b> | <b>1420,287</b> | <b>1725,48</b>  | <b>2213,279</b> | <b>2671,364</b> |
| <b>G1</b>                          | Corrientes  | 180,479        | 297,135        | 406,468         | 481,093         | 614,441         | 732,733         | 473,702         | 575,368         | 602,298         |
| <b>G2</b>                          | De capital  | 186,167        | 390,914        | 609,725         | 694,364         | 816,707         | 687,554         | 1251,778        | 1637,911        | 2069,066        |
|                                    | <b>Déficit (-) o superávit<br/>(+) global (I-E)</b>   | <b>62,089</b>  | <b>93,202</b>  | <b>1,239</b>    | <b>51,731</b>   | <b>13,064</b>   | <b>79,906</b>   | <b>113,609</b>  | <b>299,824</b>  | <b>178,972</b>  |
| <b>F</b>                           | <b>Financiamiento del<br/>déficit (-) o<br/>disposición del<br/>superávit (+) de caja<br/>(FX+FI)</b> | <b>-62,09</b>  | <b>-93,203</b> | <b>-1,239</b>   | <b>-51,731</b>  | <b>-13,064</b>  | <b>-79,906</b>  | <b>-113,609</b> | <b>-299,824</b> | <b>-178,972</b> |
| <b>FX</b>                          | Financiamiento<br>externo neto  | -0,379         | -1,364         | 8,202           | -4,181          | -3,611          | 35,331          | 27,293          | 15,684          | 18,505          |
| <b>FI</b>                          | Financiamiento<br>interno neto  | -61,711        | -91,839        | -9,441          | -47,550         | -9,453          | -115,239        | -140,902        | -315,508        | -197,477        |

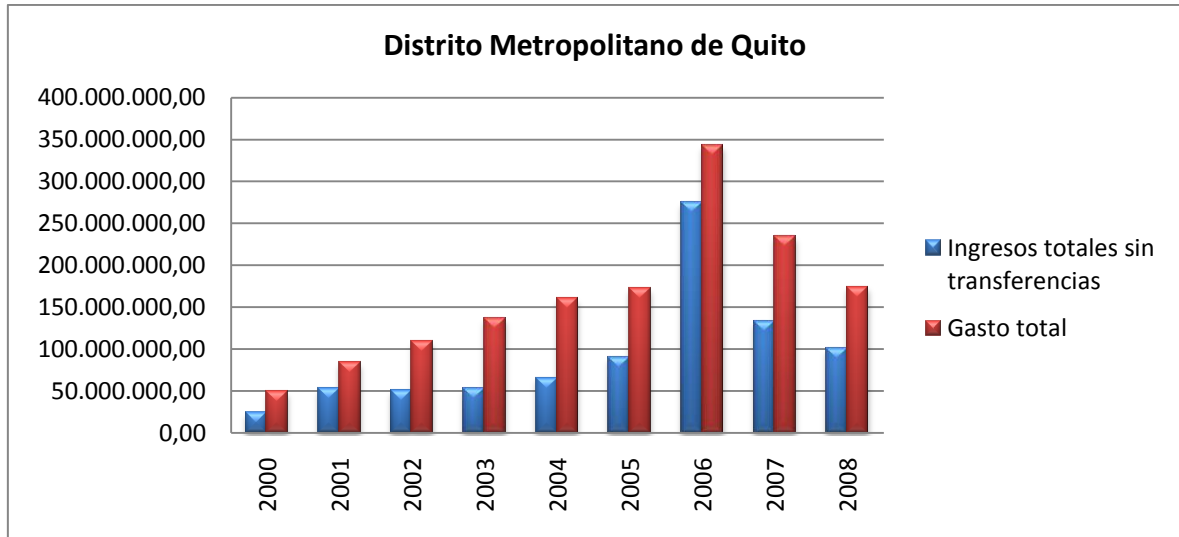
**Fuente:** Liquidaciones presupuestarias de las unidades Institucionales- SIGEF

**Elaboración:** Ramiro Pérez C.

## Anexo D

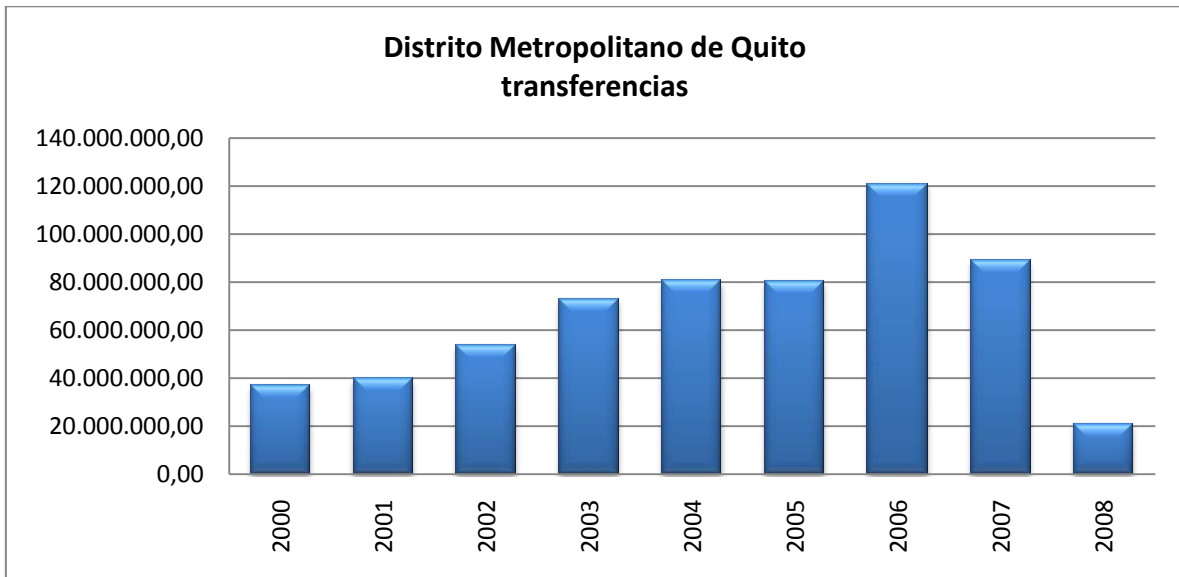
### Relación ingresos sin transferencias y gasto total y transferencias al municipio del Distrito Metropolitano de Quito en el periodo 2000-2008

- Distrito Metropolitano de Quito



Fuente: SISSEC

Elaboración: Andrea Sánchez A.



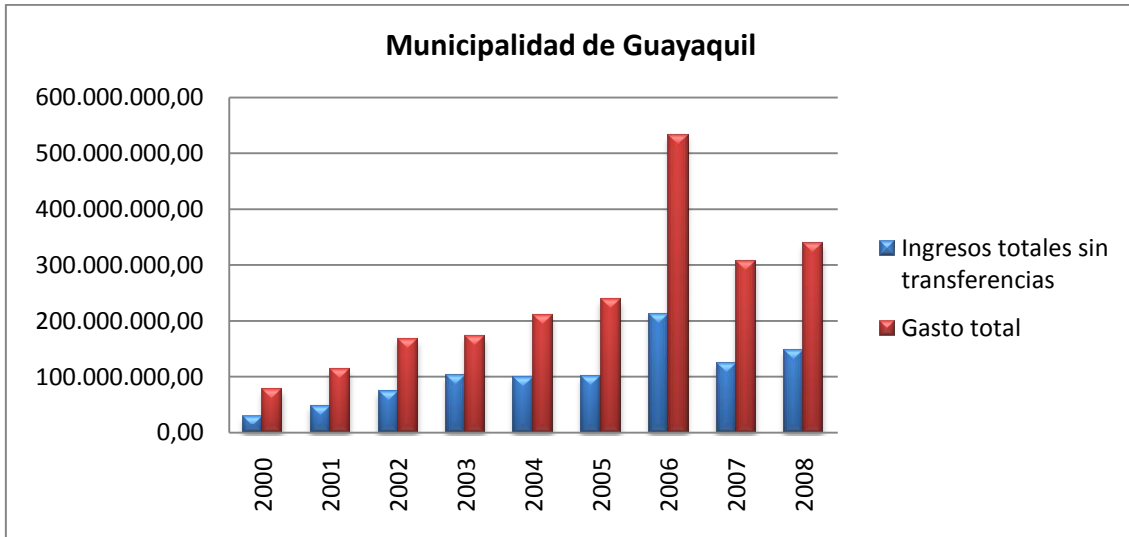
Fuente: SISSEC

Elaboración: Andrea Sánchez A.

## Anexo E

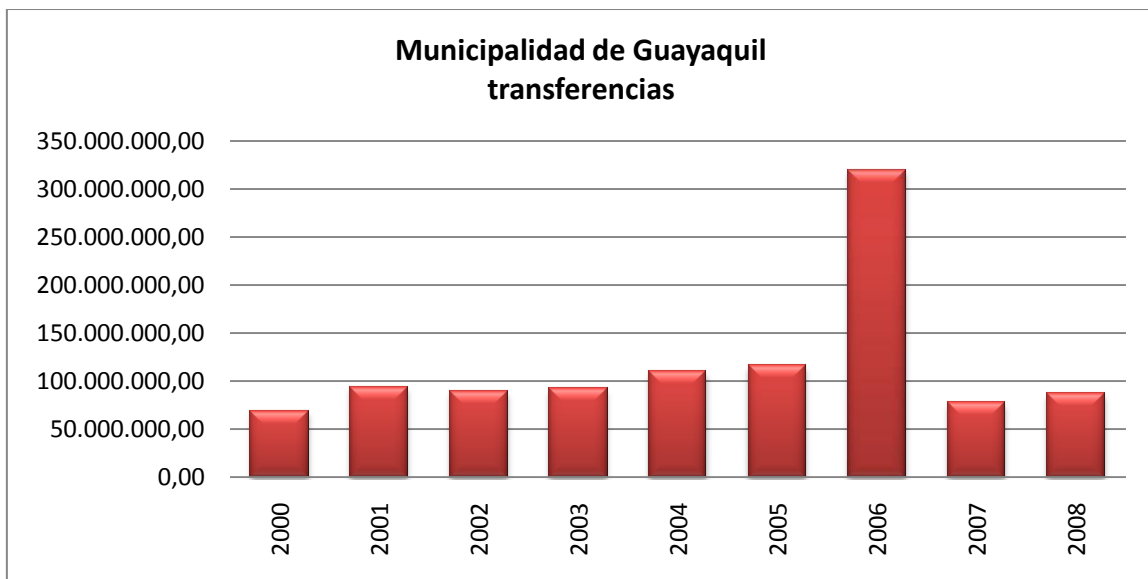
### Relación ingresos sin transferencias y gasto total y transferencias a la municipalidad de Guayaquil en el periodo 2000-2008

- Municipalidad de Guayaquil



Fuente: SISSEC

Elaboración: Andrea Sánchez A.



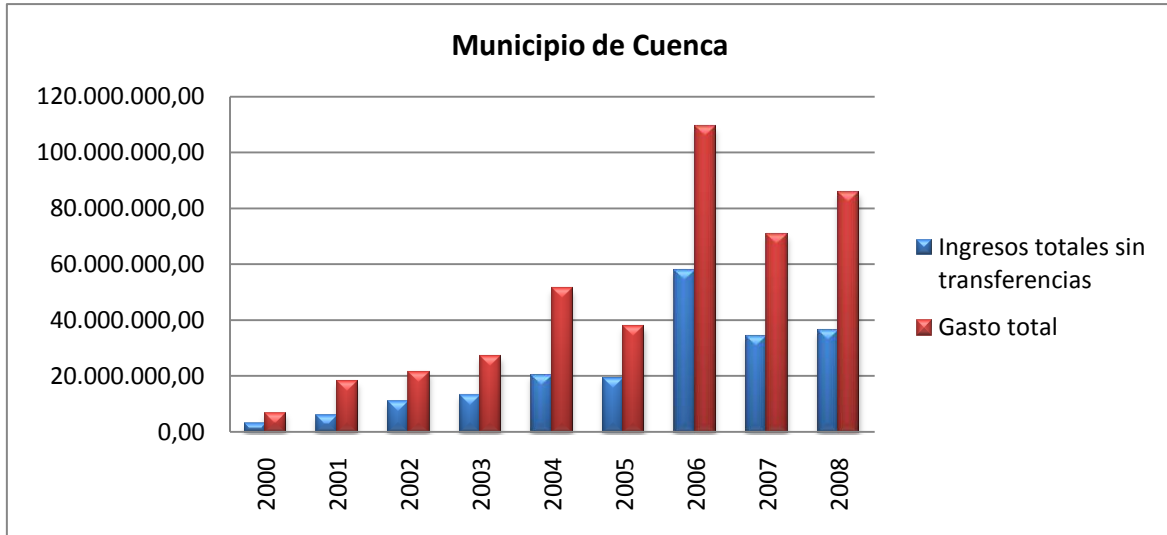
Fuente: SISSEC

Elaboración: Andrea Sánchez A.

## Anexo F

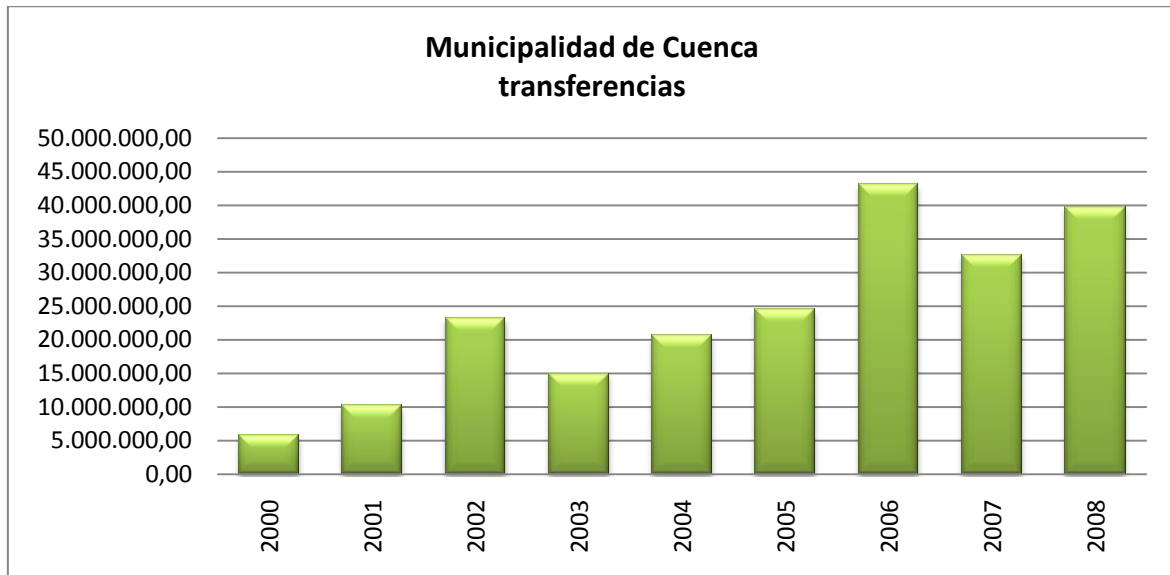
### Relación ingresos sin transferencias y gasto total y transferencias al Municipio de Cuenca en el periodo 2000-2008

- Municipio de Cuenca



Fuente: SISSEC

Elaboración: Andrea Sánchez A.



Fuente: SISSEC

Elaboración: Andrea Sánchez A.

## Anexo G

### Disminución de NBI en el Distrito Metropolitano de Quito

“Al comparar la incidencia de la pobreza entre áreas o regiones se evidencia una importante heterogeneidad. Mientras la incidencia de la pobreza en la Costa llegó a 40.3% en el 2006, en la Sierra era de 33.7% y en la Amazonía de 59.7%”. (Unidad de análisis e información de la Secretaría Técnica del Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social, SIISE-STMCD; [“Mapa de pobreza y desigualdad en el Ecuador”]; 13)

En el siguiente cuadro se puede observar que la pobreza en la región de la Sierra ha disminuido a través del tiempo.

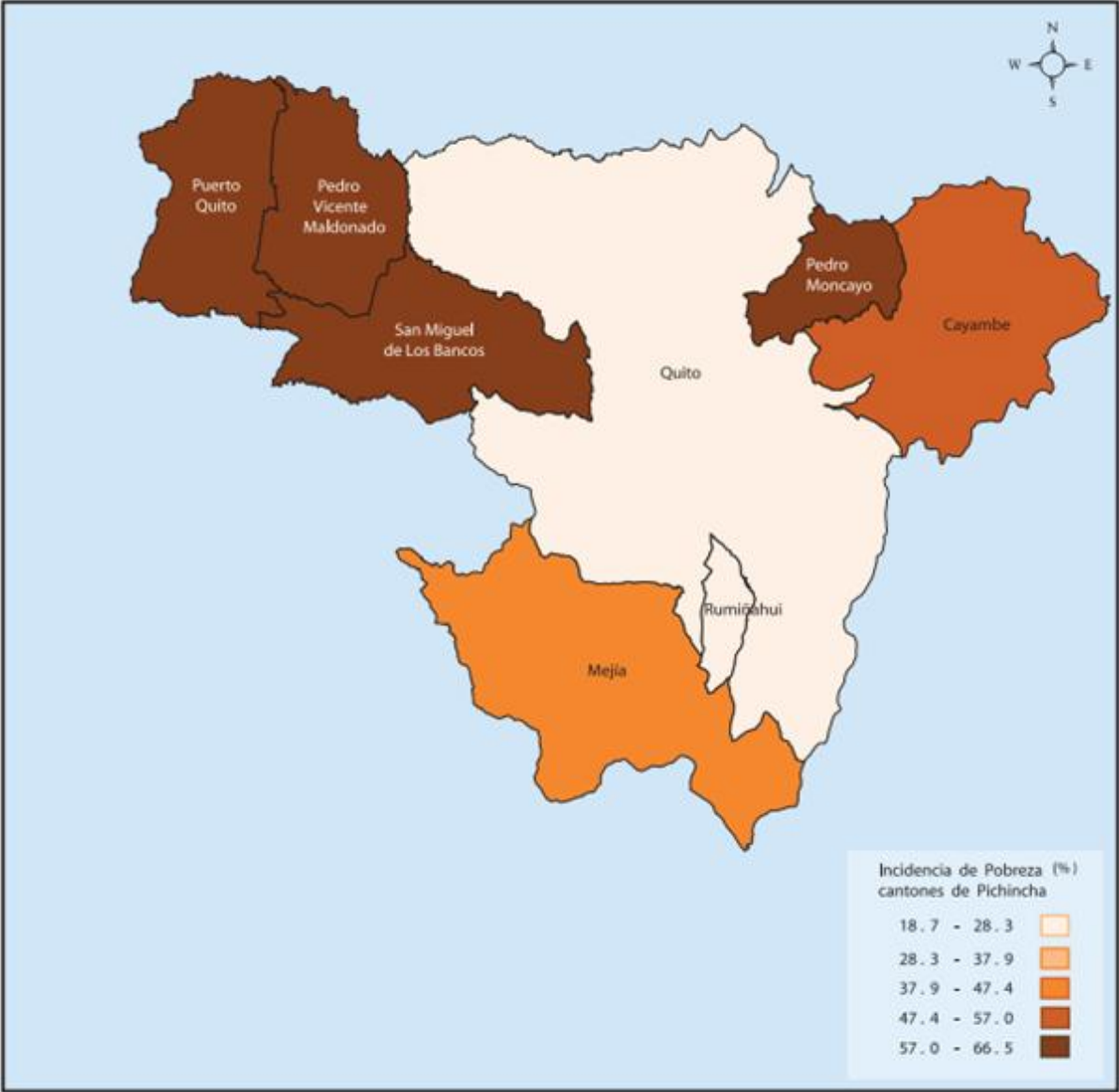
**Incidencia de la pobreza de consumo por área y región 1995-2006 (en porcentaje)**

| Área / región | 1995  | 1998  | 1999  | 2006  |
|---------------|-------|-------|-------|-------|
| <b>Área</b>   |       |       |       |       |
| Área urbana   | 23.00 | 28.80 | 36.40 | 24.90 |
| Área rural    | 63.00 | 66.80 | 75.10 | 61.50 |
| <b>Región</b> |       |       |       |       |
| Costa         | 36.10 | 46.40 | 52.80 | 40.30 |
| Sierra        | 41.70 | 42.20 | 51.40 | 33.70 |
| Amazonía      | 60.50 | 50.00 | -     | 59.70 |

Fuente: ECV 1995, 1998, 1999 y 2006  
Elaboración: SIISE-STMCD

En general, Quito es la ciudad que menor concentración de pobreza tiene dentro de la Provincia de Pichincha.

### Incidencia de pobreza cantonal



**Fuente:** Encuesta de condiciones de vida, INEC.

**Elaboración:** Unidad de análisis e información de la Secretaría Técnica del Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social, SIISE-STMCD.

## Anexo H

### Cédula presupuestaria del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito Periodo 2000-2008

| Cuenta                                      | 2000          | 2001          | 2002           | 2003           | 2004           | 2005           | 2006           | 2007           | 2008           |
|---|---------------|---------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| <b>Ingresos totales</b>                     | 61.152.071,06 | 92.584.232,85 | 104.115.324,84 | 126.320.344,73 | 145.888.700,57 | 170.219.309,79 | 395.988.332,44 | 221.477.046,17 | 121.385.499,62 |
| <b>Ingresos corrientes</b>                  | 29.270.704,94 | 64.095.151,76 | 63.561.485,36  | 58.155.884,82  | 79.221.277,49  | 101.622.557,52 | 284.110.536,38 | 141.671.290,32 | 100.675.180,50 |
| <b>Ingresos propios</b>                     | 24.139.434,09 | 51.846.147,70 | 50.228.667,22  | 52.678.945,00  | 64.866.125,82  | 89.398.670,48  | 270.147.159,88 | 131.316.545,74 | 99.693.373,74  |
| <b>Ingresos tributarios</b>                 | 11.448.492,11 | 31.019.141,83 | 42.171.698,86  | 43.118.751,86  | 48.230.107,97  | 44.561.483,36  | 173.157.317,44 | 57.608.121,99  | 52.805.710,06  |
| <b>Ingresos no tributarios</b>              | 12.690.941,98 | 20.827.005,87 | 8.056.968,36   | 9.560.193,14   | 16.636.017,85  | 44.837.187,12  | 96.989.842,44  | 73.708.423,75  | 46.887.663,68  |
| <b>Aportes y transferencias corrientes</b>  | 5.131.270,85  | 12.249.004,06 | 13.332.818,14  | 5.476.939,82   | 14.355.151,67  | 12.223.887,04  | 13.963.376,50  | 10.354.744,58  | 981.806,76     |
| <b>Ingresos de capital</b>                  | 31.881.366,12 | 28.489.081,09 | 40.553.839,48  | 68.164.459,91  | 66.667.423,08  | 68.596.752,27  | 111.877.796,06 | 79.805.755,85  | 20.710.319,12  |
| <b>Ventas de activos</b>                    | 146.574,03    | 1.108.414,63  | 165.394,37     | 528.493,43     | 682.741,05     | 751.846,70     | 4.814.846,78   | 1.184.275,34   | 649.793,84     |
| <b>Aportes y transferencias de capital</b>  | 31.734.792,09 | 27.380.666,46 | 40.388.445,11  | 67.635.966,48  | 65.984.682,03  | 67.844.905,57  | 107.062.949,28 | 78.621.480,51  | 20.060.525,28  |
| <b>Gasto total</b>                          | 49.050.860,37 | 83.257.137,38 | 108.639.764,43 | 136.093.598,12 | 159.918.095,63 | 171.692.366,09 | 342.837.164,38 | 234.462.259,97 | 174.223.750,70 |
| <b>Gasto corriente</b>                      | 23.898.359,80 | 21.432.505,95 | 11.977.992,50  | 12.849.451,36  | 20.949.044,23  | 40.802.580,17  | 64.393.844,58  | 45.227.409,41  | 27.970.427,42  |
| <b>Remuneraciones</b>                       | 10.798.518,05 | 12.234.574,23 | 5.492.913,07   | 6.709.879,09   | 7.214.217,76   | 10.283.017,89  | 13.665.471,74  | 12.228.117,98  | 9.718.455,82   |
| <b>Servicios</b>                            | 9.086.820,68  | 3.980.439,04  | 3.723.072,09   | 2.655.477,72   | 1.411.009,98   | 11.878.269,54  | 14.365.636,68  | 7.842.932,27   | 4.218.731,86   |
| <b>Suministros y materiales</b>             | 1.663.680,70  | 1.141.375,97  | 381.773,31     | 554.297,59     | 903.599,05     | 9.570.988,25   | 13.411.669,40  | 11.945.882,29  | 5.734.718,65   |
| <b>Aportes, transferencias y donaciones</b> | 2.036.644,41  | 4.076.116,71  | 2.380.234,03   | 2.929.796,96   | 9.116.885,12   | 6.943.962,03   | 4.038.369,98   | 2.684.900,18   | 1.721.493,56   |
| <b>Otros gastos corrientes</b>              | 312.695,96    | 0,00          | 0,00           | 0,00           | 2.303.332,32   | 2.126.342,46   | 5.147.646,62   | 2.276.325,80   | 1.863.841,58   |
| <b>Gasto capital</b>                        | 2.146.554,56  | 1.785.604,85  | 2.643.751,98   | 2.632.777,04   | 944.155,85     | 2.106.940,80   | 2.894.825,74   | 4.618.464,05   | 1.969.411,02   |
| <b>Bienes de larga duración</b>             | 2.146.554,56  | 1.785.604,85  | 2.643.751,98   | 2.632.777,04   | 944.155,85     | 2.106.940,80   | 2.894.825,74   | 4.618.464,05   | 1.969.411,02   |
| <b>Gastos de inversión</b>                  | 23.005.946,01 | 60.039.026,58 | 94.018.019,95  | 120.611.369,72 | 138.024.895,55 | 128.782.845,12 | 275.548.494,06 | 184.616.386,51 | 144.283.912,26 |

Fuente: SISSEC

## Anexo I

### Cédula presupuestaria de la Municipalidad de Guayaquil Periodo 2000-2008

| Cuenta                                      | 2000          | 2001           | 2002           | 2003           | 2004           | 2005           | 2006           | 2007           | 2008           |
|---|---------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| <b>Ingresos totales</b>                     | 98.409.853,21 | 142.061.789,30 | 163.237.582,56 | 194.201.922,64 | 208.465.980,87 | 216.947.416,35 | 532.983.107,88 | 201.206.299,72 | 234.470.419,59 |
| <b>Ingresos corrientes</b>                  | 34.686.173,86 | 63.436.129,92  | 86.095.069,07  | 102.344.632,60 | 98.382.012,24  | 101.715.494,69 | 201.088.031,10 | 113.432.392,56 | 127.513.502,56 |
| <b>Ingresos propios</b>                     | 28.921.368,37 | 46.561.805,48  | 70.573.136,18  | 95.383.695,77  | 92.685.871,33  | 95.474.827,15  | 186.048.255,86 | 113.432.392,56 | 127.463.502,56 |
| <b>Ingresos tributarios</b>                 | 11.642.813,75 | 16.773.804,30  | 18.953.426,79  | 24.532.368,02  | 23.454.862,35  | 24.332.229,01  | 56.827.326,82  | 33.908.884,23  | 38.200.840,59  |
| <b>Ingresos no tributarios</b>              | 17.278.554,62 | 29.788.001,18  | 51.619.709,39  | 70.851.327,75  | 69.231.008,98  | 71.142.598,14  | 129.220.929,04 | 79.523.508,33  | 89.262.661,97  |
| <b>Aportes y transferencias corrientes</b>  | 5.764.805,49  | 16.874.324,44  | 15.521.932,89  | 6.960.936,83   | 5.696.140,91   | 6.240.667,54   | 15.039.775,24  | 0,00           | 50.000,00      |
| <b>Ingresos de capital</b>                  | 63.723.679,35 | 78.625.659,38  | 77.142.513,49  | 91.857.290,04  | 110.083.968,63 | 115.231.921,66 | 331.895.076,78 | 87.773.907,16  | 106.956.917,03 |
| <b>Ventas de activos</b>                    | 673.998,52    | 1.828.806,07   | 3.383.073,58   | 6.697.413,51   | 6.032.876,97   | 5.345.836,60   | 27.393.237,74  | 10.244.332,03  | 20.136.182,60  |
| <b>Aportes y transferencias de capital</b>  | 63.049.680,83 | 76.796.853,31  | 73.759.439,91  | 85.159.876,53  | 104.051.091,66 | 109.886.085,06 | 304.501.839,04 | 77.529.575,13  | 86.820.734,43  |
| <b>Gasto total</b>                          | 76.734.498,60 | 113.082.267,47 | 166.542.036,81 | 172.810.222,09 | 210.072.703,01 | 238.385.203,37 | 532.281.401,24 | 306.939.175,99 | 339.089.070,29 |
| <b>Gasto corriente</b>                      | 22.613.439,14 | 44.807.123,83  | 51.499.819,74  | 59.236.089,71  | 67.906.766,04  | 75.550.231,63  | 175.532.487,72 | 100.047.535,34 | 109.925.894,63 |
| <b>Remuneraciones</b>                       | 8.013.276,51  | 13.255.132,75  | 18.906.430,14  | 22.784.246,81  | 25.236.843,42  | 28.666.022,68  | 61.634.919,74  | 33.188.393,26  | 37.718.491,96  |
| <b>Servicios</b>                            | 10.526.538,64 | 20.392.846,22  | 26.298.814,97  | 28.765.054,44  | 33.454.655,24  | 35.270.770,24  | 73.951.245,92  | 44.794.217,59  | 46.693.007,13  |
| <b>Suministros y materiales</b>             | 4.014.250,13  | 3.716.172,59   | 4.857.503,40   | 5.224.271,41   | 5.626.645,07   | 5.230.083,92   | 13.443.059,80  | 6.862.638,80   | 8.727.316,13   |
| <b>Aportes, transferencias y donaciones</b> | 59.373,86     | 7.442.972,27   | 1.437.071,23   | 2.462.517,05   | 2.647.196,85   | 4.203.125,77   | 8.480.189,78   | 4.148.633,37   | 4.791.689,09   |
| <b>Intereses</b>                            | 0,00          | 0,00           | 0,00           | 0,00           | 0,00           | 0,00           | 12.685.546,24  | 8.157.044,99   | 5.904.033,25   |
| <b>Otros gastos corrientes</b>              | 0,00          | 0,00           | 0,00           | 0,00           | 941.425,46     | 2.180.229,02   | 5.337.526,24   | 2.896.607,33   | 6.091.357,07   |
| <b>Gasto capital</b>                        | 5.610.841,63  | 4.848.199,19   | 7.579.671,31   | 7.264.677,71   | 14.244.451,10  | 10.884.242,08  | 38.275.069,86  | 10.879.820,03  | 9.661.074,33   |
| <b>Bienes de larga duración</b>             | 5.610.841,63  | 4.848.199,19   | 7.579.671,31   | 7.264.677,71   | 14.244.451,10  | 10.884.242,08  | 38.275.069,86  | 10.879.820,03  | 9.661.074,33   |
| <b>Gastos de inversión</b>                  | 48.510.217,83 | 63.426.944,45  | 107.462.545,76 | 106.309.454,67 | 127.921.485,87 | 151.950.729,66 | 318.468.629,66 | 195.861.790,02 | 219.502.101,33 |

Fuente: SISSEC

## Anexo J

### Cédula presupuestaria del Municipio de Cuenca Periodo 2000-2008

| Cuenta                                      | 2000         | 2001          | 2002          | 2003          | 2004          | 2005          | 2006           | 2007          | 2008          |
|---|--------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|----------------|---------------|---------------|
| <b>Ingresos totales</b>                     | 8.928.618,08 | 16.059.988,47 | 34.144.519,36 | 28.155.822,25 | 40.802.192,54 | 43.691.570,25 | 100.850.596,16 | 66.636.227,90 | 75.836.726,84 |
| <b>Ingresos corrientes</b>                  | 4.254.552,74 | 9.036.345,09  | 13.855.201,47 | 14.146.379,43 | 21.194.767,37 | 20.501.010,06 | 60.677.583,46  | 35.555.785,81 | 37.810.930,74 |
| <b>Ingresos propios</b>                     | 3.070.615,96 | 5.835.866,19  | 10.788.632,99 | 13.101.809,72 | 19.967.841,05 | 19.103.495,03 | 57.643.068,80  | 33.924.861,93 | 35.924.611,16 |
| <b>Ingresos tributarios</b>                 | 1.294.834,17 | 2.176.716,06  | 3.462.739,26  | 4.135.628,87  | 4.893.648,68  | 4.905.171,07  | 19.099.360,98  | 8.502.442,91  | 10.197.337,21 |
| <b>Ingresos no tributarios</b>              | 1.775.781,79 | 3.659.150,13  | 7.325.893,73  | 8.966.180,85  | 15.074.192,37 | 14.198.323,96 | 38.543.707,82  | 25.422.419,02 | 25.727.273,95 |
| <b>Aportes y transferencias corrientes</b>  | 1.183.936,78 | 3.200.478,90  | 3.066.568,48  | 1.044.569,71  | 1.226.926,32  | 1.397.515,03  | 3.034.514,66   | 1.630.923,88  | 1.886.319,58  |
| <b>Ingresos de capital</b>                  | 4.674.065,34 | 7.023.643,38  | 20.289.317,89 | 14.009.442,82 | 19.607.425,17 | 23.190.560,19 | 40.173.012,70  | 31.080.442,09 | 38.025.796,10 |
| <b>Ventas de activos</b>                    | 47.503,55    | 105.985,26    | 151.661,81    | 98.357,70     | 194.188,85    | 64.770,02     | 114.305,52     | 108.409,68    | 174.626,55    |
| <b>Aportes y transferencias de capital</b>  | 4.626.561,79 | 6.917.658,12  | 20.137.656,08 | 13.911.085,12 | 19.413.236,32 | 23.125.790,17 | 40.058.707,18  | 30.972.032,41 | 37.851.169,55 |
| <b>Gasto total</b>                          | 6.835.177,08 | 18.134.874,33 | 21.435.801,49 | 27.045.910,36 | 51.230.751,06 | 37.805.082,63 | 109.344.729,60 | 70.613.977,48 | 85.684.417,75 |
| <b>Gasto corriente</b>                      | 3.844.621,66 | 5.661.942,23  | 5.993.478,53  | 8.236.209,25  | 10.791.022,92 | 10.838.592,08 | 29.762.661,52  | 19.318.254,57 | 19.642.060,94 |
| <b>Remuneraciones</b>                       | 1.992.836,28 | 3.584.239,79  | 3.527.966,18  | 4.401.494,92  | 5.481.909,61  | 6.640.613,03  | 15.131.366,64  | 8.592.609,09  | 9.793.640,34  |
| <b>Servicios</b>                            | 548.395,73   | 1.155.960,67  | 1.527.445,64  | 2.020.981,65  | 2.156.917,51  | 2.276.320,45  | 5.810.330,06   | 4.001.833,18  | 4.265.711,21  |
| <b>Suministros y materiales</b>             | 324.611,20   | 413.218,22    | 339.832,24    | 547.347,34    | 2.107.279,60  | 916.464,11    | 2.457.719,88   | 1.521.768,93  | 1.559.156,98  |
| <b>Aportes, transferencias y donaciones</b> | 977.705,44   | 372.288,35    | 598.234,47    | 1.266.385,34  | 1.035.229,95  | 973.500,46    | 4.261.222,16   | 370.353,67    | 570.999,68    |
| <b>Intereses</b>                            | 0,00         | 0,00          | 0,00          | 0,00          | 0,00          | 0,00          | 2.065.761,78   | 4.831.342,80  | 3.452.552,73  |
| <b>Otros gastos corrientes</b>              | 1.073,01     | 136.235,20    | 0,00          | 0,00          | 9.686,25      | 31.694,03     | 36.261,00      | 346,90        | 0,00          |
| <b>Gasto capital</b>                        | 166.666,89   | 504.663,87    | 855.554,49    | 947.720,33    | 697.748,66    | 1.377.706,69  | 4.281.947,66   | 1.908.132,45  | 4.967.341,45  |
| <b>Bienes de larga duración</b>             | 166.666,89   | 504.663,87    | 855.554,49    | 947.720,33    | 697.748,66    | 1.377.706,69  | 4.041.947,66   | 1.908.132,45  | 4.967.341,45  |
| <b>Gastos de inversión</b>                  | 2.823.888,53 | 11.968.268,23 | 14.586.768,47 | 17.861.980,78 | 39.741.979,48 | 25.588.783,86 | 75.300.120,42  | 49.387.590,46 | 61.075.015,36 |

Fuente: SISSEC